Participación en el proyecto **SAWABONA** desde el enfoque diferencial para la primera infancia como sabedor bajo el convenio entre la SDIS y La OEI en el periodo 2017 – 2018 (Diciembre – Junio)

Ser jurado de la convocatoria Decenio Afrodescendiente de la **SDCRD en** el año 2019

Participar como jurado de la convocatoria Decenio Afrodescendiente de la **SDCRD** en el año 2020

Procesos de formación, creación y puesta en escena procesos artísticos-culturales con la organización Identidad Pacífica (2016 – 2021)

Proceso de formación con la Alcaldía de Usme, para población afro (2022)

Jurado de convocatorias de Idartes (2021, 2022, 2023, 2025)

REFERENCIAS PERSONALES

Julio Álvarez Arias: Actor, Músico, Bailarín

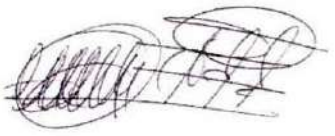
Cel. 3112233654

William Morales: Músico, Experto en pedagogía Musical

Cel. 3133298481

Plinio Hurtado Hurtado: Músico, sabedor y portador cultural

Cel. 3143625024



Oscar Neftalí Montaño Vidal

San José

Municipio de Guapi - Cauca

Autorizado por la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del departamento del Cauca,
Según Resolución Número 9249 del 14 de Noviembre de 1974

Confiere a :

Oscar Neftali Montaño Vidal

C.c. No.10.386.434 de Guapi - Cauca

El Título de :

Bachiller Académico

Por haber Cursado y Aprobado satisfactoriamente los Estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, Según los Planes y Programas vigentes establecidos en el Proyecto Educativo Institucional del Establecimiento Educativo

DUPLICADO
19 de marzo del 2

Sinforoso Perlaza Caicedo
C.c. No.4.678.513 de Guapi (C)
Rector

Miguel Angel Bazon Siniterra
C.c. No.1.144.141.032 de Cali (V)
Técnico Administrativo

Dado en el Municipio de Guapi - Cauca, a los 28 días del mes de Noviembre del año 1992
Anotado en el Control Interno del Plantel Educativo en el
Libro de Registro No. 01 Folio No. 26 Diploma No. 23



San José

Municipio de Guapi - Cauca

Acta Individual de Grado

Bachiller Académico

Oscar Neftali Montaño Vidal

C.c. No.10.386.434 de Guapi - Cauca

DUPLICADO
19 de marzo del 2

Sinforoso Perlaza Caicedo
C.c. No.4.678.513 de Guapi (C)
Rector

Miguel Angel Bazon Siniterra
C.c. No.1.144.141.032 de Cali (V)
Técnico Administrativo

REGIONAL DISTRITO CAPITAL
CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y CULTURA

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 82890527 - 08/11/2024

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: OSCAR NEFTALI MONTAÑO VIDAL. Con Cédula de Ciudadanía No. 10386434

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA. RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN COORDINACIÓN DE ESCUELAS DE MÚSICA

En constancia de lo anterior se firma la presente en Bogotá. a los ocho (8) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

KEYLA KARINA GONZALEZ MARTINEZ
Subdirectora CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y CULTURA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9508002530554CC10386434A.

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE EL

Instituto Colombiano de Aprendizaje

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Con Licencias de Funcionamiento según Resolución No. 4870 del 9 de Julio de 1998 Sede Chapinero y No. 1592 del 30 de Mayo de 2003 Sede Centro. Con Renovación de Registro de Programas según Resoluciones No. 02-0032 del 21 de Mayo de 2010 Sede Chapinero y Nos. 030017 y 030018 del 9 de Junio de 2010 Sede Centro. Expedidas por la Secretaría de Educación de Bogotá Distrito Capital.

Hace Constar que:

Oscar Neftalí Montaño Vidal

Identificado(a) con la **C.C.** No. **10.386.434** de **Guapí**

Asistió al Diplomado en:

DANZAS Y FOLCLOR NACIONAL

Con una intensidad de **150** horas

La presente constancia se expide de conformidad con el numero 5.8. capitulo V del Decreto 4904 de 2009.

Ciudad y Fecha: ***Bogotá, 3 de julio de 2013.***

Rector

Secretaria Académica

LA FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

Certifica que:

Oscar Neftalí Montaño

participó en el Taller de "Música Étnica"
durante el año 2013

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C.
a los 5 días del mes de diciembre de 2013

William Morales
Profesor

Ana María Alzate Ronga
Directora General
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

FUGA FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

Grifos

Tres Ventanas

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

BOGOTÁ HUMANA

COMPAÑÍA DANZA LIBRE DE COLOMBIA
INDUSTRIA CULTURAL
NIT: 900241669-5

OTORGA CERTIFICADO A:

OSCAR NEFTALI MONTAÑO

C.C. 10.386.434

Por los logros alcanzados en la Formación Académica con énfasis en danza y proyección escénica

Elenco de formación alcanzado: MUSICAL

Expedido en Bogotá D.C. el 8 de Diciembre del 2015

Billy Cuisman Moreno
Director General.

Pedro E. Escola Bautista
Gerencia y Prensa Danza Libre



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

OSCAR NEFTALI MONTAÑO VIDAL

Con Cedula de Ciudadania No. 10386434

Participó en la acción de Formación

SEMANA DE LA MUSICA

con una duración de 36 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los catorce (14) dias del mes de julio de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por



NYDIA JIMENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Subdirectora (E)
CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y CULTURA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

6696786 - 14/07/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 950800240487CC10386434C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

OSCAR NEFTALI MONTAÑO VIDADAL

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 10386434

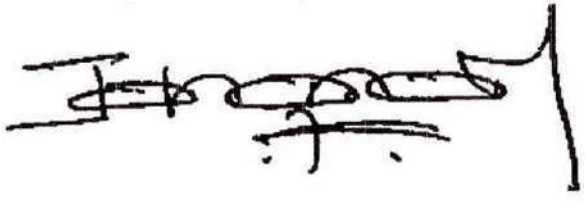
Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Interpretar instrumentos de percusión de acuerdo parámetros musicales y géneros tradicionales - NIVEL INTERMEDIO

Código: 250101062 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en YOPAL. A los cuatro (4) días del mes de Febrero de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por



1235054 - 04/02/2022
No Y FECHA REGISTRO

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
SUBDIRECTORA CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
REGIONAL CASANARE

Vigencia:
hasta el 4 de Febrero de 2025

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 951900250101062CC10386434C.

LA ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

BOGOTÁ MI CIUDAD MI CASA 2025

IDE-AL
INSTITUTO DE DESARROLLO Y ECONOMÍA PARA AMERICA LATINA

OTORGA CERTIFICADO DE
RECONOCIMIENTO A:

OSCAR NEFTALÍ MONTAÑO VIDAL

CÉDULA No. 10 386 434

Su liderazgo y proceso comunitario ha sido destacado y reconocido a nivel territorial en defensa de los derechos de las poblaciones vulnerables y étnicas, en el marco de la **SEMANA DE LA PAZ Y LA MEMORIA.** Proyecto 1869-2025 /Alcaldía Local de San Cristobal.

Carlos Hernando Macías Montoya
Alcalde Local de San Cristóbal

AMERICANA
CORP. S.A.S.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

JAVIER ANTONIO GUTIERREZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. de 79.276.215 de Bogotá, actuando en nombre de **AMERICANA CORP SAS**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y **OSCAR NEFTALI MONTAÑO VIDAL**, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.386.434 de GUAPI, mayor de edad, domiciliados en Bogotá, y quien para los efectos del presente documento se denominarán EL CONTRATISTAS, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HONORARIOS, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - OBJETO: El CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en: (**TALLERISTA DE MUSICA**), sin que exista horario determinado, ni dependencia.

SEGUNDA.- DURACIÓN O PLAZO: El plazo para la ejecución del presente contrato será de acuerdo a la totalidad de los servicios realizados en el marco del contrato celebrado entre AMERICANA CORP SAS y el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME – CONTRATO DE SUMINISTROS 406-2021 y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito.

TERCERA. - PRECIO: El valor del contrato será de acuerdo con los servicios efectivos (60) por un valor total de $4.800.000 que corresponde al valor unitario del servicio prestado por $80.000.

CUARTA. - FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado en pagos mensuales, una vez radicada la cuenta de cobro, entrega de informe de las actividades ejecutadas, paz y salvo de los parafiscales y el respectivo aval emitido por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME.

QUINTA. - OBLIGACIONES: El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen dé acuerdo con la naturaleza del servicio:

SEXTA. - SUPERVICION: El FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATANTE y el CONTRATISTA.

SEPTIMA. -TERMINACIÓN. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

OCTAVA. - INDEPENDENCIA: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento.

NOVENA. - CESIÓN: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.
DÉCIMA. -DOMICILIO: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual la calle 86d No. 30-38 de la ciudad de Bogotá

Las partes suscriben el presente documento, a los 25 días del mes de _6_ del año 2022, en la ciudad de Bogotá.

JAVIER ANTONIO GUTIERREZ
CC No. 79.276.215
AMERICANA CORP SAS
NIT. 830.029.017-2

OSCAR NEFTALI MONTAÑO VIDAL
C.c. 10.386.434 de GUAPI
CONTRATISTA.
Fecha: 25 de junio de 2022

CONSEJO DISTRITAL DE COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DE BOGOTÁ.

CERTIFICACIÓN

El señor OSCAR NEFTALÍ MONTAÑO VIDAL con documento de identidad número 10.386.434 se desempeñó como profesor del proyecto SAWABONA el Cual Conto Con El Apoyo De La SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y la Comisión del Consejo Distrital de Comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenquera, por la localidad de Usme, desde el 12 de diciembre del 2017 a junio 6 de 2018 y en una primera que se llamó el ESPÍRITU DEL TAMBOR, que se realizó en octubre 28 del 2015 a mayo de 2016.

Certificación expedida a los 10 días del mes de Marzo de 2019, a solicitud del interesado.

De ante mano agradecemos su colaboración para los fines pertinentes.

Con atento saludo.

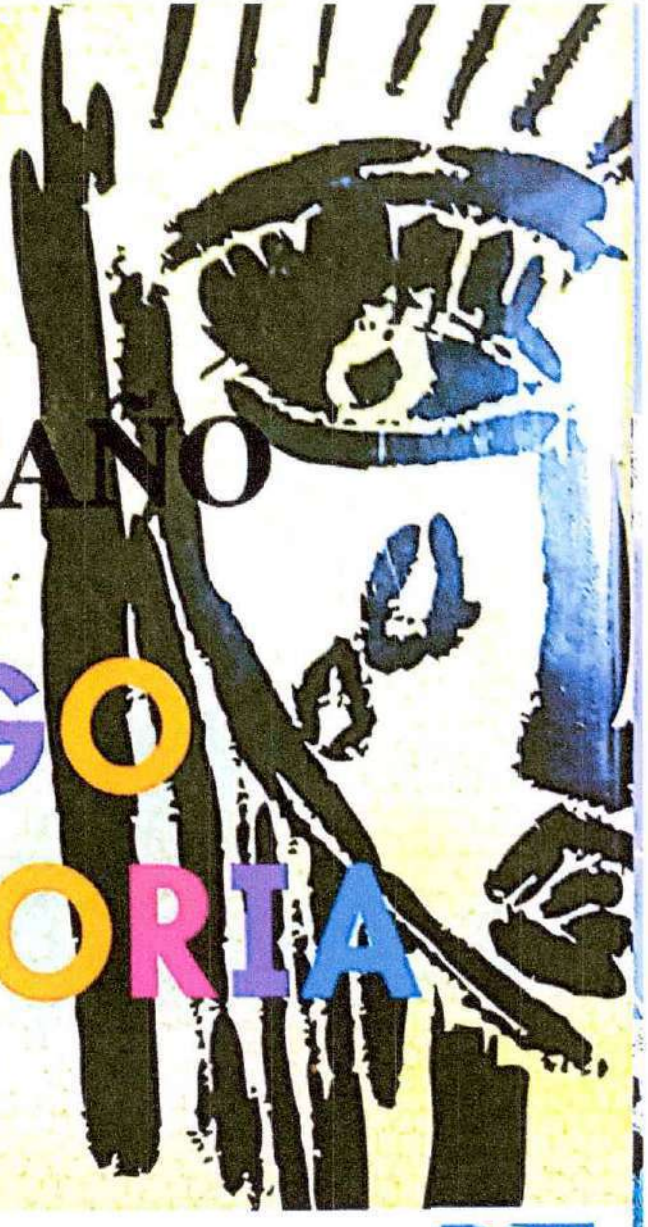
Cordialmente,

Judditth Jackeline Albah B

JUDDITH JACKELINE ALBÁN BECERRA
Secretaria Espacio Autonomo CDCNARP

BOGOTÁ, CALLE 8 No. 9-64 CEL: 3184919896-3187778261 CORREO:
representantesafrobogotanos@gmail.com

"Si habito en tu memoria, entonces...
no estaré sólo"
Mario Benedetti



Reconocimiento a:

OSCAR MONTAÑO

como

PEDAGOGO DE LA MEMORIA

Diciembre de 2015

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ HUMANA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

FICONPAZ

ASSOCIAZIONE CULTURALE
"SICILIA MIA"
VIA LUNGOMARE C. COLOMBO N. 65
98027 ROCCALUMERA (MESSINA) ITALIA

SI ATTESTA

che

OSCAR NEFTALI MONTAÑO VIDAL

C.I. 10386434

ha partecipato

come musicista del gruppo
''**COMPAÑIA DANZA LIBRE**''
di Bogotà – COLOMBIA

al

XVII. Festival Internazionale del Folclore
di Roccalumera – Sicilia – ITALIA

31 Luglio – 4 Agosto 2018

Il Presidente
Natale Franzone

CORPORACION BARRO COLORADO
Nit 830.087.083 DV6 - R.C.C. No 50014561
CALLE 46B No 1-22 Chapinero Alto
e-mail barrocolorado2000@hotmail.com
Teléfonos 323 08 58

CERTIFICACION

Certificamos que el señor OSCAR NEFTALI MONTAÑO VIDAL, identificado con cédula de ciudadanía No 10386434 de Guapi Cauca, se desempeño como Director musical de las comparsas que esta organización realizo durante los años 2010,2011,2102,2014,2016 y 2018 en el marco del Desfile Metropolitano de Comparsas Fiestas Cumpleaños de Bogota. En cada uno de estos años practicamente, para cada montaje, tuvo una duración aproximada de dos meses, comporendidos entre los mese de Junio, Julio y Agosto.

Que el señor Oscar Montaño, demostro profesionalismo y cumplimiento en tan importante labor.

Estra certificación se expide a solicitud del interesado a los 15 dias del mes de Marzo del 2019.

Atentamente

Helmer Erazo España
Director

ORDEN DE SERVICIO PROFESIONAL

CONTRATANTE	**CORSOCIAL CORPORACIÓN SOCIAL DE COLOMBIA**	NIT: 822.005.791-2
CONTRATISTA	**OSCAR NEFTALÍ MONTAÑO VIDAL**	C.C. 10.386.434
CORREO ELECTRÓNICO	lscarmontano71@gmail.com	
TELÉFONO	3123306939	
SEVICIO	**TALLERISTA 4**	
VALOR	$ 3.760.0000 (tres millones setecientos sesenta mil pesos mtc)	
DURACIÓN	8 cesiones	
LUGAR	Localidad de san Cristóbal Bogotá D.C	

Entre los suscritos a saber, señor, **LILIANA MARIA BERMUDEZ URIBE** identificado con CC. 52.478.900 de Bogotá. quién actúa en calidad de **JEFE DE RECURSO HUMANO. CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA**, quien en lo sucesivo se denominará EL CONTRATANTE, **OSCAR NEFTALÍ MONTAÑO VIDAL** , mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. C.C. 10.386.434 de guapi cauca, quien en lo sucesivo se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar la presente orden de servicio que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO:** los servicios profesionales del **TALLERISTA 1**. Para el contrato N° 892 DE 2025 cuyo **OBJETO: "IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO MEDIANTE EL DESARROLLO DE LA ESCUELA DE PAZ, QUE PROMUEVA LA MEMORIA, LA REPARACIÓN, LA RECONCILIACIÓN Y ELORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ"** realizar funciones como **TALLERISTA 1**, quien planifica, organiza, dirige y evalúa experiencias prácticas de aprendizaje. Sus actividades incluyen la planificación de contenidos, la creación de un ambiente participativo, la motivación grupal, la gestión del tiempo, la provisión de materiales, la mediación en el aprendizaje y la evaluación de los resultados. constante a los avances para **la ejecución** COMPONENTE 6: Talleres de Música como Instrumento de Sanación para Víctimas del Conflicto Armado, **anexo del contrato 892 de 2025.**
. **SEGUNDA:** REMUNERACIÓN. EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por su servicio el valor pactado posteriormente presentando el informe de la actividad realizada. **TERCERA: DURACIÓN DEL CONTRATO**. La presente orden de servicio tendrá una duración definida de 8 cesiones

Para constancia se firma en la ciudad de Villavicencio – meta a los (29) días del mes de enero de 2026.

LILIANA MARIA BERMUDEZ URIBE
C.C.No. 52.478.900 de Bogota.
JEFE DE RECURSO HUMANO.
CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA

OSCAR NEFTALÍ MONTAÑO VIDAL
Cédula de Ciudadanía No. C.C. 10.386.434 de Guapi Cauca
CONTRATISTA.

ANEXO N° 5

Formatos de asistencia de cada sesión inducción, presentaciones de las temáticas adelantadas. (registro fotográfico medio magnético)

CORSOCIAL
Corporación Social de Colombia
NIT. 822.005.791-2
"Trabajando por un tejido social más humano e incluyente"

ACTA DE REUNIÓN 02

CONTRATO - PRESTACION DE SERVICIOS FDLSC-CPS-892-2025 objeto: IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO MEDIANTE EL DESARROLLO DE LA ESCUELA DE PAZ, QUE PROMUEVA LA MEMORIA, LA REPARACIÓN, LA RECONCILIACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ"		**Fecha:** 17 / 01 / 2026
Dependencia: Tejido social		**Lugar: CORSOCIAL**
Tema: Inducción Personal	**Hora de Inicio: 9:00 am**	**Hora Final: 11:30 am**

Objetivo de la reunión: INDUCCIÓN, PRESENTACION DE LAS TEMÁTICAS

Desarrollo de la reunión:

Siendo las 9-.00 am del día 17 de enero de 2026 se reúnen en las oficinas de la corporación social de Colombia Dra. Sandra Patricia Puentes como Coordinador General del Proyecto. Diana milena salas Villegas como Apoyo Administrativo. Isabel Yarpaz Nuñez como Tallerista Módulo 1, Cristian Steven Garay Chaparro como Tallerista Modulo 2, Mariana Betancourt Castañeda como Tallerista Modulo 3. De acuerdo con el plan de trabajo la coordinadora del proyecto expone los temas de los talleres basados en el anexo técnico del proyecto con cada uno de los talleristas y solicita la metodología de trabajo de cada módulo que se deben entregar para aprobación por parte de la entidad

Acuerdos y Compromisos

Actividad	Responsable	Fecha
Presentar para aprobación metodología y plan de trabajo	Isabel Yarpaz Nuñez	19/01/2026
Presentar para aprobación metodología y plan de trabajo	Cristian Steven Garay Chaparro	19/01/2026
Presentar para aprobación metodología y plan de trabajo		

FIRMA DE ASISTENTES:

Cristian Steven Garay Chaparro	
Isabel Yarpaz Nuñez	
Mariana Betancourt Castañeda	
Sandra Patricia Puentes Corporación social de Colombia.	
Diana milena salas Villegas Corporación social de Colombia	

ANEXO N° 6

Soporte del plan de trabajo, metodología y cronograma de la ejecución del proyecto (Acta de aprobación por la supervisión plan de trabajo y cronograma en medio magnético

PROYECTO TEJIENDO MEMORIA Y RECONCILIACION
MODULO 1 RAICES PARA SANAR.

1. **Taller Sanación.**

Espacio de crecimiento personal y transformación emocional, donde los participantes se enfrentan a sí mismos.

Actividad	Tiempo	Recurso	Metodología	Logros
Psicoeducativa: La red que nos conecta	60 minutos	Madeja de lana	La dinámica **"La red que nos conecta"** se realizará colocando a los participantes en círculo y el facilitador iniciará con una madeja de lana. La primera persona se presentará diciendo su nombre y compartirá un dato breve sobre sí misma (como su rol, interés o expectativa); luego sostendrá la punta del hilo y lanzará la madeja a otro participante del grupo. Cada persona que reciba la madeja también se presentará y, sin soltar el hilo que le corresponde, la lanzará a alguien más, de modo que poco a poco se formará una red de lana entre todos los participantes. Al finalizar, el facilitador explicará que la red simbolizará la conexión entre los miembros del grupo y cómo cada persona formará parte importante del equipo, mostrando visualmente la importancia de la colaboración y la participación de todos.	Los participantes se presentarán entre sí y tendrán la oportunidad de conocer algunos aspectos básicos de sus compañeros, lo que permitirá fortalecer la confianza y generar un ambiente de integración dentro del grupo. Asimismo, se visualizará de manera simbólica la conexión entre todos los miembros mediante la red formada con la lana, destacando la importancia de la participación individual para el fortalecimiento del trabajo en equipo, la comunicación y el sentido de pertenencia dentro del grupo.
Refrigerio	20 minutos	Registrado en la minuta el anexo técnico	Momento de compartir el refrigerio, los participantes fortalecerán los lazos de convivencia e interacción en un ambiente más cercano y relajado.	

Actividad lúdico pedagógica autoconocimiento	120 minutos	Tarjetas de presentación en blanco, forros protectores para tarjetas, colores, lápices bafle, acceso a internet.	Cada participante elaborará una tarjeta en la que escribirá su nombre y realizará un dibujo de cualquier ser viviente con el que se identifique o que considere que lo representa. Posteriormente, cada persona presentará su tarjeta al grupo, mencionará su nombre y explicará brevemente por qué eligió ese ser viviente, lo que permitirá que los demás conozcan un poco más sobre su personalidad, intereses o características, favoreciendo un ambiente de confianza, participación e integración entre los miembros del grupo. Se realizará proceso de socialización de cada trabajo realizado por los participantes	Los participantes se presentarán ante el grupo de una manera creativa y personal, lo que permitirá que los integrantes se conozcan mejor y reconozcan algunas características, intereses o cualidades de sus compañeros. Asimismo, se fomentará la participación, la expresión personal y la escucha dentro del grupo, contribuyendo a fortalecer la confianza, la integración y un ambiente de respeto y convivencia entre todos los participantes.
Almuerzo	60 minutos	Registrado en la minuta el anexo técnico	Momento de compartir el refrigerio, los participantes fortalecerán los lazos de convivencia e interacción en un ambiente más cercano y relajado.	
Actividad Post-Almuerzo Activo"	30 minutos	Bafle, música, participantes, profesional (tallerista).	Se realizará una actividad post-almuerzo en la que los participantes formarán un círculo y cada uno tendrá la oportunidad de realizar un movimiento del cuerpo siguiendo un comando asociado a un color específico. El facilitador irá indicando los colores de manera secuencial o aleatoria, y cada participante realizará su movimiento cuando le toque su turno, asegurándose de seguir correctamente el comando indicado. La dinámica continuará hasta que todos los integrantes hayan participado varias veces, fomentando la atención, la coordinación, la expresión corporal y la interacción grupal, al mismo tiempo que se reactiva la energía y la motivación del grupo después del almuerzo.	Los participantes incrementarán su atención y concentración al seguir los comandos asociados a los colores, mientras fortalecen la coordinación motriz y la expresión corporal. Además, la actividad promoverá la participación activa, la interacción y la cohesión grupal, al mismo tiempo que ayuda a reactivar la energía y la motivación del grupo

				después del almuerzo, generando un ambiente dinámico y colaborativo.
Actividad psicoeducativa de auto estima.	120 minutos	tablero. Papel Kraft. Marcadores, colores, mesas, bafle, acceso a internet, música de fondo.	Se realizará una actividad psicoeducativa orientada al fortalecimiento de la autoestima mediante el dibujo de una silueta humana. Cada participante recibirá una hoja con una silueta o la dibujará y, posteriormente, completará diferentes partes del cuerpo con aspectos personales: en la **cabeza** escribirá sus metas y proyectos a futuro; en las **manos** identificará sus habilidades y destrezas; en los **pies** reconocerá aquellos aspectos o conductas que considera que puede mejorar; y en el **corazón** expresará sentimientos que desea sanar o fortalecer. Al finalizar, se promoverá un espacio de reflexión y, de manera voluntaria, los participantes podrán compartir algunos de los elementos que incluyeron en su silueta, favoreciendo el autoconocimiento, la expresión emocional y la reflexión personal sobre su propio proceso de crecimiento.	Los participantes fortalecerán el reconocimiento de sí mismos al identificar sus metas, habilidades, aspectos por mejorar y sentimientos que desean sanar, lo que favorecerá el desarrollo de la autoestima y el autoconocimiento. Asimismo, la actividad promoverá la reflexión personal, la expresión emocional y la valoración de las propias capacidades, contribuyendo al fortalecimiento de la confianza y al planteamiento de propósitos de crecimiento personal.
Actividad de socialización y cierre.	30 minutos	Video bean, bafle, acceso a red de internet, mesas y sillas, participantes, profesional (tallerista).	Se proyectará el video **"Cómo practicar el amor propio"** disponible en **https://www.youtube.com/watch?v=RiuQiSudsgI** al grupo y, al finalizar, cada participante compartirá en un círculo de diálogo una idea o frase del video que le haya resonado, explicando brevemente por qué, y mencionará una acción concreta que se comprometerá a practicar para fortalecer su amor propio y bienestar emocional, relacionándola con lo aprendido; finalmente, el facilitador guiará una reflexión grupal sobre cómo estos aprendizajes podrán apoyar el crecimiento personal de cada integrante y cómo podrán acompañarse	Los participantes fortalecerán su autoconocimiento y autoestima al identificar ideas y acciones concretas que pueden aplicar para cuidar su bienestar emocional. Además, se promoverá la expresión de sentimientos y pensamientos, la escucha activa y la reflexión grupal, favoreciendo la integración y el

			mutuamente, cerrando así la actividad de manera participativa y significativa. Para finalizar, se dejará como ejercicio práctico que cada participante elija y realice, cualquier día de la semana, una actividad que le permita sentirse bien consigo mismo, ya sea practicando algún hobby, realizando ejercicio, dedicándose un tiempo de cuidado personal o cualquier acción que le genere bienestar y satisfacción personal. Se indicará que reflexione sobre cómo se sintió durante la actividad, qué aprendió sobre sí mismo y cómo impactó en su estado de ánimo. Los participantes socializarán sus experiencias y aprendizajes en el próximo encuentro, lo que permitirá generar un espacio de intercambio, motivación y fortalecimiento del bienestar emocional dentro del grupo, promoviendo la conciencia sobre la importancia de dedicar tiempo al autocuidado y la autoestima.	acompañamiento mutuo dentro del grupo, así como la motivación para implementar hábitos de amor propio en su vida diaria.

2.Taller de reconciliación y perdón para la memoria.

Son espacios diseñados para promover procesos de sanación individual y colectiva a partir del reconocimiento del dolor, la reflexión sobre el pasado y la construcción de una memoria que dignifique a las víctimas. Estos talleres buscan facilitar el encuentro entre personas y comunidades afectadas por conflictos, violencias o rupturas, brindando herramientas para el diálogo, la empatía y el entendimiento mutuo. A través de ejercicios simbólicos, testimonios, arte y acompañamiento psicosocial, se propicia un ambiente seguro para resignificar experiencias, liberar cargas emocionales y abrir caminos hacia el perdón, la reconciliación y la no repetición. La memoria, entendida como un acto de justicia y dignidad, es el eje que guía estos encuentros, con el propósito de construir un futuro más humano y consciente.

Actividad	Tiempo	Recurso	Metodología	Logros
Rompehielos	15 minutos	Bafle, acceso a internet, música de fondo.	Se realizará la dinámica rompehielos "Tingo, Tingo, Tango" formando a los participantes en un círculo o fila amplia, y el facilitador explicará que deberán seguir comandos de palabras: cuando diga "Tingo" girarán 90° a la derecha,	Los participantes aumentarán su atención, concentración y coordinación motriz al seguir los comandos del juego, mientras se fomenta la

			cuando diga "Tango" girarán 90° a la izquierda, y cuando diga "Tingo, Tingo, Tango" realizarán un salto o aplauso; el facilitador irá diciendo las combinaciones de manera progresivamente más rápida, y los participantes deberán reaccionar correctamente a cada comando, fomentando la atención, coordinación, interacción y diversión, mientras se rompe la tensión inicial y se activa la energía del grupo para continuar con las actividades siguientes.	interacción, la participación activa y la diversión, contribuyendo a romper la tensión inicial y a generar un ambiente de confianza y energía positiva dentro del grupo, preparando a todos para las actividades posteriores participantes.
Socialización ejercicios prácticos sobre auto estima.	30 minutos	Mesas, sillas, participantes y profesional (tallerista).	La socialización de esta actividad se realizará formando un círculo donde cada participante compartirá con el grupo la actividad que eligió, cómo se sintió al realizarla, qué aprendizajes obtuvo sobre sí mismo y cómo impactó en su bienestar emocional. Cada persona tendrá la oportunidad de expresarse mientras los demás escuchan activamente, fomentando un ambiente de respeto, apoyo y motivación mutua. Al finalizar, el facilitador guiará una reflexión grupal sobre la importancia del autocuidado y la autoestima, destacando cómo estas prácticas contribuyen al crecimiento personal y al fortalecimiento de la confianza dentro del grupo.	Los participantes fortalecerán su autoconocimiento y autoestima al reflexionar y compartir sus experiencias personales, mientras desarrollan habilidades de escucha activa, expresión verbal y empatía, promoviendo un ambiente de apoyo, motivación y confianza dentro del grupo, y reconociendo la importancia de dedicar tiempo al autocuidado y al bienestar emocional.
Refrigerio	20 minutos	Registrado en la minuta el anexo técnico	Momento de compartir el refrigerio, los participantes fortalecerán los lazos de convivencia e interacción en un ambiente más cercano y relajado.	
Actividad psicoeducativa apertura y creación de espacio seguro	60 minutos	Papelógrafo, papel Kraft, marcadores permanentes, marcadores	Se realizará una actividad de construcción de acuerdos, normas o reglas de convivencia, con todos los participantes, donde el facilitador guiará la discusión para identificar comportamientos, actitudes y valores que favorezcan un	Los participantes fortalecerán su sentido de responsabilidad y compromiso al participar en la construcción colectiva de normas y acuerdos de

		borrables. Mesas, sillas participantes, profesional (tallerista).	ambiente respetuoso, seguro y colaborativo durante los talleres; cada participante propondrá ideas y sugerencias, se debatirán de manera grupal y se acordarán de forma consensuada las normas que regirán la convivencia, las cuales se registrarán y se comprometerá a cumplir todo el grupo, promoviendo la participación activa, la responsabilidad compartida y el fortalecimiento del respeto y la cohesión dentro del espacio formativo.	convivencia, desarrollando habilidades de diálogo, escucha activa y consenso, lo que permitirá establecer un ambiente respetuoso, seguro y colaborativo en los talleres, fomentando la cooperación, la participación activa y la cohesión grupal, contribuyendo así al buen desarrollo de las actividades formativas.
Actividad psicoeducativa: línea de memoria colectiva	60 minutos	Papelógrafo, marcadores permanentes, marcadores, borrables. Mesas, sillas participantes, profesional-tallerista, velas aromatizadas para ambientar el espacio, humificador con esencias florales para entrar en un ambiente de armonía y empatía.	Se llevará a cabo la actividad "Línea de memoria colectiva" para reflexionar sobre los conflictos vividos en los territorios de cada participante. La dinámica se realizará con todos los integrantes frente a un tablero o mural, donde cada persona escribirá una palabra que represente su experiencia en relación al antes, durante y después de los hechos de conflicto que ha vivido. El proceso se realizará con la orientación y acompañamiento de la profesional, quien guiará la actividad, asegurando que cada participante pueda expresar sus sentimientos de manera respetuosa y segura, promoviendo la motivación y la escucha activa. Una vez plasmadas las palabras, se abrirá un espacio de socialización grupal, en el que cada persona compartirá sus emociones y reflexiones, reconociendo experiencias similares o distintas de sus compañeros, fomentando la empatía, el respeto mutuo y la construcción de significados colectivos sobre la memoria y el impacto de los conflictos en sus territorios.	Los participantes fortalecerán la expresión de sus sentimientos y emociones al plasmar y compartir sus experiencias relacionadas con los conflictos vividos en sus territorios, al mismo tiempo que desarrollarán habilidades de escucha activa, respeto y empatía hacia los demás. Además, la actividad permitirá reconocer experiencias compartidas y diversas perspectivas, fomentando la reflexión colectiva, la construcción de memoria y significados comunes, y contribuyendo al fortalecimiento de la cohesión y el acompañamiento mutuo dentro del grupo.

Almuerzo	60 minutos	Registrado en la minuta el anexo técnico	Momento de compartir el refrigerio, los participantes fortalecerán los lazos de convivencia e interacción en un ambiente más cercano y relajado.	
Actividad Post-Almuerzo Activo"	30 minutos	Bafle, música, participantes, profesional (tallerista).	Se realizará una actividad post-almuerzo de relación y activación cognitiva en la que los participantes formarán un círculo y participarán en un juego de preguntas rápidas, asociaciones de palabras o desafíos sencillos de memoria y atención. Cada participante responderá, hará un movimiento corporal o realizará una acción breve relacionada con el estímulo presentado, siguiendo la indicación del facilitador. La dinámica se desarrollará de manera progresiva, aumentando la rapidez o complejidad de los estímulos, de modo que todos deban estar atentos y reaccionar oportunamente. Esta actividad permitirá reactivar la energía, estimular la atención, la memoria y la creatividad, al mismo tiempo que fortalece la interacción, la comunicación y la cohesión grupal después del descanso del almuerzo	Los participantes incrementarán su atención, concentración y agilidad mental al responder a los estímulos presentados durante la actividad, al mismo tiempo que fortalecerán la interacción, la comunicación y la cohesión grupal, promoviendo un ambiente dinámico y participativo que permitirá reactivar la energía y la motivación del grupo después del descanso del almuerzo
Actividad psicoeducativa: galería de la memoria del conflicto.	90 minutos	Bafle, música, velas aromatizadas, pebetero, participantes, profesional (tallerista)	Se llevará a cabo una actividad en la que los participantes representarán mediante el dibujo el antes, durante y después de los conflictos vividos en sus territorios, desde un enfoque seguro y respetuoso, procurando reconocer experiencias sin revictimizar a nadie. Para ello, se dispondrán tres octavos de cartulinas, cada una destinada a una etapa del conflicto: antes, durante y después, donde plasmará el aporte personal de manera simbólica o representativa, enfocándose en emociones, aprendizajes o elementos significativos sin entrar en detalles traumáticos. Las cartulinas se rotarán entre los participantes, de manera que cada persona agregará un dibujo en el espacio correspondiente al cuadro colectivo de cada etapa, sumando su perspectiva a la de los demás. Al finalizar, las cartulinas se expondrán en el salón y, de forma voluntaria,	Los participantes desarrollarán la capacidad de expresar y procesar sus experiencias de manera simbólica y segura, reconociendo sus emociones y aprendizajes sin revictimizarse, al mismo tiempo que valoran y respetan las experiencias de sus compañeros. La actividad fomentará la cohesión grupal, la empatía y la construcción colectiva de memoria,

			los participantes podrán compartir brevemente sus aportes, promoviendo la escucha activa, la empatía, el reconocimiento de experiencias diversas y la construcción de memoria colectiva de manera segura y respetuosa.	promoviendo un espacio de reflexión sobre la resiliencia, el aprendizaje y la importancia del acompañamiento mutuo dentro del grupo.
Actividad de socialización y cierre.	30 minutos	Velas aromatizadas, pebetero, participantes, profesional (tallerista).	Para cerrar la jornada, el profesional realizará una reflexión integradora centrada en las líneas de vida construidas por los participantes frente a los momentos de conflicto, destacando cómo cada uno plasmó su experiencia del **antes, durante y después** de los hechos vividos en sus territorios. Se resaltará la importancia de reconocer emociones, aprendizajes y recursos personales, promoviendo un enfoque seguro que permita valorar las experiencias propias y las de los demás sin revictimizar. El profesional enfatizará cómo estas reflexiones y dibujos contribuyen a la resiliencia, la empatía y la construcción de memoria colectiva, fortaleciendo la cohesión y el acompañamiento mutuo dentro del grupo, e invitará a los participantes a aplicar los aprendizajes y estrategias de autocuidado en su vida cotidiana, promoviendo bienestar emocional y sentido de pertenencia	Los participantes fortalecerán la capacidad de reconocer y procesar sus experiencias frente a los conflictos vividos, identificando aprendizajes, emociones y recursos personales en cada etapa del antes, durante y después. Además, desarrollarán empatía, resiliencia y habilidades de escucha activa, contribuyendo a la construcción de una memoria colectiva segura y respetuosa, al mismo tiempo que consolidan la cohesión, el acompañamiento mutuo y la valoración del bienestar emocional propio y del grupo

3.Taller sobre la contextualización histórica, cultural y social.

Los Talleres sobre la contextualización histórica, cultural y social tienen como propósito ofrecer a los participantes una comprensión profunda de los procesos, dinámicas y realidades que han marcado a sus comunidades y territorios. A través del análisis crítico de hechos históricos, expresiones culturales y estructuras sociales, estos talleres buscan fortalecer la memoria colectiva, promover la identidad local y fomentar una ciudadanía activa y consciente. Se abordan temas como el origen y evolución de los conflictos, las prácticas culturales tradicionales, la organización social y los factores que han influido en la transformación del entorno.

Actividad	Tiempo	Recurso	Metodología	Logros
Rompehielos	30 minutos	Bafle, acceso a internet, música de fondo.	Se realizará la dinámica rompehielos "Stop creativo", donde se marcará una línea en el suelo que los participantes deberán cruzar al momento de responder; el facilitador indicará una categoría como colores, ciudades o animales y dará la señal de inicio, momento en el que cada participante, al pasar la línea, deberá enunciar rápidamente una palabra correspondiente a la categoría, repitiendo el proceso con diferentes categorías y aumentando la rapidez o combinaciones para mayor desafío, fomentando así la atención, la memoria, la creatividad, la participación activa y la integración grupal en un ambiente divertido y motivador.	Los participantes fortalecerán la atención, la memoria y la rapidez mental al responder a las categorías propuestas, al mismo tiempo que desarrollarán su creatividad, participación activa y habilidades de interacción con los demás, promoviendo un ambiente divertido, motivador e integrador que favorece la cohesión y la energía positiva dentro del grupo.
Actividad psicoeducación relatos de mi territorio.	30 minutos	Mesas, sillas, papel Kraft, marcadores colores, participantes, profesional (tallerista).	Se dará inicio a la primera parte del taller de psicoeducación "Relatos de mi territorio", la cual se realizará de manera grupal con todos los participantes. Para ello, se entregará a cada grupo información sobre las características generales de distintas zonas del país, como el Pacífico, el Atlántico, los Andes, la Amazonía y otras regiones relevantes, incluyendo aspectos geográficos, culturales, sociales y ambientales. Cada grupo recibirá materiales para elaborar una cartelera, y se les indicará que deben representar estas características	Los participantes reconocerán los territorios que han sido impactados por el conflicto, identificando al mismo tiempo las características positivas, culturales, sociales y naturales que hacen valiosa a cada región. A través de la actividad, se promoverá una

			únicamente mediante dibujos, sin usar palabras, con el fin de estimular la creatividad, la interpretación visual y la cooperación grupal. Durante la actividad, los participantes trabajarán juntos para planificar, distribuir responsabilidades y plasmar en imágenes los elementos más representativos de cada región, fomentando la observación, el respeto por las ideas de los demás y la construcción colectiva de conocimiento sobre los territorios del país. Al finalizar, cada cartelera se expondrá para que los grupos puedan compartir y comentar su trabajo, generando un espacio de interacción, aprendizaje y valoración de la diversidad cultural y geográfica. Para finalizar esta primera parte del taller, cada grupo deberá preparar y presentar una muestra artística que represente la zona que les correspondió, pudiendo elegir entre baile, música, canción, dramatización u otra expresión creativa que refleje las características culturales, sociales o naturales de su región. Esta actividad permitirá que los participantes integren de manera lúdica y expresiva lo aprendido sobre su territorio, fomentando la creatividad, el trabajo en equipo y la valoración de la diversidad cultural, al mismo tiempo que comparten con los demás grupos una representación simbólica y artística de las regiones del país.	mirada que resalte las fortalezas, la riqueza cultural y la resiliencia de las comunidades, fomentando el respeto, la empatía y la valoración de los territorios más allá de las situaciones de violencia vividas.
Refrigerio	20 minutos	Registrado en la minuta el anexo técnico	Momento de compartir el refrigerio, los participantes fortalecerán los lazos de convivencia e interacción en un ambiente más cercano y relajado.	
Actividad psicoeducación relatos de mi territorio.	120 minutos	Mesas, sillas, papel Kraft, marcadores colores, participantes, profesional (tallerista).	Se dará inicio a la segunda del taller de psicoeducación "Relatos de mi territorio", la cual se realizará de manera grupal con todos los participantes. Para ello, se entregará a cada grupo información sobre las características generales de distintas zonas del país, como el Pacífico, el Atlántico, los Andes, la Amazonía y otras regiones relevantes, incluyendo aspectos geográficos, culturales, sociales y ambientales. Cada	Los participantes reconocerán los territorios que han sido impactados por el conflicto, identificando al mismo tiempo las características positivas, culturales, sociales y naturales que hacen valiosa a cada región. A través de la

			grupo recibirá materiales para elaborar una cartelera, y se les indicará que deben representar estas características únicamente mediante dibujos, sin usar palabras, con el fin de estimular la creatividad, la interpretación visual y la cooperación grupal. Durante la actividad, los participantes trabajarán juntos para planificar, distribuir responsabilidades y plasmar en imágenes los elementos más representativos de cada región, fomentando la observación, el respeto por las ideas de los demás y la construcción colectiva de conocimiento sobre los territorios del país. Al finalizar, cada cartelera se expondrá para que los grupos puedan compartir y comentar su trabajo, generando un espacio de interacción, aprendizaje y valoración de la diversidad cultural y geográfica. Para finalizar esta primera parte del taller, cada grupo deberá preparar y presentar una muestra artística que represente la zona que les correspondió, pudiendo elegir entre baile, música, canción, dramatización u otra expresión creativa que refleje las características culturales, sociales o naturales de su región. Esta actividad permitirá que los participantes integren de manera lúdica y expresiva lo aprendido sobre su territorio, fomentando la creatividad, el trabajo en equipo y la valoración de la diversidad cultural, al mismo tiempo que comparten con los demás grupos una representación simbólica y artística de las regiones del país.	actividad, se promoverá una mirada que resalte las fortalezas, la riqueza cultural y la resiliencia de las comunidades, fomentando el respeto, la empatía y la valoración de los territorios más allá de las situaciones de violencia vividas.
Almuerzo	60 minutos	Registrado en la minuta el anexo técnico	Momento de compartir el refrigerio, los participantes fortalecerán los lazos de convivencia e interacción en un ambiente más cercano y relajado.	
Actividad Post-Almuerzo Activo"	30 minutos	Bafle, música, participantes, profesional (tallerista), memo fichas,	la dinámica de "teléfono roto con movimientos corporales". Para ello, los participantes se organizarán en filas, donde el facilitador mostrará al primer integrante de cada fila una secuencia corta de movimientos del cuerpo que representará	Los participantes fortalecerán la atención, la memoria y la comunicación no verbal al transmitir y recibir mensajes a través de movimientos

		papelógrafo, marcadores permanentes.	el mensaje inicial. Esta persona deberá transmitir el mensaje al siguiente compañero únicamente mediante gestos o movimientos corporales, sin utilizar palabras, y así sucesivamente hasta llegar al último participante de la fila. Al finalizar, la última persona mostrará al grupo el movimiento recibido y se comparará con el movimiento inicial, generando un momento de reflexión y diversión sobre cómo se transmiten los mensajes. Esta actividad permitirá estimular la atención, la memoria, la coordinación y la comunicación no verbal, al mismo tiempo que favorece la interacción, el trabajo en equipo y la activación del grupo después del descanso del almuerzo. relacionada con el estímulo presentado, siguiendo la indicación del facilitador.	corporales, al mismo tiempo que desarrollarán habilidades de trabajo en equipo, coordinación e interacción grupal, favoreciendo la activación cognitiva y la integración del grupo después del descanso del almuerzo.
Actividad psicoeducativa.	90 minutos	Bafle, música, velas aromatizadas, pebetero, participantes, memo fichas, marcadores, papelógrafo y profesional (tallerista).	Se realizará la actividad "Rescatando mi territorio y sentido de vida" mediante un ejercicio lúdico–pedagógico utilizando el juego de concéntrese. Para el desarrollo de la dinámica, los participantes se dividirán en dos grupos, quienes participarán por turnos buscando pares de tarjetas que contendrán imágenes o palabras relacionadas con el territorio, la cultura, la identidad, los valores y el sentido de vida. Cada vez que un participante encuentre una pareja correcta, deberá compartir brevemente una reflexión o idea sobre lo que ese elemento representa para su territorio o para su proyecto de vida. La actividad permitirá que, a través del juego y la participación activa, los participantes refuercen el reconocimiento de su territorio, sus recursos y aspectos positivos, al mismo tiempo que promueve la interacción, el aprendizaje colectivo y la reflexión sobre el sentido de vida y el papel que cada persona tiene dentro de su comunidad	Los participantes fortalecerán la reflexión sobre el sentido de vida y los procesos de sanación personal y colectiva, reconociendo la importancia del territorio, la identidad y los valores en su proyecto de vida. Asimismo, desarrollarán habilidades de trabajo en equipo, memoria, participación activa y comunicación, promoviendo la integración grupal y el reconocimiento de la sanación como un elemento fundamental para el bienestar personal y comunitario.

Actividad de socialización y cierre.	30 minutos	Velas aromatizadas, pebetero, participantes, profesional (tallerista).	Para cerrar la jornada, se solicitará a cada participante que elabore una carta dirigida a sí mismo, en la que mencionará los aprendizajes obtenidos durante el primer módulo, así como las reflexiones y el significado que habrán tenido las actividades desarrolladas en su proceso de crecimiento personal. En la carta podrán expresar qué aspectos considerarán que han fortalecido, qué emociones o pensamientos habrán surgido durante el proceso y qué compromisos desearán asumir para continuar avanzando en su bienestar personal. Esta actividad permitirá generar un espacio de reflexión individual, donde se reconocerán los logros, aprendizajes y avances alcanzados a lo largo de la jornada formativa.	Los participantes incrementarán su conciencia sobre su propio proceso de aprendizaje y desarrollo personal, valorando los avances alcanzados durante el primer módulo, reconociendo los aprendizajes significativos y reflexionando sobre cómo estos impactan en su bienestar emocional y en la construcción de su proyecto de vida, fortaleciendo así la autoestima, la autorreflexión y el compromiso con su crecimiento personal.

CRONOGRAMA DEL MES

SEMANA	HORARIO	TALLER	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
11 al 14 Febrero	**9:30 am a 5:00 pm**	**Taller Sanación-Taller No 1.**	**No aplica**	**Grupo No 1**	**Grupo No 2**	**Grupo No 3**	**Grupo No 4**
17 al 20 Febrero	**9:30 am a 5:00 pm**	**Taller de reconciliación y perdón para la memoria No 2.**	**Grupo No 1**	**Grupo No 2**	**Grupo No 3**	**Grupo No 4**	**No aplica**

24 al 27 Febrero	9:30 am a 5:00 pm	Taller sobre la contextualización histórica, cultural y social No 3.	Grupo No 1	Grupo No 2	Grupo No 3	Grupo No 4	No aplica



Isabel Yarpaz Nuñez
Trabajadora social
Teléfono de contacto: 3163353596

1. **Taller Acerca de modelos de negocio y Finanzas básicas para emprendedores**

Actividad	Tiempo	Materiales	Metodología	Logros
Rompehielos	15 minutos	Silla. 1 parlante. 1 Paquete palo santo. parlante. Silueta del cuerpo para todos y todas.	Se realizará un ejercicio de respiración guiada con las y los participantes sentados en sus sillas, utilizando el parlante para acompañar el ritmo de la respiración. El ejercicio iniciará invitando a cada persona a tomar conciencia de su cuerpo, de cómo se siente hoy y de cómo las emociones, el trabajo, el esfuerzo diario y las experiencias vividas se reflejan en él. A través de una cartografía corporal sencilla, se les pedirá identificar qué partes del cuerpo se activan, se tensan o se cansan con las actividades que realizan para sostener su vida (oficios, rebusques, trabajos domésticos o comunitarios), y qué emociones suelen aparecer asociadas a esas labores. Este espacio busca generar una apertura segura y respetuosa, reconociendo el cuerpo como territorio de memoria, esfuerzo y saber, y preparando al grupo para dialogar posteriormente sobre economía popular, valorando los oficios, habilidades y formas de trabajo que han permitido la supervivencia y el cuidado de la vida, sin forzar relatos ni revivir experiencias dolorosas.	Realizar un ejercicio de concientización corporal acerca de mi relación con mi cuerpo con el fin de realizar identificar en donde se concentra el estrés, la ansiedad y otras emociones que se hacen presentes en nuestro cuerpo
Teoría:Economía popular y comunitaria y finanzas básicas para emprendedores.	30 minutos	Proyector. Presentación. Cuaderno. Esferos.	Explicar el paso a paso para realizar un emprendimiento en relación a la gastronomía desde la perspectiva de la economía popular y comunitaria. 1. Que es la economía popular. 2. Cómo realizar procesos de ahorro colectivo. 3. Proceso de identificación de necesidades a través de un árbol de problemas o diagrama de vester. 4. Segmentación de clientes potenciales. 5. Proceso de innovación	Explicar de manera rápida y sucinta como se puede desarrollar un proceso de emprendimiento de manera colectiva y que se ajuste a las necesidades de mi entorno.

			6. Fijación del precio de acuerdo a mis compradores y competidores. 7. Flujo de caja.	
Refrigerio	20 minutos	Registrado en la minuta el anexo técnico		
Práctica: Juego la economía circular y el desarrollo de emprendimientos desde lo popular y comunitario.	55 minutos	tablero. Papel craft. Marcadores.	Se les pedirá a los participantes que de acuerdo a lo planteado en la parte teórica del taller en donde deberán presentar en grupos de a 3 personas una idea de emprendimiento gastronómico en un pitch de máximo 5 minutos en donde tratar de vender su idea de negocio presentando los siguientes aspectos: • Nombre del proyecto • Plan de sostenibilidad • lugar de ejecución • Mi cliente principal • Lo innovador • Costos del producto • Precio de venta a los demás participantes quienes serán los inversores y tendrán un recurso mínimo de 10 millones para invertir en alguno de sus negocios o en varios de acuerdo a la propuesta que realice cada uno en donde deberá argumentar por qué ofrece este valor.	Juego de pitch de inversiones con el fin de que los emprendedores puedan recibir un proceso de retroalimentación acerca de la idea de inversión que buscan presentar.

2. **Taller Fotografía gastronómica y contenido digital.**

Actividad	Tiempo	Materiales	Metodología	Logros
Rompehielos	15 minutos		Escucha tranquila (6 minutos) • Se forman parejas (si alguien no se siente cómodo, puede quedarse cerca de la facilitadora). • 3 minutos habla una persona, la otra escucha. • Luego cambian. Pregunta guía (elige una sola, sencilla): • ¿Qué le gustaría que una foto suya o de su trabajo diga de usted? • ¿Qué cree que la gente no siempre ve de usted y sí es importante? Indicaciones claras: • Escuchar sin interrumpir. • Mirar con respeto (si hay dificultad visual, no es obligatorio el contacto visual). • No tomar notas, solo presencia.	Actividad que promueva la socialización, el diálogo y el conocimiento de necesidades entre los participantes.

			El espejo respetuoso (4 minutos) Cada persona le dice a la otra: "Lo que escuché de usted fue..." Reglas muy importantes: • No aconsejar. • No comparar. • No cuestionar. • Solo devolver lo escuchado y reconocer Ejemplo: *"Lo que escuché de usted fue que su trabajo representa esfuerzo y que quiere que lo vean con orgullo."* Si alguien se emociona: • Se valida con frases como *"gracias por compartir".* • No se profundiza más. Cierre grupal suave (2 minutos) Pregunta abierta (voluntaria, respuestas cortas): • *¿Cómo se sintió ser escuchado/a?* Cierre conectando con el taller: *"Así como hoy alguien nos escuchó con respeto, la fotografía también puede mostrar lo que somos sin gritarnos ni exponernos. Hoy vamos a aprender a usar la imagen para contar nuestra historia con dignidad y*	

			también para apoyar nuestro sustento."	
La publicidad y la importancia de las redes sociales en la promoción de mi emprendimiento.	30 minutos	Proyector. Video beam. logos de redes sociales impresos cortinas por cada red social marcadores	Presentación en canva acerca del uso de las redes sociales para promover mi emprendimiento: Explicar la función de cada red social y cuál es su finalidad: - Whatsapp - Facebook - X - Instagram - Linkedin - Tik Tok - Pinterest - Google maps Centrarse en uso de instagram y pinterest en temas fotográficos.	Presentar la funcionalidad y fines que tiene cada una de las redes sociales con el fin de indicar el uso adecuado de las redes sociales y puedan utilizarlo potencializando su utilización de forma adecuada.
Refrigerio	20 Minutos	Consignado en la minuta aportado por el anexo técnico		
Toma de fotografía de alguna tienda o emprendimiento de mi localidad.	55 minutos	Celular Presentación de power point	En grupos de tres personas, los participantes elegirán una tienda de alimentos, cocina popular o emprendimiento gastronómico de su localidad y realizarán una serie de fotografías con el celular para aprender a encuadrar correctamente platos, productos y espacios de comida, pensando específicamente en la elaboración de contenido digital para redes sociales. Antes de tomar las fotos, activarán la cuadrícula de la cámara, que divide la	Mostrar a los participantes cómo pueden mejorar las fotografías que toman en general y cómo pueden hacer para mejorar la forma en la que se toman platos. Se espera desarrollar aún más este aspecto

			imagen en 9 partes iguales, lo que permite decidir de manera consciente qué elemento es el protagonista del plato o producto; el encuadre implicará elegir entre primer plano (para resaltar texturas y detalles del alimento), plano medio (cuando es importante mostrar el plato junto con parte del proceso o a la persona que cocina) o plano abierto (cuando se busca comunicar el contexto del lugar o del emprendimiento). El elemento principal se ubicará preferiblemente en los puntos de cruce de la cuadrícula (regla de los tercios), cuidando que nada importante quede en los bordes, ya que plataformas como WhatsApp e Instagram recortan las imágenes. Durante la actividad se revisarán de manera práctica todas las herramientas y configuraciones de la cámara del teléfono de cada participante —enfoque, exposición, brillo, contraste, nitidez, balance de color, resolución y formato—, entendiendo que en fotografía gastronómica la calidad depende más del buen uso del celular que del equipo. Como ejercicio práctico para la siguiente clase, el grupo realizará la producción de un cheesecake, donde se registrará fotográficamente cada etapa del proceso en los tres planos mencionados (ingredientes, preparación, mezcla, horneado o armado y presentación final); una persona tomará las fotos aplicando conscientemente los encuadres y ajustes aprendidos, mientras otra tomará fotos sin considerar encuadre ni configuraciones, con el fin de comparar resultados, evidenciar la diferencia entre fotografiar de manera intencional y hacerlo al azar, y valorar cómo el encuadre, la luz y la composición transforman el resultado final y	mostrando como realizar procesos de emplatados semi profesionales.

			fortalecen la creación de contenido digital para emprendimientos gastronómicos.	

3. **Taller de innovación gastronómica.**

Actividad	Tiempo	Materiales	Metodología	Logros
Rompehielos	15 minutos	Sillas.	Realizar el juego de las sillas en donde cada uno de los integrantes mencione en qué momentos se siente más motivado, conectado o feliz y lo comparta con sus compañeros y aquellos que se sientan de la misma manera cambian de silla.	Evidenciar que las cosas que nos gustan y atraen muchas veces son las mismas que le gustan a otras personas con el fin de que conecten entre ellos y también se den cuenta que son cosas que pueden permitirles ser innovadores en su negocio ya que las compras muchas veces se relacionan con su vocación.
Actividad sobre cuidado y nutrición balanceada	30 minutos	Cuaderno. Presentación de power point. Visualización de video corto. https://www.youtube.com/watch?v=-DFyYMTtwFk	La presentación debe contener lo siguiente: Conceptos básicos sobre soberanía alimentaria. Alimentos nativos y de origen para climas fríos. Cómo comer de manera balanceada y equilibrada nutricionalmente. Mostrar inicialmente el video.	Evidenciar la importancia de comer alimentos de origen natural y soberano con el fin de que las personas sean conscientes de los impactos ambientales y propios que tenemos al llevar una mala alimentación.

4. Taller sobre manejo de inventario y control de insumos.

Actividad	Tiempo	Materiales	Metodología	Logros
Rompehielos	20 minutos	hojas marcadores	"Lo que controlo / Lo que no controlo" Cada participante dibujará la silueta de su mano en una hoja: dentro de la mano escribirá todo aquello que sí puede controlar en la administración, como su actitud y genio al dialogar, la honestidad en los registros, el orden de las cuentas, el uso responsable del dinero, el archivo de soportes, el cumplimiento de fechas, la disposición a aprender y la comunicación clara con el grupo. Fuera de la mano anotará lo que no puede controlar, como los errores o retrasos de otras personas, los cambios en normas, las decisiones colectivas con las que no siempre estará de acuerdo, los imprevistos económicos, las ventas bajas o los riesgos propios de la contabilidad. Posteriormente, en una puesta en común, se reflexionará sobre cómo confundir estos dos planos suele generar conflictos personales, desconfianza y desgaste emocional, mientras que reconocerlos permite mantener la cabeza clara, tomar decisiones objetivas y proteger las relaciones dentro de la comunidad. El ejercicio cerrará	Se propicia un ejercicio de autocontrol, claridad mental y responsabilidad colectiva aplicado al manejo contable de un emprendimiento comunitario.

			Posteriormente explicar en qué consiste el proceso y construcción de la soberanía alimentaria para de esta forma explicar qué alimentos se podrían consumir que sean de origen natvo y climas frío que disminuyan el impacto medio ambiental y permitan mejorar nuestro equilibrio nutricional. Por último se explicará la pirámide alimenticia a partir de un ejemplo práctico de un almuerzo corriente que venden en cualquier restaurante o que las mismas personas realizan.	
Refrigerio	20 Minutos	Consignado en la minuta aportado por el anexo técnico		
Taller teórico Sobre gastronomía nativa y territorial	55 minutos	La teoría gastronómica nativa estudia la relación entre la cultura, el territorio y los alimentos ancestrales, valorando técnicas tradicionales, ingredientes locales y el conocimiento comunitario. Se enfoca en la identidad, la sostenibilidad, la soberanía alimentaria y la transmisión de saberes culinarios, a menudo en riesgo por la globalización.	c	Evidenciar que se pueden utilizar productos nativos en la realización de procesos de innovación culinaria.

Módulo 3: Fortalecimiento de Capacidades Productivas y Organizativas de Víctimas y Excombatientes del Conflicto Armado. Reconocer y fortalecer las habilidades y capacidades productivas, organizativas y comunitarias de personas víctimas y excombatientes del conflicto armado, a través de un proceso formativo y de apoyo a iniciativas que aporten a la reconciliación, la integración territorial y la construcción de paz en la Localidad de San Cristóbal.

5. Taller de memoria agrícola y agroecología urbana.

Actividad	Tiempo	Materiales	Metodología	Logros
Rompehielos	**20 minutos**	Objeto suave para el juego (peluche de frailejón o chigüire)	Tingo tingo tango de anécdotas relacionadas con la agricultura. La persona que pierda en el tingo tingo tango deberá contar una anécdota relacionada con la agricultura en donde el orientador pregunte por alguna de las siguientes opciones: -Algo que el campo le haya enseñado sobre la vida -Una enseñanza sobre cómo trabajar mejor la tierra. -Cuenta una experiencia en el campo.	Reconocimiento de saberes agrícolas previos como capital productivo.
Actividad central	**40 minutos**	https://www.youtube.com/watch?v=Y5q_eTGhbx8 **Diana uribe el origen de los alimentos.**	Explicar los conceptos básicos sobre la agroecología y las causas que generan los monocultivos en el mundo. 1. Qué alimentos existían antes de la colonia. 2. Que alimentos se producen a través de monocultivos. 3. Cómo generar procesos agroecológicos sostenibles. 4. Antiplagas naturales.	Fortalecimiento del sentido de arraigo y trabajo colaborativo.

			5. Fertilizantes naturales Por último hacer una dinámica de adivinanzas con plantas y árboles que están presentes en Bogotá con el fin de que las personas adivinen si es nativo o no y conozcan los efectos que tiene sobre nuestro ecosistema.	
Refrigerio	**20 minutos**	Consignado en la minuta aportado por el anexo técnico		
Actividad cierre	**40 minutos**	Tierra abonada. Vasitos de plástico de 7 onzas. semillas de cilantro	Plantar una semilla de cilantro y dar las instrucciones de como cuidarlo para que germine.	Identificación de una posible iniciativa productiva urbana.

6. Taller de semillas y plantas medicinales.

Actividad	Tiempo	Materiales	Metodología	Logros

Rompehielos	**20 minutos**	1. Yerba buena. 2. Manzanilla. 3. Valeriana. 4. Vira Vira. 5. Ortiga. 6. Menta. 7. Calendula. 500 pesos de cada una.	"Olor a memoria". Debajo de cada silla habrá una bolsita de papel con agujeros donde se encuentra guardada una de las plantas, se olfatea y se descubre que planta es donde cada persona comparte un recuerdo asociado a su uso preguntando ¿para qué lo usaría o se usa en general?	Preservación del conocimiento ancestral. Propuesta inicial de red de intercambio de semillas.
Actividad central	**50 minutos**	Flores secas de caléndula. Aceite oliva, de coco o de almendra. Cera de abeja. 15 Coladores de tinto Estufa. Olla para calentar agua. Tarrito de vidrio o metálico pequeño.	"Hacer una pomada casera de caléndula.	Identificación de oportunidades de producción de aromáticas o medicinales.
Refrigerio	**20 minutos**	Consignado en la minuta aportado por el anexo técnico		
Segunda actividad	**30 minutos**	Presentación Hoja. Colores.	Hacer un listado colectivo de plantas medicinales que los asistentes conozcan	Fortalecimiento del autocuidado físico y emocional.

		Marcadores. impresiones tamaño 5x5cm para hacer recetario medicinal comunitario	con sus respectivos beneficios y después solicitar que cada uno elija una de ellas y la dibujo y alrededor menciona por que se identifico con ella y cómo podría mejorar su autocuidado.	

7. Taller de Oficios Tradicionales

Actividad	Tiempo	Materiales	Metodología	Logros
rompehielos	**20 minutos**	hojas carta Marcadores colores	EL FUEGO DE MI HOGAR: Dibuja en una hoja la silueta de una casa. Dentro de la casa escribe los oficios y habilidades que aprendiste en casa, en tu familia o en la vida cotidiana, y que hoy podrían servir para hacer un negocio o cooperar con otras personas; aquí van las cosas que sí puedes controlar: tu disposición a cooperar, tu responsabilidad, lo que sabes hacer, el esfuerzo que pones y la forma en que te comunicas. Por fuera de la mano escribe tanto lo que no puedes controlar en un proyecto colectivo (el compromiso de otros, los tiempos ajenos, las decisiones externas) como lo que te hace falta o necesitas de otras personas para que un	Identificación clara de habilidades instaladas en el grupo. Diseño preliminar de iniciativas productivas. Fortalecimiento de redes de cooperación. Aumento de la confianza en capacidades propias.

			proyecto funcione (apoyos, saberes que no tienes, recursos, acompañamiento). Reconocer esto implica poner y respetar límites, entender que no todo depende de ti y que los acuerdos y límites son negociables, se hablan y se cuidan para que la cooperación sea justa, posible y sostenible.	
Actividad central	**50 minutos**	Pliegos de papel craft. Marcadores. Lápices. Colores	"Inventario de saberes productivos" Mapa colectivo de oficios presentes en el grupo (costura, carpintería, herrería, cocina, etc.). Trabajo en subgrupos para diseñar una micro-idea productiva viable en contexto urbano (qué producir, con qué materiales, a quién vender). Donde al final deberán formular un proyecto productivo que podrían implementar con ese oficio: 1. Pensar en una problemática a solucionar. 2. Diseñar 1 objetivo general. 3. Diseñar tres objetivos específicos. 4. Crear tres actividades por cada objetivo específico.	

			Presentar esto en una cartelera.	
Refrigerio	**20 minutos**	Consignado en la minuta aportado por el anexo técnico		
Segunda actividad	**30 minutos**		Realizar una rueda de alianzas entre oficios con el fin de generar alianzas populares que mejoren cada una de sus empresas. Ejm: Contratar la empresa de carpintería de mi socio para realizar las mesas y sillas que necesito para mi local.	

8. Taller de Saberes Ancestrales y Tradiciones Culturales

Actividad	Tiempo	Materiales	Metodología	Logros

rompehielos	20 minutos		El objeto que me representa" Cada persona menciona una tradición, comida, canto o símbolo que represente su identidad o alguna tradición de donde proviene su familia.	Reconstrucción del tejido comunitario. Reafirmación de identidad cultural. Generación de una narrativa compartida orientada a la paz
Actividad central	**30 minutos**	https://www.youtube.com/watch?v=f-8s7ev3dRM&t=37s https://www.retinalatina.org/peliculas/vidas-violentas/ **Video beam** **sonido**	Comprender a través de un cortometraje las razones por las cuales nos comportamos de una manera y no de otra desde la psicología social y se responden las siguientes preguntas en el grupo de trabajo: 1. Que nos hace tener una identidad propia. 2. Qué tanto creen de los que nos cuentan 3. por qué las nuevas generaciones cambian sus pensamientos. 4. Por qué creen que hay	

			personas que hacen daño a otras en el mundo.	
Refrigerio	**20 minutos**			
Segunda actividad	**30 minutos**	Hojas blancas. 1 caja de colores. 1 caja de Esferos. 1 caja de Lápices	Actividad final: "Declaración colectiva de identidad y reconciliación" Creación de una carta a mi mismo acerca de cómo puedo aportar a la construcción de paz desde mi rol como víctima del conflicto armado y compartir algunas de las que se lean entre los participantes.	Fortalecimiento del respeto entre víctimas y excombatientes.

CRONOGRAMA DEL MES

SEMANA	HORARIO	TALLER	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
3 al 6 Marzo	**10 a 12**	**#1:Taller Acerca de modelos de negocio y**				

		Finanzas básicas para emprendedores				
	2 a 4pm	#2: Taller Fotografía gastronómica y contenido digital.				
10 al 13 Marzo	10 a 12	#8 Taller de Saberes Ancestrales y Tradiciones Culturales				
	2 a 4	#5 Taller de memoria agrícola y agroecología urbana.				
17 al 20 Marzo	10 a 12	#7. Taller de Oficios Tradicionales				
	2 a 4	#6 Taller de semillas y plantas medicinales				

24 al 27 Marzo	**10 a 12**	**#3. Taller de innovación gastronómica.**				
	2 a 4	**#4 Taller sobre manejo de inventario y control de insumos.**				

METODOLOGÍA.

Talleres de Música como Instrumento de Sanación para Víctimas del Conflicto Armado

Desarrollar un proceso de acompañamiento psicosocial a través de la música como herramienta de sanación emocional, expresión colectiva y reconstrucción de identidad, dirigido a víctimas del conflicto armado residentes en la localidad de San Cristóbal. La música es una herramienta poderosa de conexión emocional, expresión simbólica y transformación psicosocial. En contextos de conflicto y posconflicto, ha demostrado ser un canal efectivo para trabajar el trauma, el duelo, la memoria y la reconstrucción del tejido social. Este componente busca generar un espacio seguro y creativo para que las personas víctimas del conflicto canalicen sus experiencias, emociones y esperanzas a través de ritmos ancestrales y sonidos colectivos, conectando con su historia, cultura y territorio.

• TEMAS

1. Taller de Percusión Corporal y Ritmos del Cuerpo
2. Taller de Instrumentos de Percusión Afrocolombiana
3. Taller de Marimba y Xilófono: Melodía Sanadora
4. Taller de Composición Colectiva (música y letra)
5. Taller de danza.

1. TALLER DE PERCUSIÓN CORPORAL Y RITMOS DEL CUERPO

Objetivo: Reconectar el cuerpo como instrumento de ritmo, identidad y resistencia.
Actividades: Ejercicios de palmas, pisadas, respiración rítmica, percusión con el cuerpo; creación de secuencias rítmicas grupales.
Enfoque: Sanación corporal, desinhibición, trabajo en equipo y coordinación.

2. TALLER DE INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN AFROCOLOMBIANA

Objetivo: Explorar la tradición sonora afrodescendiente como medio de conexión ancestral y resistencia cultural. Instrumentos: Congas, tambores, tambor alegre, llamador, maracas. Actividades: Aprendizaje básico de golpes, ensamble rítmico, toques ceremoniales y festivos. Enfoque: Reconocimiento identitario, liberación emocional, expresión colectiva.

3. TALLER DE MARIMBA Y XILÓFONO: MELODÍA SANADORA

Objetivo: Introducir la música melódica de la tradición pacífica como espacio de serenidad y diálogo interno. c) Grabación o registro audiovisual como memoria del proceso. Instrumentos: Marimba de chonta (si se puede conseguir), xilófonos. Actividades: Exploración de notas, creación de pequeñas melodías, acompañamiento musical a cantos o poesías. Enfoque: Relajación, armonía emocional, introspección.

4. TALLER DE COMPOSICIÓN COLECTIVA (MÚSICA Y LETRA)

Objetivo: Crear una canción grupal que relate experiencias, sueños o memorias de las víctimas. Actividades: Construcción de letras con frases de los participantes, elección de ritmos, grabación o ensayo del tema.

5. TALLER DE DANZA.

Objetivo: Brindar un espacio terapéutico y cultural que promueva la sanación emocional, el fortalecimiento de la identidad y la reconstrucción del tejido social en personas víctimas del conflicto armado, a través de la expresión corporal, la danza tradicional y el reconocimiento del cuerpo como territorio de memoria, vida y resistencia. Actividades: Los Talleres de danzas enfocados a víctimas son espacios terapéuticos, culturales y comunitarios que buscan contribuir al proceso de sanación emocional y reconstrucción del tejido social a través del movimiento corporal y la expresión artística. En estos talleres, la danza se convierte en una herramienta poderosa para

canalizar emociones, resignificar el dolor y fortalecer la identidad personal y colectiva de quienes han vivido situaciones de violencia o desplazamiento. A través de ritmos tradicionales, movimientos libres y coreografías simbólicas, se promueve la memoria, la resiliencia y la conexión con las raíces culturales. Además, estos espacios favorecen la confianza, el sentido de pertenencia y el reencuentro con el cuerpo como territorio de vida y dignidad. Desde el arte, se impulsa la transformación del sufrimiento en fuerza creativa, generando caminos de reconciliación, reconocimiento y esperanza. Así mismo se desarrollará dos a tres coreografías y se les otorgará trajes típicos representativos de las diferentes regiones de Colombia. Ensamble final y muestra comunitaria a) Ensayo general con todos los participantes. b) Presentación final simbólica en el marco de la Escuela de Paz o en la Feria Gastronómica. c) Grabación o registro audiovisual como memoria del proceso.

- Duración: 5 días
- Población: 30 personas (víctimas del conflicto armado).
- Tiempo por taller: 4 horas por jornada.
- Se realizarán 2 jornadas al día (mañana y tarde).
- En cada taller habrá 15 participantes.

Oscar Neftalí Montaño Vidal

CRONOGRAMA

Talleres de Música como Instrumento de Sanación para Víctimas del Conflicto Armado.														
Tallerista. Oscar Neftalí Montaño Vidal														
HORARIO	TEMATICA	GRUPO 1	HORARIO	TEMATICA	GRUPO 1	HORARIO	TEMATICA	GRUPO 1	HORARIO	TEMATICA	GRUPO 1	HORARIO	TEMATICA	GRUPO 1
9:00	Percusión corporal y ritmos del cuerpo	15	9:00	Instrumentos de percusión Afrocolombiana	15	9:00	Marimba y Xilófono: Melodía Sanadora	15	9:00	Composición colectiva	15	9:00	Danza	15
10:30	Refrigerio		10:30	Refrigerio		10:30	Refrigerio		10:30	Refrigerio		10:30	Refrigerio	
11:00 - 1:00	Percusión corporal y ritmos del cuerpo		11:00 - 1:00	Instrumentos de percusión Afrocolombiana		11:00 - 1:00	Marimba y Xilófono: Melodía Sanadora		11:00 - 1:00	Composición colectiva		11:00 - 1:00	Danza	
3:00 - 5:00 PM	Percusión corporal y ritmos del cuerpo	15	3:00 - 5:00 PM	Instrumentos de percusión Afrocolombiana	15	3:00 - 5:00 PM	Marimba y Xilófono: Melodía Sanadora	15	3:00 - 5:00 PM	Composición colectiva	15	3:00 - 5:00 PM	Danza	15
5:00 p. m.	Refrigerio		5:00 p. m.	Refrigerio		5:00 p. m.	Refrigerio		5:00 p. m.	Refrigerio		5:00 p. m.	Refrigerio	
5:30 A 7:30	Percusión corporal y ritmos del cuerpo		5:30 A 7:30	Instrumentos de percusión Afrocolombiana		5:30 A 7:30	Marimba y Xilófono: Melodía Sanadora		5:30 A 7:30	Composición colectiva		5:30 A 7:30	Danza	
		GRUPO 2			GRUPO 2			GRUPO 2			GRUPO 2			GRUPO 2

PROGAMACION DEL PROYECTO 2606 -
TEJIENDO MEMORIA Y RECONCILIACIÓN PARA EL FUTURO.
Salon comunal barrio Suramérica - Calle 28 Sur 4-24
TEJIDO SOCIAL

SEMANA 1: RAÍCES PARA SANAR

HORARIO	TEMATICA	11-feb	12-feb	13-feb	14-feb
9:30	Taller de Sanación (La terapia del espejo)	15	15	15	15
10:30	**Refrigerio**				
11:30 - 1:00	Taller de reconciliación y perdón para la memoria				
1:00-2:00	**Almuerzo**				
2:00 - 5:00	Talleres sobre la contextualización histórica, cultural y social.				
	Taller Acompañamiento Psicosocial y Escucha Activa				
		GRUPO 1	**GRUPO 2**	**GRUPO 3**	**GRUPO 4**

SEMANA2: RAÍCES PARA SANAR

HORARIO	TEMATICA	17-feb	18-feb	19-feb	20-feb
9:30	Taller de Sanación (La terapia del espejo)	15	15	15	15
10:30	**Refrigerio**				
11:30 - 1:00	Taller de reconciliación y perdón para la memoria				
1:00-2:00	**Almuerzo**				
2:00 - 5:00	Talleres sobre la contextualización histórica, cultural y social.				
	Taller Acompañamiento Psicosocial y Escucha Activa				
		GRUPO 1	**GRUPO 2**	**GRUPO 3**	**GRUPO 4**

SEMANA3: RAÍCES PARA SANAR						
HORARIO	**TEMATICA**	**24-feb**	**25-feb**	**26-feb**	**27-feb**	**TOTAL**
9:30	Taller de Sanación (La terapia del espejo)	15	15	15	15	60
10:30	**Refrigerio**					
11:30 - 1:00	Taller de reconciliación y perdón para la memoria					
1:00-2:00	**Almuerzo**					
2:00 - 5:00	Talleres sobre la contextualización histórica, cultural y social.					
	Taller Acompañamiento Psicosocial y Escucha Activa					
		GRUPO 1	**GRUPO 2**	**GRUPO 3**	**GRUPO 4**	

MODULO 2: MANOS QUE EMPRENDEN (SEMANA 1)						
HORARIO	**TEMATICA**	**3 Mar**	**4 Mar**	**5 Mar**	**6 Mar**	**TOTAL**
9 - 10.	Modelos de Negocio y Finanzas Básicas para Emprendedores	15	15	15	15	60
10 - 10:30	**Refrigerio**					
10:30 - 1:00	Fotografía Gastronómica y Contenido Digital.					
1:00-2:00	**Almuerzo**					
2:00- 15:30	Taller de Innovación Gastronómica.					
15:30 - 17:30	Manejo de Inventario y Control de Insumos					
		GRUPO 1	**GRUPO 2**	**GRUPO 3**	**GRUPO 4**	

MODULO 2: MANOS QUE EMPRENDEN (SEMANA 2)						
HORARIO	**TEMATICA**	**10 Mar**	**11 Mar**	**12 Mar**	**13 Mar**	**TOTAL**
9 - 10.	Modelos de Negocio y Finanzas Básicas para Emprendedores	15	15	15	15	60
10 - 10:30	**Refrigerio**					
10:30 - 1:00	Fotografía Gastronómica y Contenido Digital.					
1:00-2:00	**Almuerzo**					
2:00- 15:30	Taller de Innovación Gastronómica.					
15:30 - 17:30	Manejo de Inventario y Control de Insumos					
		GRUPO 1	**GRUPO 2**	**GRUPO 3**	**GRUPO 4**	

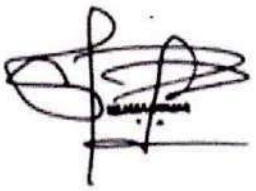
MODULO 3: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS (SEMANA 3)						
HORARIO	**TEMATICA**	**17 Mar**	**18Mar**	**19 Mar**	**20 Mar**	**TOTAL**
9 - 10.	Taller de Memoria Agrícola y Agroecología Urbana	15	15	15	15	60
10 - 10:30	**Refrigerio**					
10:30 - 1:00	Taller de Semillas y Plantas Medicinales					
1:00-2:00	**Almuerzo**					
2:00- 15:30	Taller de Oficios Tradicionales (carpintería, costura, herrería, cerámica, entre otros)					
15:30 - 17:30	Taller de Saberes Ancestrales y Tradiciones Culturales					
		GRUPO 1	**GRUPO 2**	**GRUPO 3**	**GRUPO 4**	

MODULO 3: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS (SEMANA4)						
HORARIO	**TEMATICA**	**24 Mar**	**25 Mar**	**26 Mar**	**27 Mar**	**TOTAL**
9 - 10.	Taller de Memoria Agrícola y Agroecología Urbana	15	15	15	15	60
10 - 10:30	**Refrigerio**					
10:30 - 1:00	Taller de Semillas y Plantas Medicinales					
1:00-2:00	**Almuerzo**					
2:00- 15:30	Taller de Oficios Tradicionales (carpintería, costura, herrería, cerámica, entre otros)					
15:30 - 17:30	Taller de Saberes Ancestrales y Tradiciones Culturales					
		GRUPO 1	**GRUPO 2**	**GRUPO 3**	**GRUPO 4**	

Talleres de Música como Instrumento de Sanación para Víctimas del Conflicto Armado.														
13-abr			**14-abr**			**15-abr**			**16-abr**			**17-abr**		
HORARIO	**TEMATICA**	**GRUPO 1**	**HORARIO**	**TEMATICA**	**GRUPO 1**	**HORARIO**	**TEMATICA**	**GRUPO 1**	**HORARIO**	**TEMATICA**	**GRUPO 1**	**HORARIO**	**TEMATICA**	**GRUPO 1**
9:00	Percusión corporal y ritmos del cuerpo	15	9:00	Instrumentos de percusión Afrocolombiana	15	9:00	Marimba y Xilófono: Melodía Sanadora	15	9:00	Composición colectiva	15	9:00	Danza	15
10:30	Refrigerio		10:30	Refrigerio		10:30	Refrigerio		10:30	Refrigerio		10:30	Refrigerio	
11:00 - 1:00	Percusión corporal y ritmos del cuerpo		11:00 - 1:00	Instrumentos de percusión Afrocolombiana		11:00 - 1:00	Marimba y Xilófono: Melodía Sanadora		11:00 - 1:00	Composición colectiva		11:00 - 1:00	Danza	
3:00 - 5:00 PM	Percusión corporal y ritmos del cuerpo	15	3:00 - 5:00 PM	Instrumentos de percusión Afrocolombiana	15	3:00 - 5:00 PM	Marimba y Xilófono: Melodía Sanadora	15	3:00 - 5:00 PM	Composición colectiva	15	3:00 - 5:00 PM	Danza	15
5:00 p. m.	Refrigerio		5:00 p. m.	Refrigerio		5:00 p. m.	Refrigerio		5:00 p. m.	Refrigerio		5:00 p. m.	Refrigerio	
5:30 A 7:30	Percusión corporal y ritmos del cuerpo		5:30 A 7:30	Instrumentos de percusión Afrocolombiana		5:30 A 7:30	Marimba y Xilófono: Melodía Sanadora		5:30 A 7:30	Composición colectiva		5:30 A 7:30	Danza	
		GRUPO 2			**GRUPO 2**			**GRUPO 2**			**GRUPO 2**			**GRUPO 2**

Presento programación de trabajo, cronograma para la ejecución de la ejecución de talleres de la escuela de paz de proyecto 2606 contrato CPS 892 DEL 2025.

Modulo 1 raíces para sanar
Moduo 2 manos que emprenden
Modulo 3 fortalecimiento de capacidades productivas
Componente 6. talleres de música



SANDRA PATRICIA PUENTES RODRIGUEZ
C.C. No. 52.562.642 de Bogotá D.C
COORDINADORA DE PROYECTO

Talleres de Música como instrumento de Sanación para Víctimas del Conflicto Armado.														
Tallerista. Oscar Neftalí Montaño Vidal														
HORARIO	TEMATICA	GRUPO 1	HORARIO	TEMATICA	GRUPO 1	HORARIO	TEMATICA	GRUPO 1	HORARIO	TEMATICA	GRUPO 1	HORARIO	TEMATICA	GRUPO 1
9:00	Percusión corporal y ritmos del cuerpo	15	9:00	Instrumentos de percusión Afrocolombiana	15	9:00	Marimba y Xilófono: Melodía Sanadora	15	9:00	Composición colectiva	15	9:00	Danza	15
10:30	Refrigerio		10:30	Refrigerio		10:30	Refrigerio		10:30	Refrigerio		10:30	Refrigerio	
11:00 - 1:00	Percusión corporal y ritmos del cuerpo		11:00 - 1:00	Instrumentos de percusión Afrocolombiana		11:00 - 1:00	Marimba y Xilófono: Melodía Sanadora		11:00 - 1:00	Composición colectiva		11:00 - 1:00	Danza	
3:00 - 5:00 PM	Percusión corporal y ritmos del cuerpo	15	3:00 - 5:00 PM	Instrumentos de percusión Afrocolombiana	15	3:00 - 5:00 PM	Marimba y Xilófono: Melodía Sanadora	15	3:00 - 5:00 PM	Composición colectiva	15	3:00 - 5:00 PM	Danza	15
5:00 p. m.	Refrigerio		5:00 p. m.	Refrigerio		5:00 p. m.	Refrigerio		5:00 p. m.	Refrigerio		5:00 p. m.	Refrigerio	
5:30 A 7:30	Percusión corporal y ritmos del cuerpo		5:30 A 7:30	Instrumentos de percusión Afrocolombiana		5:30 A 7:30	Marimba y Xilófono: Melodía Sanadora		5:30 A 7:30	Composición colectiva		5:30 A 7:30	Danza	
		GRUPO 2			GRUPO 2			GRUPO 2			GRUPO 2			GRUPO 2

PROGAMACION MENSUAL DEL PROYECTO 2606 - TEJIENDO

MEMORIA Y RECONCILIACIÓN PARA EL FUTURO.

Salon comunal barrio Suramérica - Calle 28 Sur 4-24

TEJIDO SOCIAL

	T1									T2								T3			
FECHA	DICIEMBRE				ENERO				FEBRERO				MARZO					ABRIL			
	29					22	29		4	11 A 14	17 A 20	24 A 27	3 A 6	10 A 13	17 A 20	24 A 27		9 Y 11			
SEMANA DEL PROYECTO			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	12	13	14	15	16	17	18	19	20
FASE UNO																					
Concepción e inicio del proyecto	ACTA DE INICIO						Primer comite inicial		PRESENTACION DEL PROGRAMA	HOY											
							Plan de Medios														
FASE DOS																					
ejecución del proyecto planificación del proyecto										EJECUCION COMPONENTE 2: Escuela de Paz. Modulo 1: Raices para Sanar			COMPONENTE 3: Escuela de Paz Modulo 2: "Manos que Emprenden"		Módulo 3: Fortalecimiento de Capacidades Productivas y Organizativas de Victimas y Excombatientes			Componente 5. Narrativa	Componente 6. Talléres de Música		Componente 4. Segunda Feria Gastronomica.
FASE TRES																					
Cierre del proyecto																					Liquidacion

CORSOCIAL
Corporación Social de Colombia
NIT. 822.005.791-2
"Trabajando por un tejido social más humano e incluyente"

CRONOGRAMA DE PROYECTO 2606 - TEJIENDO MEMORIA Y RECONCILIACIÓN PARA EL FUTURO. TEJIDO SOCIAL MARZO 2026 "MANOS QUE EMPRENDEN" "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS"

INICIO DE LA SEMANA					marzo												
lunes, 2 de marzo de 2026					lun	02	mar	03	mié	04	jue	05	vie	6	sab	7	
NOMBRE DE LA TAREA	**ASIGNADA A**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE FINALIZACIÓN**	**DURACIÓN** (días)	a. m.	p. m.	a. m.	p. m.	a. m.	p. m.	a. m.	p. m.	a. m.	p. m.	a. m.	p. m.	**ESTADO**
SEMANA 1 - MANOS QUE EMPRENDEN		3/03/2026	6/03/2026	4			SELECCION		GRUPO 1		GRUPO 2		GRUPO 3		GRUPO 4		POR EJECUTAR
lunes, 9 de marzo de 2026					lun	09	mar	10	mié	11	jue	12	vie	13	sab	14	
NOMBRE DE LA TAREA	**ASIGNADA A**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE FINALIZACIÓN**	**DURACIÓN** (días)	a. m.	p. m.	a. m.	p. m.	a. m.	p. m.	a. m.	p. m.	a. m.	p. m.	a. m.	p. m.	**ESTADO**
SEMANA 2 - **MANOS QUE EMPRENDEN**		9/03/2026	14/03/2026	6					GRUPO 1		GRUPO 2		GRUPO 3		GRUPO 4		POR EJECUTAR
lunes, 16 de marzo de 2026					lun	16	mar	17	mié	18	jue	19	vie	20	sab	21	
NOMBRE DE LA TAREA	**ASIGNADA A**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE FINALIZACIÓN**	**DURACIÓN** (días)	a. m.	p. m.	a. m.	p. m.	a. m.	p. m.	a. m.	p. m.	a. m.	p. m.		p. m.	**ESTADO**
SEMANA 3 - **FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS**		17/03/2026	20/03/2026	4			GRUPO 1		GRUPO 2		GRUPO 3		GRUPO 34				POR EJECUTAR
lunes, 23 de marzo de 2026					lun	23	mar	24	mié	25	jue	26	vie	27	sab	28	
NOMBRE DE LA TAREA	**ASIGNADA A**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE FINALIZACIÓN**	**DURACIÓN** (días)	a. m.	p. m.	a. m.	p. m.	a. m.	p. m.	a. m.	p. m.	a. m.	p. m.	a. m.	p. m.	**ESTADO**
SEMANA 4 - **FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS**		24/03/2026	27/03/2026	4			GRUPO 1		GRUPO 2		GRUPO 3		GRUPO 4				POR EJECUTAR

CORSOCIAL
Corporación Social de Colombia
NIT. 822.005.791-2
"Trabajando por un tejido social más humano e incluyente"

CRONOGRAMA DE PROYECTO 2606 - TEJIENDO MEMORIA Y RECONCILIACIÓN PARA EL FUTURO. TEJIDO SOCIAL ABRIL 2026 Segunda Feria Gastronómica Víctimas del Conflicto Armado Localidad de San Cristóbal

Prueb

INICIO DE LA SEMANA				abril											
lunes, 6 de abril de 2026				lun	06	mar	07	mié	08	jue	09	vie	3	SAB	11
NOMBRE DE LA TAREA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	DURACIÓN											a. m.	p. m.
SEMANA 1 -COMPONENTE 5: Memoria. - Segunda Feria Gastronómica Víctimas del Conflicto Armado Localidad de San Cristóbal.	6/04/2026	11/04/2026	6	LOGISTICA DE ACTIVIDADES										FERIA PARQUE 20 DE JULIO NARRADORES E INSTALACION DE LA PLACA	

CRONOGRAMA DE PROYECTO ABRIL 2026
Componente 6.
Talleres de Música

lunes, 20 de abril de 2026				lun	20	mar	21	mié	22	jue	23	vie	24	
NOMBRE DE LA TAREA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	DURACIÓN	a. m.	p. m.	a. m.	p. m.	a. m.	p. m.	a. m.	p. m.	a. m.	p. m.	ESTADO
SEMANA 3 -Componente 6. Talleres de Música	20/04/2026	24/04/2026	5	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 1	GRUPO 2	POR EJECUTAR

lunes, 27 de abril de 2026				lun	27	mar	28	mié	29	jue	30	vie	1	
NOMBRE DE LA TAREA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	DURACIÓN	a. m.	p. m.	a. m.	p. m.	a. m.	p. m.	a. m.	p. m.	a. m.	p. m.	ESTADO
SEMANA 4 LIQUIDACION	20/04/2026	24/04/2026	5											POR EJECUTAR

ANEXO N° 7

Soportes de gestión de solicitud del espacio ante la JAL
(oficio y/o carta con radicado).

CORSOCIAL
Corporación Social de Colombia
NIT. 822.005.791-2
"Trabajando por un tejido social más humano e incluyente"

Bogotá, D.C 10 de febrero de 2026

Señor:
JOSE ORLANDO CUERVO
Presidente junta de acción comunal
Suramérica

Asunto: solicitud de alquiler de salón comunal

Ref: OBJETO "IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO MEDIANTE EL DESARROLLO DE LA ESCUELA DE PAZ, QUE PROMUEVA LA MEMORIA, LA REPARACIÓN, LA RECONCILIACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ"

Cordial Saludo,

Por medio del presente, nos permitimos muy comedidamente solicitar el alquiler del salón comunal para realizar talleres para la ejecución del proyecto de la referencia con la siguiere servicios: Alquiler de salón por sesión con baño mixto, capacidad para albergar 30 personas con distanciamiento, sillas, mesas. Debe tener servicio de electricidad y agua potable. También sonido (1 PC, 1 video beam, 2 micrófonos inalámbricos y una cabina de 400 Watts de potencia) en las siguientes fechas:

FEBRERO	**11 a 14**
	17 a 20
	24 a 27
MARZO	**03 A 06**
	11 a 14
	17 a 20
	24 a 27
ABRIL	**13 a 17**
	20 a 24

SANDRA PATRICIA PUENTES RODRIGUEZ
C.C. No. 52.562.642 de Engativá
COORDINADORA DE PROYECTO

Recib. 10-02-2026

ANEXO N° 8

Base de datos sistematizada en formato Excel de la comunidad que asistió a la presentación pública

CORSOCIAL
Corporación Social de Colombia
NIT. 822.005.791-2
"Trabajando por un tejido social mas humano e incluyente"

LIST

NOMBRE COMPLETO	N° IDENTIFICACION	SEXO	ORIENTACION SEXUAL	IDENTIDAD DE GENERO	TELEFONO	PERTENENCIA	TIPO DE DISCAP	ROL DEL CIUDADANO
Ana Beatriz Acevedo	54.259.652	Femenino	Hetero	Femenino	322 355 99 39		N/A	victima
Andrea Cantor	1022954671	Femenino	Hetero	Femenino	3102478945		N/A	victima
Andrea Pabon	1023926084	Femenino	Hetero	Femenino	3244326119		N/A	victima
Angela Dayana Alvarez	1101076417	Femenino	Hetero	Femenino	3228272591		N/A	victima
Angela Maria Mendez	52283111	Femenino	Hetero	Femenino	3242226078		N/A	victima
Angela Rocy Mosquera	55165200	Femenino	Hetero	Femenino	3134890355		N/A	victima
Angelica Andrea Vargas Urrego	1023915632	Femenino	Hetero	Femenino	3214484971		N/A	victima
Arley Mosquera	96331055	Masculino	Hetero	Masculino	3102781711		N/A	victima
Bayron Huertas	1023902017	Masculino	Hetero	Masculino	3143927377		N/A	no reporta
Belarmina quiero valencia	25511178	Femenino	Hetero	Femenino	3106575270		N/A	victima
Camilo Garcia	1080430153	Masculino	Hetero	Masculino	3124272425		N/A	victima
Carlos Chirimia	7151289	Masculino	Hetero	Masculino	3209443172		N/A	no reporta
Carmen Rosa R	52550920	Femenino	Hetero	Femenino	no reporta		N/A	victima
César Mora Sabogal	79391000	Masculino	Hetero	Masculino	3107664671		N/A	victima
Christian Camilo Puentes	1028665636	Masculino	Hetero	Masculino	3134738840		N/A	victima
CLAUDIA DURA ORTIZ	1028182825	Femenino	Hetero	Femenino	3028310690		N/A	victima
Cristian Garay	1001175310	Masculino	Hetero	Masculino	3008805199		N/A	operativa
Daniel Nieto	102362015	Masculino	Hetero	Masculino	3042790378		N/A	victima
Darlenis Patricia Hoyos Roqueme.	26226415	Femenino	Hetero	Femenino	3125761781		N/A	victima
Darlin johana quejada moya	1077443919	Femenino	Hetero	Femenino	3113871728		N/A	victima
Dary Rodriguez	1007112941	Femenino	Hetero	Femenino	3204314943		N/A	victima
David Vargas	1023877921	Masculino	Hetero	Masculino	3138383910		N/A	victima
Diana Milena Salas	32107527	Femenino	Hetero	Femenino	3246626414		N/A	operativa
Diana Pada Ferraro	1000613592	Femenino	Hetero	Femenino	3172550066		N/A	victima
Diana Rodriguez	10233900078	Femenino	Hetero	Femenino	no reporta		N/A	victima
Dina Riaño	35500949	Femenino	Hetero	Femenino	3123107283		N/A	victima
Doris Rodríguez Pineda	51858204	Femenino	Hetero	Femenino	3125195355		N/A	victima

Eliza Lopez	41631055	Femenino	Hetero	Femenino	3219609301		N/A	victima
Elsa Marina Rentería Moreno	35560281	Femenino	Hetero	Femenino	3146841243		N/A	victima
Elva pacheco López	50910272	Femenino	Hetero	Femenino	3144145800		N/A	victima
Elvia Cruz Ramirez	1032407714	Femenino	Hetero	Femenino	3015693463		N/A	victima
Estela Hernández Camargo	23106790	Femenino	Hetero	Femenino	3213324419		N/A	victima
Felisa sarria osorio	1061113303	Femenino	Hetero	Femenino	3143708111		N/A	victima
Fernando Liza	93365785	Masculino	Hetero	Masculino	315773743		N/A	victima
Gilber Alonso	3645622	Masculino	Hetero	Masculino	no reporta		N/A	Afro
glora Maria Cardenas	28099137	Femenino	Hetero	Femenino	3173444237		N/A	victima
Gloria Dura Ortiz	1028182713	Femenino	Hetero	Femenino	3105805706	indigena	N/A	Indigena
Hilda María Quiroga	63250836	Femenino	Hetero	Femenino	3103055543		N/A	victima
Hugo Fernando Rodríguez	79261988	Masculino	Hetero	Masculino	3241599521		N/A	victima
Ibys Angulo	1075705402	Femenino	Hetero	Femenino	no reporta		N/A	victima
Ingrid Juliana Reyes Parra	1006086272	Femenino	Hetero	Femenino	3103005299		N/A	victima
Isabel Yarpaz	52203662	Femenino	Hetero	Femenino	3163353596		N/A	operativa
Jazmin Montero	1069873392	Femenino	Hetero	Femenino	no reporta		N/A	victima
Jenny Nathaly	1000565003	Femenino	Hetero	Femenino	3042790378		N/A	no reporta
JESUS ESNEIDER GAVIRIA GOMEZ	1061714678	Masculino	Hetero	Masculino	3104092563		N/A	victima
Jhon Jaider Moya	1078689113	Masculino	Hetero	Masculino	no reporta		N/A	Indigena
Jimmy Preciado	1000576812	Masculino	Hetero	Masculino	3243868898		N/A	victima
Jonathan Andres Beltran	1105689209	Masculino	Hetero	Masculino	3103997522		N/A	victima
Jonathan Rodriguez	51841259	Masculino	Hetero	Masculino	3125541345		N/A	no reporta
Jorge T Lozano	4826309	Masculino	Hetero	Masculino	3193848492		N/A	victima
Jose Alfredo Chirimia	6556563	Masculino	Hetero	Masculino			N/A	Indigena
Jose milton tovar mejia	1193184268	Masculino	Hetero	Masculino	3238203546		N/A	victima
Juan Jose Uribe Sierra	1006978131	Masculino	Hetero	Masculino	3202920636		N/A	victima
Karen Viviana Vasquez Correa	1033693234	Femenino	Hetero	Femenino	3143036086		N/A	victima
Leider yovany Ocampo pineda	1001409123	Femenino	Hetero	Femenino	3008579097		N/A	victima
Leonardo Serrano	80401427	Masculino	Hetero	Masculino	3107997054		N/A	victima
Leydy johanna Perez	53008444	Femenino	Hetero	Femenino	3115244653		N/A	victima
Lisi Livi Jimenez H	40796289	Femenino	Hetero	Femenino	3		N/A	victima
Luis Carlos Fuentes Lancheros	79001589	Masculino	Hetero	Masculino	3134537549		N/A	victima
Luz Aída chirimia	25497871	Femenino	Hetero	Femenino	3118852500		N/A	victima

luz dary Martinez	1023952212	Femenino	Hetero	Femenino	3195051203		N/A	victima
Luz Karina taborta arboleda	52537932	Femenino	Hetero	Femenino	3132272401		N/A	victima
Maira Nathalia	1059043939	Femenino	Hetero	Femenino	3126801153		N/A	victima
Maria Aide grueso dura	1026556448	Femenino	Hetero	Femenino	3208740472		N/A	victima
Maria Belinda Román Quiceno	42784629	Femenino	Hetero	Femenino	3013723065		N/A	victima
Mariana Betancourt	1032504711	Femenino	Hetero	Femenino	3184034732		N/A	operativa
Marleny Peña	54250573	Femenino	Hetero	Femenino				
Marleny Trujillo Montero	28565564	Femenino	Hetero	Femenino	3112152504		N/A	victima
Marleny Vivas Valderrama	23556592	Femenino	Hetero	Femenino	3134701407		N/A	victima
Martha Parrra	289317	Femenino	Hetero	Femenino	3001697898		N/A	victima
Mayner Neren Diaz	1028666371	Femenino	Hetero	Femenino	3011258381		N/A	victima
Michel Eliana Rodriguez Mendez	1023970829	Femenino	Hetero	Femenino	3223613409		N/A	victima
Miller Jovanni Salas Acevedo	1023898876	Masculino	Hetero	Masculino	3227455918		N/A	victima
Nancy Chirimia	1064489944	Femenino	Hetero	Femenino	3222197217		N/A	indigena
Nelly López Márquez	32254787	Femenino	Hetero	Femenino	3214191734		N/A	victima
Nelso E Espinoza	10172877	Masculino	Hetero	Masculino	3148852158		N/A	victima
Nieves Rocio Urzola Canchila	64557138	Femenino	Hetero	Femenino	3103202241		N/A	victima
Nikol Beltran	101448008	Femenino	Hetero	Femenino	3028030182		N/A	victima
Norman Alexander Stevenson Guerrero	19491349	Masculino	Hetero	Masculino	3102400652		N/A	victima
Quinche Rojas	5237076	Masculino	Hetero	Masculino	3022087656		N/A	victima
Rosalbina Ramirez Lopez	52031144	Femenino	Hetero	Femenino	3232311339		N/A	victima
ruby Solany Garcia	54840244	Femenino	Hetero	Femenino	3105693322		N/A	victima
Samuel Suarez Kuetgaje	1006841791	Masculino	Hetero	Masculino	3212131193		N/A	victima
Sandra Puentes	52562602	Femenino	Hetero	Femenino	3133391459		N/A	operativa
Sara Juanios	28853841	Femenino	Hetero	Femenino	no reporta		N/A	victima
Sevilio valencia chirimia	1002808256	Masculino	Hetero	Masculino	3175412814		N/A	victima
Sorfilia Martinez Patiño	52268344	Femenino	Hetero	Femenino	3102712904		N/A	victima
Stiven Rodriguez	1029978499	Masculino	Hetero	Masculino	3186008796		N/A	victima
Tomas Moreno	79789751	Masculino	Hetero	Masculino	no reporta		N/A	victima
Vanesa Camacho Marroquin	1003616296	Femenino	Hetero	Femenino	3175070534		N/A	victima
Vanis Patermina	50900826	Femenino	Hetero	Femenino	3103441775		N/A	victima
Victor Alfonso vargas urrego	1023954073	Masculino	Hetero	Masculino	3224652991		N/A	victima
Viviana Correa	1033730088	Femenino	Hetero	Femenino	3115795460		N/A	victima

Walter Chaverra	11805141	Masculino	Hetero	Masculino	3229423251		N/A	victima
Wilson Espinosa	1104696349	Masculino	Hetero	Masculino	3224461594		N/A	victima
Yazmin Montero	1069873392	Femenino	Hetero	Femenino	3112841365		N/A	victima
Yineth parra	36346507	Femenino	Hetero	Femenino	3232329278		N/A	victima
Yonier adrian ocampo pineda	1001646747	Masculino	Hetero	Masculino	3145693716		N/A	victima
Yudy sanchez paramo	1000134647	Femenino	Hetero	Femenino	3214766567		N/A	victima
Zoraida Martinez	52014154	Femenino	Hetero	Femenino	3206986501		N/A	victima

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Codigo: GD1-GPD-F020
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:	Presentacion Publica Proyecto 2606 - Cto 897-2025				
Fecha:	05 febrero 2026	Hora de inicio: 4pm	Modalidad:	Presencial X	
Lugar:	Auditorio Alcaldia local Sancristobal.	Hora de finalización: ____		Virtual	
Dependencia:	tejido Social	Nombre del Responsable:		Telefónica	
				Mixta	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC	32107527	Diana Milena Salas	-	Corporacion Social de Colombia										X	3206026414. corsocralmoto@gmail.	
CC	79062588	Hamer Cavieres		ALSC	Tejido Social			X						X	3246003886	
CC	1023886021	Eduard Fernandez		ALSC	Almacen									X	3194145987	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3587000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://guia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El dia de hoy se Realiza la entrega de 100 Refrigerios en la Actividad Relacionada En el Encabezado.

Los Refrigerios Constan de:

100 Sandwich
100 Malta
100 Banano
100. Bocadillo

Como lo solicito el anexo tecnico del Proyecto 2606

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:	Presentacion Proyecto 2606		
Fecha:	04-02-2026	Hora de inicio: _____	Modalidad: ___ Presencial ___ Virtual ___ Telefónica ___ Mixta
Lugar:	Alcaldia Local auditorio	Hora de finalización: _____	
Dependencia:	tejido social.	Nombre del Responsable:	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
	1023970829	Michel Elicinel Rodriguez Mendez	angik19980 hotmail.com	—	—										3223613409	
	52283111	Angela Maria Ramos	alegra2586 gmail.com	—	—										3242226078	
	51841254	Jeanette Rodriguez	jeannethrod @hotmail.com	—	—										3125541345	
	79901589	Carlos Fuentes	mi local	—	—										3133533545	
	1090082[illegible]	Vanis C [illegible]	[illegible] ceepalo6s@gmail.com		—										3103447875	
	52526[illegible]	Sandra Reyes	Sorsoul	—	—										3131339145	
	1001175510	cristian s. garay	garaygrecia400 gmail.com.	—	—										3008805199	
	1032504711	Mariana Betancourt	mabetosca@ gmail.com	—	—										3184034732	
	5220366[illegible]	Isabel Yarpo[illegible]	isabel.yap3 @gmail.com	—	—										3163353576	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Así mismo, acepta que cualquier consulta, reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, solicitar prueba de este consentimiento, solicitar información sobre el uso que se ha dado a los datos personales, presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://guia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sig

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

FDLSC-CPS No. 935 DE 2023

Entre los suscritos, **CARLOS HERNANDO MACÍAS MONTOYA**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 74.371.098 de Duitama, en su calidad de **ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL**, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto 238 del 17 de julio de 2024 y Acta de posesión No. 246 del 18 de julio del 2024, quien actúa en nombre del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL**, en virtud de la delegación realizada mediante Resolución No. 238 de fecha 17 julio de 2024, con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 110 del Decreto Nacional 111 de 1996, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001 y el Decreto Nacional 1082 de 2015, quien para efectos de este documento se denominará **FONDO DE DESARROLLO LOCAL,** de una parte, y por la otra, **INSTITUTO DE DESARROLLO Y ECONOMIA PARA AMERICA LATINA SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA SAS**, Persona Jurídica de privado, con NIT. 901.771.862-8, Representada Legalmente por **ANCISAR RUFINO MARROQUIN MOLINA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.313.649 de Bogotá en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el **CONTRATO No. 1164 de 2024**, suscrito por las partes el día 31 de DICIEMBRE de 2024 de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007; previas las siguientes consideraciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO Y OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS COMPONENTES DIRIGIDOS A LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS 1869 Y 1843 ORIENTADOS A LA PROTECCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL".

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
ACTA DE INICIO	21 DE FEBRERO 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	CUATRO (04) MESES
PRÓRROGA No. 1 (si aplica)	DOS MESES (21 JUNIO AL 20 AGOSTO 2025)
ADICIÓN No. 1 (si aplica)	N/A
SUSPENSIÓN (si aplica)	N/A
CESIÓN (si aplica)	N/A
MODIFICACIONES (si aplica)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	22 DE MAYO 2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO	$ 278.335.599 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE)
SUPERVISOR	CARLOS HERNANDO MACÍAS MONTOYA
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP	2267 de 31 de diciembre de 2024

BOGOTÁ — SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

CIUDADANÍA, CULTURA POLÍTICA Y GESTIÓN DE INTERESES, POLÍTICOS Y PÚBLICOS OTROS

Código: GPM-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 24 de septiembre de 2024
Cód. RUCT: 7910

Objeto de la reunión:	Presentacion Proyecto 7606
Fecha:	04 07 2026
Hora de inicio:	4
Hora de finalizacion:	5
Lugar:	auditorio - Alcaldia
Dependencia:	tejido social.
Nombre del Responsable:	
Modalidad:	___ Presencial ___ Virtual ___ Telefonica ___ Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS (unidos - local)	NOMBRE IDENTITARIO	CORREO ELECTRONICO - TELEFONO DE CONTACTO	LOCALIDAD	ZONA	EDAD	SEXO (BIOLOGICO AL NACER)	IDENTIDAD DE GENERO	ORIENTACION SEXUAL	PERTENENCIA ETNICA	DISCAPACIDAD	CONDICION POBLACIONAL DIFERENCIAL	¿Pertenece a alguna organización social, comunitaria o Junta de Acción Comunal? SI/NO	FIRMA
	1014498008	Nikol Beltrán	4	3028050182	4		19	F	F	—		NO			Nikol Beltrán
	1022954671	Andrea Cantor	4	3102478945	4		36	F	F	—		No			Andrea Cantor
	41631055	Eliza Lopez	4	3219609301	4		70	F	F		—	NO			
	35520949	Dilia Riaño		3123107283	4		64	F	F	—	—	NO			Dilia
	1024978494	Steven Rodriguez		3186008916	4		20	M	M	—	—	NO			
	1023926084	ANDREA PABON	4	3244326114	4		32	F	F		—	NO		NO	ANDREA P.
	SV840244	Rubys day Cor.	4	3405693322	4		59	F	F	—	—	NO		N	
	1028666371	Hayner veren Diaz. A		3011258381	4		15	F	F	—	—	NO		NO	veren Diaz.
	NO1017641 7	Angela cayanca Alvarez		3228272591	4		38	F	F	—	—	NO		NO	
	4826309	Jorge T. Lozano Marco		319 384 8492	4		68	M	M	—	—	NO			Jorge T. M.
	1028665636	Christian cambronero B		3134738840	4		15	M	M	—	—	NO			
	1080430155	camilo garcia mosquera		3124272435	4		17	M	M	—	—	NO			
	1038779121	Gabriel David Vargas		3178383910	4		36	M	M			NO			
	1023620B	Damel Nieto		3042790378	4		19	M	M	—	—	NO			Damel Nieto
	1000565003	jenny nathaly		3202400652	04					—	—				jenny nathaly
	52268344	Sofilia Martin		3102712904	4		49	F			—	NO			
	1033730088	Viviana Cored		3115795460	4		35	F	F	—	—	SI			

CONSENTIMIENTO

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:	Presentacion Proyecto 7606		
Fecha:	04-02 2026	Hora de inicio: _____	Modalidad: ___Presencial ___Virtual ___Telefónica ___Mixta
Lugar:	Auditorio Alcadia Local 11	Hora de finalización: _____	
Dependencia:	tejido social.	Nombre del Responsable:	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
	1143884768	Jose milton.	—	—	—										3238283546	
	1032407711	duo cruz	—	—	—										301 361 3463	Elva Cruz
	25499763	Luz Aida chimpa	—	—	Indigena										3122881155	Luz Aida Ch.
	19944344	Norman A Stewart	—	—	—										3102400652	
	32254982	Nelly López	—	—	—										Comunicaciones Alcaldía Local	Nelly López
	6455715	Rocio Orcola	—	—	—										—	
	35356592	Marlenny Vivas	—	—	—										—	Marlenny Vivas
	1002805256	Sarlio valencia													Sarlio valencia Genova.com	
	1020311494	Rosalbina Ramirez	—	—	—										3233111334	Rosalbina R.

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://guia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sig

BOGOTÁ — SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

CIUDADANÍA, USUARIOS Y GRUPOS DE INTERÉS, POLÍTICOS, PERIODÍSTICOS Y OTROS.

Código: GINAGTD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso: HOLA 7003

Objeto de la reunión: Presentacion Proyecto 7606

Fecha: 04 07 2026

Hora de inicio: _____

Hora de finalización: _____

Modalidad: ___ Presencial ___ Virtual ___ Telefónica ___ Mixta

Lugar: Auditorio Alcaldia local.

Dependencia: tejido social

Nombre del Responsable:

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (sin abreviar)	NOMBRE IDENTITARIO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	LOCALIDAD	ZONA	EDAD	SEXO ASIGNADO AL NACER	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	PERTENENCIA ÉTNICA	DISCAPACIDAD	CONDICIÓN POBLACIONAL DIFERENCIAL	(Pertenece a alguna organización social, comunitaria o Junta de Acción Comunal? SI-NO)	FIRMA
CC		Victor Alfonso Vargas Arriego		alfonsoarriego943@gmail.com	4	SUR		M							
	1073705402	Ibeth Angulo P.		Ibeangulo84@gmail.com	4	SUR		F			Afro	NO			
	JOSÉ ALFREDO				4	SUR		M			indigena				José
CC	28853841	Sara Juanica		Sarajiza@hotmail	4	4		F			indigena				
CC	52550420	Carmen Rosa R		carmenrpalacios	10	SUR		F				NO			
	40796 289	Lisi Liv Jimenez H		Lisi.jimenez256@gmail.com	4	4		F			indigena	NO			Lisi Liv Jimenez H
	1078689113	Jhon Jaider Moya		Jhon24moya@gmail.com	4			H			indigena	NO			Jhon Moya
CC	5H259655	Ana Beatriz Acob		Mesa Victory	4			F			Afro		3223[illegible]		Ana B
CC	42784629	Mª Belinda Rad		Mesa de unidad	4	4		F				NO			
CC	3645622	Gilber Alonso									AFRO				
CC	7934/000	César Mora		morabeserra@gmail.com	4	4		M				NO			3107664671 3107664671
CC	51858204	Doris Rodriguez		dorisitarodiguez	4	4		F				NO			Doris Rodriguez
CC	28565564	Yorleny Trujillo Montero		martumon@hotmail.com	4	Soledad Roble		F				NO			Yorleny Trujillo M
	63250835	Yolda Chaya		dahilfernandez1	4										
	55165200	Angela Manosalva		sacapuntas@gmail.com	4										
	1061714678	Jesus Ernesto Cortes		Jaquirianjonathan	4	SUR		M							
	26226415	Darleuis P Hoyos		Jdarpatihoro@gmail.com	4	4		F	M			NO	Victima		Darleuis P Hoyos R

CONSENTIMIENTO: [illegible]

8

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:	Prasentacion Proyecto 7606		
Fecha:	04-02-2026	Hora de inicio: ____	Modalidad: ___Presencial ___Virtual ___Telefónica ___Mixta
Lugar:	Auditorio Alcaldia Local	Hora de finalización: ____	
Dependencia:	tejido Social	Nombre del Responsable:	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
	25511178	Dalarma Quiro	—	—	Victima										—	Dalarma Quiro
	23106390	Stella Hernandez	—	—	victima										3218252500	Stella Hernandez
	56916292	Elva Pacheco	—	—	Victima										3144145800	Elva Pacheco
	1006978131	Juan Jose Ortiz	—	—	Victima										3202924636	
	1061113363	Felisa Sarria	—	—	Victima										3218814774	
	7926988	Hugo Rodriguez	—	—	Victima										[illegible]	
	107-74430	Martha Quejado	—	—	Victima										[illegible]	
	1023915632	Angelica Vargas	—	—	Victima										[illegible]	
	1006088682	Juliana Reyes			Victima										ibasangu85@	Juliana R

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarios aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 338 7000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/conocimiento/sistema-integrado-de-gestion-sig

BOGOTÁ — SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

CIUDADANÍA, USUARIOS Y GRUPOS DE INTERÉS, POLÍTICOS, PUBLICOS Y OTROS

Código: GDI-GPD-F-029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Cód. ISOLUCION: 7010

Objeto de la reunión: Presentacion Proyecto

Fecha: 04-02-2026

Hora de inicio: 3pm

Hora de finalización: 4:30pm

Lugar: Alcaldia Local Auditorio Tejido Social

Dependencia:

Nombre del Responsable:

Modalidad: X Presencial; ___ Virtual; ___ Telefónica; ___ Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (completos)	NOMBRE IDENTITARIO	CORREO ELECTRÓNICO - TELEFONO DE CONTACTO	LOCALIDAD	ZONA	EDAD	SEXO (SEGÚN CAMPO SEXO AL NACER)	IDENTIDAD DE GENERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	PERTENENCIA ETNICA	DISCAPACIDAD	CONDICIÓN POBLACIONAL DIFERENCIAL	¿Autoriza el uso de sus datos personales (nombre, correo electrónico y teléfono de contacto) para fines de gestión contractual? SI/NO	FIRMA
	42784629	Maria Belinda	3013723366	mariasol_bc	San	4	56	F	M	H	N/A	N/A	Victima		M. Belinda
	40796289	/		@hotmail.com	Cristobal										
CC	96331055	Alex Mosquera M	3102785	ARlex4@gmail.com	San Cristobal										ARLEX MOSQ
	42784629	Mª Belinda Ruiz	42784699	mariasol_bc	San Cristóbal										
CC	1078182713	Gloria Dora ortiz		doraGloria21@gmail.com	4		36	F					Victima		Gloria
CC	35.560281	Elsa Marina R	3146841243	elmaya.more@gmail.com			54								
CC	1016287	Nelson Espinosa E	3148952158	nelsonespinosa72cris@gmail.com	4		68						Victima		Elsa Marina
	26226415	Darleris P Hoyos	Myer	darpatihoyos@gmail.com	4		64						Victima		Darleris P Hoyos R
	1023818876	Hillor Salas		3227455978	4	4	35	M	H				Victima		
	79789751	Torres Monroy													Torres
CC	1033643234	Karen Vasquez	3193036866	Karenvasquez@gmail.com	4	4	20	F	F	HETE	N/A	N/A	Victima	NO	Karen 16-02-26
CC	1033730088	Viviana Correa	3115795460		4	4	35	F	F	HETE	N/A		Victima	NO	
CC	1059043933	Moira Natalia	3126807153	capenamai.182026@gmail.com	4		18	F					Victima		Moira
CC	1026182525	Claudia Dora ortiz	3028310690	duranent.330902@gmail.com	4		35	F	F				Victima		
CC	1064389944	Nancy Chirimia	3222197217	nancychirimia@gmail.com	4		33	F					Victima		Nancy Ch
	11805141	Walter Chavarro	3189422325	magistrado@gmail.com			49	m					Victima		
	1088447491	Samuel Suarez		SamuelSuarezgaya@gmail.com			23	M					Victima		

CONSENTIMIENTO: [illegible]

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS Y PROCESOS ELECTORALES

Código: GDI-GPD-I-029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Cód. HOJA 7603

Objeto de la reunión:	Presentacion Proyecto 7606
Fecha:	04-02-2026
Hora de inicio:	
Hora de finalización:	
Lugar:	Alcaldia Local Addhoc
Dependencia:	tejido Social
Nombre del Responsable:	

Modalidad: — Presencial — Virtual — Telefonica — Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS (completos)	NOMBRE IDENTITARIO	CORREO ELECTRONICO - TELEFONO DE CONTACTO	LOCALIDAD	ZONA	EDAD	SEXO ASIGNADO AL NACER	IDENTIDAD DE GENERO	ORIENTACION SEXUAL	PERTENENCIA ETNICA	DISCAPACIDAD	CONDICION POBLACIONAL DIFERENCIAL	¿Pertenece a alguna organización social, comunitaria o Junta de Acción Comunal? SI/NO	FIRMA
	1003616296	Vanesa Camacho	loc 1	ycamachon13@gm	loca		24	F	F			NO	victima		Vanesa Cam
	80401477	Leonardo Serrato		3107997754	10 01		56	M	M		—	NO			
	36346507	Yuli Parra	4	323232978	10c		47	F	F				Victi		Yuli P.
	52370716	Quinche Rojas, Ilse		3022087656	loc 4		47	F	F		—	NO	i		C.C. P.O.
	93.365785	Fernando L.	4	3157135495	L.4		60	M				NO			
	28931	Yolima Mahecha		3001697898	loc 4		57	F	F			NO	V.		
	1023952272	Luz Dary Martinez	4	3195051203	4		29	F	F		—	NO	—		Luz Martinez
	1104696544	Wilson Espinosa		3224461941	4		38	M				NO	—		
	1007112941	Dary Rodriguez		3204314943	4		26	F			-	NO	Victi		Dary RH
	28099137	Gloria Maria Cardenas	4	3172444237	X		62	F				NO	Victima		Gloria
	1000613592	Diana Pada Ferraro		3172550066			25	F				No	Victima		Diana F.
	1023900014	Bayron Hoyos		3143967377	4		17	M				NO			Bayron H.
	52014154	Zonia Martinez		3206986501	4		56	F				NO	Vi		Zonia M.
	52537932	Luz karina		3132272401	4		90	f				NO	Victima		Luz karina
	7851289	Carlos Chm		3209443172	4		54	m							
	1000576912	Jimmy Preciado	4	3243869898			25	m				NO			Jimmy Pr
	53008444	Leydy Johanna Pinzi		3115244653	4		42	F				NO	Victima		

CONSENTIMIENTO: [illegible]

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:	Prosantacion Proyecto 2026		
Fecha:	04-02-2026	Hora de inicio: _____	Modalidad: ___Presencial ___Virtual ___Telefónica ___Mixta
Lugar:	Auditorio Alcaldia local.	Hora de finalización: ____	
Dependencia:		Nombre del Responsable:	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
	54250	Marleny Peña	—	—	—										—	Marleny Pe
	1026556449	Mª Aida Gaviria	—	—	—										3208874072	
	00076474	Yomar ocampo	—	—	—										314 569 476	Yomar ocampo
	1000134647	Yudy Sanchez.	—	—	—										3214766567	Yudy S
	1035891089	Jonatna Andres Buston	—	—	—										Jonatanbuston@gmail.com	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gato.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

BOGOTÁ — SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

(GESTIÓN DE LA AGENDA Y EJERCICIOS DE INTERÉS PÚBLICO CON GRUPOS DE VALOR Y OTROS)

Código: GSPE-GTD-F029
Versión: 6
Vigente: 21 de noviembre de 2024
Caso: HOLA 70103

Objeto de la reunión:	Presentacion Proyecto 2606
Fecha:	04 02 2026
Hora de inicio:	
Hora de finalización:	
Lugar:	Alcaldia Local Auditorio tejido social
Dependencia:	
Nombre del Responsable:	
Modalidad:	___ Presencial ___ Virtual ___ Telefónica ___ Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (natural o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	LOCALIDAD	ZONA	EDAD	SEXO ASIGNADO AL NACER	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	PERTENENCIA ÉTNICA	DISCAPACIDAD	CONDICIÓN POBLACIONAL DIFERENCIAL	¿Autoriza el uso de imagen, reproducción total, parcial, permanente y/o temporal de fotos de Nuevo Comienzo? SI/NO	FIRMA
	1105687209	Jonathan Beltran	N/A	jonathanbeltran	4										
	50910272	Elva Pachon		elvaestela29@gmail.com	4		3144145800								Elva
	1949/349	Norman Stevenson		mereuno2662@yahoo.com	04										Alexander Ste.
	1069873512	Jazmin Montero		santillo20059@gmail.com	4										Jazmin
	1010176417	ANGELA ALVAREZ		magnerdiaz0626@gmail.com	4										
	1028666371	magner diaz		magnerdiaz0626@gmail.com	4										Neven Diaz
	1109300264	Sintia cardona		sintiacardona2076@gmail.com											
E	PA250573	Marleny Pena		asociadoctrance	4										Marleny
	V23727??	Mabel Ever		[illegible]	4										
	1023900788	Diana Rodrigues		marcelalonguito@gmail.	4										Diana C.
	1206213093	Nikol vargas		NIKOLvargas@Gmail	4										Nikol
30	1013668839	Juan Camilo Pena J.		camilopena0818@gmail.com	4										
	1079308084	Jessika [illegible]		[illegible]	4										
	28565564	Marleny Trujillo		martyman@Hotmail.com	4	4	3112152504								Marleny Trujillo
	1073684464	Sidney Ruiz		sidneyruiz777@gmail.com	4		3103238573								
	1026269006	estefania Cordoba		3213729959	4										Estefania
	23106990	[illegible]		3213324819	4										

CONSENTIMIENTO: [illegible]

CONTRACUAL

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20265420000163
Fecha: 05-01-2026
20265420000163

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

542

PARA: **HERMES CAVIEDES MORENO**
Profesional FDLSC-CPS-122-2025

DE: **CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA**
ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

ASUNTO: Designación de apoyo a la supervisión Contrato de Prestación de Servicios.

Cordial saludo,

Por medio de la presente comunicación y de acuerdo al cumplimiento de sus obligaciones de índole contractual, me permito informarle que ha sido designado para el apoyo a la supervisión del contrato que más adelante se identifican.

En tal sentido, agradezco validar las siguientes consideraciones:

- La supervisión es propia de la gestión contractual, por lo que le solicito asumir las obligaciones designadas en los términos que establece la ley, dar cumplimiento al Manual de Supervisión e interventor de la Secretaría Distrital de Gobierno Código GCO-GCI-M004, versión 5, vigente desde el 21 de diciembre de 2022 y las señaladas en los contratos.

- Para el trámite de pago respectivo, se debe verificar que tanto los documentos elaborados por el supervisor y los aportados por el contratista cumplan con los formatos establecidos, cuenten con el contenido y calidad suficiente en los informes, así como con los soportes inherentes a la ejecución, documentación que debe recibirse completa y veraz, en cada una de las etapas de la ejecución y consolidarse al final de la misma. Los documentos referentes al citado contrato se encuentran en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II para su conocimiento y fines pertinentes.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Para su conocimiento y fines pertinentes se adjunta la siguiente tabla contentiva de los contratos designados para su apoyo de supervisión:

NUMERO DE CONTRATO	*CONTRATISTA O RAZÓN SOCIAL*
FDLSC-CPS-892-2025	CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA-CORSOCIAL

Atentamente,

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
Alcalde Local de San Cristóbal

Proyecto: Giselle Catalina Tovar Piraban - Profesional de apoyo FDLSC CPS-136-2025
Revisó: Wilmer Fernando Pinzón Báez - Abogado de Contratación FDLSC-CPS-024-2025
Revisó y aprobó: José Mauricio Barragán Moreno - Abogado de Despacho FDLSC-CPS-031-2025

ALCALDÍA DE SAN CRISTÓBAL

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS FDLSC-CPS-892-2025

CONTRATISTA: **CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA- CORSOCIAL con NIT 822.005.791-2**

OBJETO: IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO MEDIANTE EL DESARROLLO DE LA ESCUELA DE PAZ, QUE PROMUEVA LA MEMORIA, LA REPARACIÓN, LA RECONCILIACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ

VALOR: $ 439.904.945
PLAZO: **4** mes (es)

El día 29 de diciembre de 2025 se reunieron **SANDRA PATRICIA PUENTES RODRIGUEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.562.642 representante legal de CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA- CORSOCIAL Nit: **822.005.791-2**, en calidad de contratista, y el(la) doctor(a) CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA, en calidad de supervisor(a) del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS FDLSC-CPS-892-2025, con el fin de iniciar el contrato.

Contratista,

CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA- CORSOCIAL
NIT 822.005.791-2
SANDRA PATRICIA PUENTES RODRIGUEZ
CC No. 52.562.642
Representante legal

Por la ALCALDÍA DE SAN CRISTÓBAL,

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
DESPACHO ALCALDIA LOCAL – SUPERVISOR

seguros mundial®

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860037013-6
Dirección CALLE 33 NO.6B-24 PISO 1, Bogota D.C., Colombia

014F16653743

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Nombre	Id	Teléfono	Contacto
CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA	822005791		CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA
Dirección	**Ciudad**		**Correo Electrónico**
CRA 39 27 09 LC 4	Villavicencio, Colombia		corsocialmeta@gmail.com

DATOS DE LA FACTURA

Fecha Factura	Fecha Vencimiento	Fecha Validación DIAN	Forma De Pago	Medio De Pago
12.2025 17:45:47	17.01.2026	18.12.2025 17:45:56-05:00	Crédito	Transferencia Débito Interbancario

DETALLE DE LA FACTURA

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	UNITARIO	DESCUENTOS/CARGOS		IMPUESTO		TOTAL
						%	VALOR	%	VALOR	
1		POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL 100016104 ANEXO 0, CERTIFICADO 24171864	1	94	382.520			IVA 19,00	72.679	382.520

Total Linea Detalles: 1

OBSERVACIONES DE LA FACTURA

Esta factura causará intereses de mora a la tasa máxima permitida a partir de su fecha de vencimiento, Art. 884 del Código de Comercio.

	PESOS
SUBTOTAL	382.520
IVA 19,00%	72.679
TOTAL OPERACIÓN COP	**455.199**
TOTAL A PAGAR CLIENTE	**455.199**

Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764087746932 con vigencia del 2025-01-27 al 2027-01-27 . Numeración habilitada del 014F12000001 al 014F24000000
ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511.
RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN No. 000200 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024
AGENTE RETENEDOR DE IVA SEGÚN ESTATUTO TRIBUTARIO ARTICULO 437-2 NUMERAL 2
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ICA BOGOTÁ SEGÚN RESOLUCIÓN No. DDI-010761 DEL 30 DE MARZO DE 2016.
A LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SE LES PRACTICA RETENCIÓN SEGÚN ART. 17 DECRETO 2509 DE 1985.

CUFE: 07a79f5224cc89a178bc15369c366ebc4bd3c7b094292d08177ae01ce7b788d14ca0416a4abeb9e0daceb854c7bf5b66

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CV-100056845** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA** Asegurado o Beneficiario: **BOGOTA DC FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL / BOGOTA DC FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL** , expedida por la Compañía en **18/12/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AG.VILLAVICENCIO a los **18** días del mes **DICIEMBRE** del año **2025.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO

seguros mundial

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.12.18 16:54:00 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RÉGIMEN COMÚN - AUTORRETENEDORES

Código de Seguridad: ifEyOX4n6lKqj9xPucm7RA==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 BOGOTÁ
TELEFONO 2851600 FAX 2851220 **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D001

No. PÓLIZA CV-100016104 **No. ANEXO** 0 **No. CERTIFICADO** 24171864 **No. RIESGO**

TIPO DE DOCUMENTO **FECHA DE EXPEDICIÓN** 18/12/2025 **SUC. EXPEDIDORA** AG.VILLAVICENCIO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	17/12/2025	24:00 Horas Del	17/04/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	822.005.791-2
DIRECCIÓN	CRA 39 27 09 LC 4	**TELÉFONO**	3133919509
ASEGURADO	CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	822.005.791-2
DIRECCIÓN	CRA 39 27 09 LC 4	**TELÉFONO**	3133919509
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	
DIRECCIÓN		**TELÉFONO**	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.FDLSC CPS-892-2025 , CUYO OBJETO ES

IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO MEDIANTE EL DESARROLLO DE LA ESCUELA DE PAZ, QUE
PROMUEVA LA MEMORIA, LA REPARACIÓN, LA RECONCILIACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ

SE GARANTIZA QUE LA COMPAÑIA CUMPLE CON LOS AMPAROS REQUERIDOS Y SE CUBRE BAJO LA MODALIDAD DE OCURRENCIA
LOS AMPAROS SE ENCUENTRAN CUBIERTOS DENTRO DEL AMPARO GENERAL DE PLO
1. COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	377.520,00
PATRONAL	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 284.700.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
JUDY MILENA BOHORQUEZ HEREDIA	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	377.520,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	377.520,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	72.679,00
TOTAL A PAGAR	$	455.199,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 18/12/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA)

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGUN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CV-100016104	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	24171864	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	18/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	AG.VILLAVICENCIO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	17/12/2025	24:00 Horas Del	17/04/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

2. COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRA PATRIMONIALES. , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (BOGOTÁ D.C FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL, NIT 899.9999.061 -9) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE BOGOTÁ D.C FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL, NIT 899.9999.061 -9) BENEFICIARIO ADICIONAL: ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (BOGOTÁ D.C FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL, NIT 899.9999.061 -9) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PAGA ARP

seguros mundial

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.12.18 16:56:29 -05:00

Código de Seguridad: qGz/PXhGKzhtnm7RpDazrw==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 11 N 6B - 24 PISOS 1 Y 5 - BOGOTA
TELEFONO 2855500 FAX 2851220 WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

N.I.T.860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
LA REGIMEN COMUN. AUTORRETENEDORES

No. PÓLIZA CV-100056845	**No. ANEXO** 0	**No. CERTIFICADO** 24171860		**No. RIESGO**	
TIPO DE DOCUMENTO		**FECHA DE EXPEDICIÓN** 18/12/2025		**SUC. EXPEDIDORA** AG.VILLAVICENCIO	

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	17/12/2025	24:00 Horas Del	17/04/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	822.005.791-2
DIRECCIÓN	CRA 39 27 09 LC 4	**TELÉFONO**	3133919509
ASEGURADO	BOGOTA DC FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CASA DE LA CULTURA CORREGIMIENTO DE BETANIA	**TELÉFONO**	3385000
BENEFICIARIO	BOGOTA DC FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CASA DE LA CULTURA CORREGIMIENTO DE BETANIA	**TELÉFONO**	3385000

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.FDLSC CPS-892-2025 , CUYO OBJETO ES

IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO MEDIANTE EL DESARROLLO DE LA ESCUELA DE PAZ, QUE PROMUEVA LA MEMORIA, LA REPARACIÓN, LA RECONCILIACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 17/12/2025	24:00 Horas Del 17/10/2026	87.980.989,00	293.109,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 17/12/2025	24:00 Horas Del 17/04/2029	21.995.247,25	293.350,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 17/12/2025	24:00 Horas Del 17/10/2026	87.980.989,00	293.109,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 197.957.225,25	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
JUDY MILENA BOHORQUEZ HEREDIA	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	879.568,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	879.568,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	168.068,00
TOTAL A PAGAR	$	1.052.636,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 18/12/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGUN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUI INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento

seguros mundial®

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860037013-6
Dirección CALLE 33 NO.6B-24 PISO 1, Bogota D.C., Colombia

014F16653470

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Nombre	Id	Teléfono	Contacto
CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA	822005791		CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA
Dirección	**Ciudad**		**Correo Electrónico**
CRA 39 27 09 LC 4	Villavicencio, Colombia		corsocialmeta@gmail.com

DATOS DE LA FACTURA

Fecha Factura	Fecha Vencimiento	Fecha Validación DIAN	Forma De Pago	Medio De Pago
2.2025 16:53:41	17.01.2026	18.12.2025 16:53:52-05:00	Crédito	Transferencia Débito Interbancario

DETALLE DE LA FACTURA

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	UNITARIO	DESCUENTOS/CARGOS		IMPUESTO		TOTAL
						%	VALOR	%	VALOR	
1		POLIZA CUMPLIMIENTO 100056845 ANEXO 0, CERTIFICADO 24171860	1	94	884.568			IVA 19,00	168.068	884.568

Total Linea Detalles: 1

OBSERVACIONES DE LA FACTURA

Esta factura causará intereses de mora a la tasa máxima permitida a partir de su fecha de vencimiento, Art. 884 del Código de Comercio.

	PESOS
SUBTOTAL	884.568
IVA 19,00%	168.068
TOTAL OPERACIÓN COP	**1.052.636**
TOTAL A PAGAR CLIENTE	**1.052.636**

Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764087746932 con vigencia del 2025-01-27 al 2027-01-27 . Numeración habilitada del 014F12000001 al 014F24000000
ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511.
RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN No. 000200 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024
AGENTE RETENEDOR DE IVA SEGÚN ESTATUTO TRIBUTARIO ARTICULO 437-2 NUMERAL 2
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ICA BOGOTÁ SEGÚN RESOLUCIÓN No. DDI-010761 DEL 30 DE MARZO DE 2016.
A LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SE LES PRACTICA RETENCIÓN SEGÚN ART. 17 DECRETO 2509 DE 1985.

CUFE: 51b597a3d1c51d3c4167318d263eccc22d84a1bd02fb86e21dbd2007c41a99b643a99612612985aed0a001480bb12e3

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. FDLSC-CPS-892-2025 -SECOP II. CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL Y CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA- CORSOCIAL

OBJETO CONTRACTUAL: IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO MEDIANTE EL DESARROLLO DE LA ESCUELA DE PAZ, QUE PROMUEVA LA MEMORIA, LA REPARACIÓN, LA RECONCILIACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ.

CLÁUSULA PRIMERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se compromete ejecutar las siguientes obligaciones:

A. **OBLIGACIONES GENERALES:**

1. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda.
2. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo (Cuando aplique).
3. Aplicar los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión Institucional y en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la Secretaría Distrital de Gobierno.
4. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.
5. Dar estricto cumplimiento al Ideario Ético del Distrito expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como a todas las normas que en materia de ética y valores expida la Secretaría Distrital de Gobierno en la ejecución del contrato.
6. No instalar ni utilizar ningún software sin la autorización previa y escrita de la Dirección de Tecnologías e Información de la Secretaría, así mismo, responder y hacer buen uso de los bienes y recursos tecnológicos (hardware y software), hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por el caso fortuito o fuerza mayor, (cuando aplique).
7. *Cuando se trate de personas naturales* Realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago. *Cuando se trate de personas jurídicas.* Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente.
8. Vincular y mantener mínimo el X % (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo a las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres para la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial.
9. Presentar de manera bimensual certificación suscrita por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (Si Aplica), mediante la cual manifieste bajo la gravedad de juramento que mantiene vinculadas para la ejecución del contrato el X % (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo a las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres, adjuntando el listado de mujeres vinculadas y la planilla pago de seguridad social de las mismas. El listado presentado deberá discriminar que mujeres

de las vinculadas son víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar o con otra condición especial.

10. Realizar el registro de las mujeres que sean contratadas en cumplimiento del presente contrato, en la plataforma de información de la Agencia Pública de Empleo del Distrito "Bogotá Trabaja".
11. *Esta obligación será incluida si el área técnica respectiva o la dependencia que solicita la contratación identificó como viable la posibilidad de vincular o contratar para la ejecución del respectivo contrato a las personas identificadas como beneficiaria.* Vincular o contratar para la ejecución del contrato personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, de acuerdo a lo expuesto en la Directiva 001 del 31 de enero de 2011 "Democratización de las oportunidades económicas en el Distrito capital y promoción de estrategias para la participación real y efectiva de las personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad".
12. Mantener actualizadas las vigencias y montos de los amparos de las garantías constituidas con ocasión de la suscripción del Contrato, en el evento de presentarse modificaciones en valor y/o plazo, suspensiones, y demás modificaciones que afecten su vigencia o monto.
13. Suscribir oportunamente el Acuerdo de Confidencialidad y remitirlo al supervisor/a del contrato, junto con la firma del acta de inicio (Formato GDI-TIC-F020). (*Este se debe incluir en el respectivo expediente siempre y cuando en el Contrato se maneje información de propiedad de SDG)*
14. Suscribir oportunamente el Acuerdo de Transferencia de Información, conjuntamente con el/la supervisor/a del contrato, junto con la firma del acta de inicio (Formato GDI-TIC-F041). (*Esta obligación aplica para aquellos contratos a celebrarse con personas jurídicas en los que durante la ejecución del mismo haya intercambio de información.*)

B. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Prestar toda la colaboración necesaria para el desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato a suscribir, y las demás obligaciones establecidas en el anexo técnico.
2. Designar un Coordinador para la ejecución del contrato que se suscriba.
3. Garantizar la gestión de los recursos necesarios para el cumplimiento del objeto y demás obligaciones que se suscriban y hagan parte de los estudios previos y anexos técnicos del contrato.
4. Estar a paz y salvo durante la ejecución del contrato con el pago de los aportes y cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales.
5. Contratar y poner a disposición para la ejecución del presente contrato el recurso humano necesario para la efectiva y eficiente inversión de los recursos aportados para la intervención en los sitios, lugares y espacio público natural que sean definidos por el Comité Técnico.
6. Adelantar el trámite correspondiente al interior de la institución, con el objeto de realizar la efectiva incorporación de los recursos de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Manual de Presupuesto del Distrito.
7. El coordinador y el representante legal de la entidad operadora, serán los integrantes en el comité técnico.
8. Adelantar la supervisión de los procesos que se generen para el desarrollo del contrato de selección abreviada de menor cuantía.
9. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA- OBLIGACIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL:

1. Verificar a través del supervisor la correcta ejecución del objeto contratado.
2. Suministrar oportunamente la información, herramientas y apoyo logístico que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
3. Pagar el valor del contrato en las condiciones pactadas.

4. Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente.
5. Verificar a través del supervisor del contrato, que el contratista de cumplimiento a las condiciones establecidas en la Directiva 01 de 2011 relacionada con la inclusión económica de las personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad (cuando haya lugar).
6. Las demás establecidas en la normatividad vigente.

CLÁUSULA TERCERA. - PLAZO: El plazo del contrato Cuatro (4) MESES, contado a partir de la fecha del acta de inicio, suscrita entre el contratista y supervisor designado por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL DE SAN CRISTOBAL Y EL CONTRATISTA, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

CLÁUSULA CUARTA - SUSPENSIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato podrá suspenderse en los siguientes eventos: a) Por circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito o de interés público que impidan su ejecución, cuya existencia corresponde calificar a la Secretaría. La parte contratante que resulte afectada por tales hechos y que no pueda por ello cumplir con las obligaciones contractuales, deberá notificar por escrito a la otra parte, inmediatamente al surgimiento y a la terminación de dichas condiciones. b) Por mutuo acuerdo, siempre que con ello no se causen perjuicios a la Entidad, ni deriven mayores costos para ésta. Como consecuencia de la suspensión el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de los amparos de la garantía única en proporción al término de la suspensión. El término de suspensión no se computará para efectos de los plazos del contrato.

CLÁUSULA QUINTA – El valor del contrato equivaldrá a la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($439.904.945),** de la vigencia fiscal 2025-2028, con cargo al Proyecto No. 2606 "Tejiendo memoria y reconciliación para el futuro" respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2101 del 19 de noviembre de 2025.

La diferencia entre el valor de la oferta ganadora y el presupuesto oficial podrá ser utilizado en talento humano o la adquisición de insumos necesarios para la ejecución del proyecto, en caso de ser ítems no previstos se debe ceñir al trámite establecido en el anexo técnico. La diferencia entre el valor de la oferta ganadora y el presupuesto oficial podrá ser utilizado en talento humano o la adquisición de insumos necesarios para la ejecución del proyecto, en caso de ser ítems no previstos se debe ceñir al trámite establecido en el anexo técnico.

COSTOS ASOCIADOS AL CONTRATO

COSTOS DE TRANSACCIÓN	RANGO TASA/TARIFA
RETEFUENTE	De conformidad con la normatividad aplicable en la materia
RETENCIÓN DE ICA (Impuesto de Industria y Comercio)	De acuerdo con la actividad económica y la normatividad vigente.
IMPUESTOS Y GASTOS	
IVA (Impuesto Valor Agregado)	De acuerdo con la actividad económica y la normatividad vigente.
RETE IVA	De acuerdo con la actividad económica y la normatividad vigente.
IMPUESTO DE TIMBRE	0,5% de acuerdo con el Decreto 0175 de 2025

COSTOS Y GASTOS:	Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas, al igual que los costos y gastos generados durante la ejecución del contrato derivado del presente proceso serán de su propia cuenta y riesgo. **El Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal** no reconocerá ni reembolsará valor alguno por este concepto. Todos los gastos no previstos en la propuesta serán a cargo del contratista. Para la presentación de la oferta el proponente debe contemplar los costos directos, indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y cualquier otra erogación necesaria para la ejecución del contrato.

NOTA: EL PROPONENTE DEBE TENER CLARO Y ESTIPULADO EN SUS COSTOS QUE EL DISTRITO TIENE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES ADICIONALES, ESTA CARGA IMPOSITIVA ADICIONAL ESTARÁ A CARGO DEL CONTRASTISTA EN LA PROPUESTA CON LA OFERTA.

Este valor incluye impuestos y tasas legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

PARAGRÁFO: FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará así:

Cuatro pagos.

Primer pago: Corresponderá al diez (10%) del valor del contrato previa conformación del Comité Técnico, Plan de trabajo, presentación pública y recibo a satisfacción de la ejecución del componente (1) Alistamiento.

ENTREGABLES COMPONENTE DE ALISTAMIENTO DEL PROYECTO
1. Acta de conformación del comité técnico del proyecto. 2. Vinculación del personal y conformación del equipo de trabajo Contratos de trabajo y copia de afiliaciones a EPS, pensión y ARL. 3. Proceso de inducción personal adscrito al proyecto: Formatos de asistencia de cada sesión inducción, presentaciones de las temáticas adelantadas. (registro fotográfico medio magnético) 4. Soporte del plan de trabajo, metodología y cronograma de la ejecución del proyecto (Acta de aprobación por la supervisión - plan de trabajo y cronograma en medio magnético) 5. Soportes de gestión de solicitud del espacio ante la JAL (oficio y/o carta con radicado). 6. Registro fotográfico de la presentación pública (mínimo 6 fotografías verificación en medio magnético). 7. Base de datos sistematizada en formato Excel de la comunidad que asistió a la presentación pública, información que deberá ser entregada en medio magnético en el respectivo informe mínimo con los datos que se describen: Nombre completo, número de identificación, sexo, orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnica, Rol de cuidado (CPD-Cuidado de personas con discapacidad, CNN - Cuidado de niño-niñas menores de 5 años, CPE - Cuidado de personas con enfermedades crónicas o terminales, CPM -Cuidado de Personas Mayores), Tipo de discapacidad, teléfono, correo electrónico y barrio.

8. Documento informe que dé cuenta de los resultados de la presentación pública. 9. Informe de solicitudes y recomendaciones de la comunidad. 10. Listados de asistencia donde se verifique la asistencia a la presentación pública y la entrega de refrigerios (100)

Segundo pago: Correspondiente al cuarenta (40%) del valor del contrato previo recibo a satisfacción de la ejecución de los componentes (2.3) Módulos 1,2 y 3 de la Escuela de Paz, junto con el ingreso y salida de almacén. (Si corresponde)

ENTREGABLES COMPONENTE ESCUELA DE PAZ
1. Diseño curricular completo de los dos módulos: • Módulo I: Raíces para Sanar • Módulo II: Manos que Emprenden 2. Registro fotográfico y listas de asistencia de participantes por sesión. 3. Carpeta con fichas metodológicas y materiales utilizados en los talleres. 4. Informe técnico consolidado por módulo, que incluya avances, aprendizajes, y evaluación participativa.

ENTREGABLES COMPONENTE ESCUELA DE PAZ
1. Diseño curricular completo de los dos módulos: • Módulo II: • Módulo III: 2. Registro fotográfico y listas de asistencia de participantes por sesión. 3. Carpeta con fichas metodológicas y materiales utilizados en los talleres. 4. Informe técnico consolidado por módulo, que incluya avances, aprendizajes, y evaluación participativa. 5. Listado final de emprendimientos Feria Gastronómica elegibles (30) y listado final de elegibles Fortalecimiento de Capacidades Productivas (10) con acta de selección del Comité Técnico y fichas individuales de cada uno.

Tercer pago: Correspondiente al cuarenta (40%) del valor del contrato previo recibo a satisfacción de la ejecución de los componentes (4,5) Feria Gastronómica y Componente de Memoria, junto con el ingreso y salida de almacén

ENTREGABLES COMPONENTE SEGUNDA FERIA GASTRONÓMICA
1. Plan logístico y operativo para la realización de la feria (espacio, permisos, cronograma, montaje, equipos, etc.). 2. Actas de concertación con la Mesa de Víctimas sobre participación y enfoque de la feria. 3. Registro de los 40 emprendimientos seleccionados con ficha técnica de cada uno (plato/producto, historia, insumos, costos, etc.). 4. Registro audiovisual y fotográfico del evento. 5. Informe de ejecución de la feria, que incluya: • Evaluación de participación • Registro de ventas e impactos económicos • Narrativas de memoria • Buenas prácticas y aprendizajes
ENTREGABLES COMPONENTE MEMORIA

1. Actas de concertación con la Mesa de Víctimas sobre el contenido, metodología y lugar de la placa. 2. Plan metodológico de los conversatorios con enfoque de memoria y derechos humanos. 3. Registro de tres conversatorios con listas de asistencia, relatoría, memoria audiovisual y narrativa de sistematización. 4. Placa en mármol instalada en lugar consensuado, con evidencia fotográfica y acta de entrega. 5. Informe técnico del componente con énfasis en impacto simbólico, participación y apropiación comunitaria.
ENTREGABLES COMPONENTE MEMORIA
1. Plan metodológico del componente con cronograma de talleres. 2. Registro de asistencia y caracterización de participantes. 3. Evidencia del alquiler y uso de instrumentos musicales. 4. Relatorías de sesiones con observaciones psicosociales y artísticas. 5. Registro fotográfico y audiovisual del proceso y presentación final. 6. Informe técnico final con análisis de impacto y aprendizajes.

Pago final: Correspondiente al diez (10%) del valor del contrato, serán pagados contra la ejecución física del 100% del contrato, dando cuenta de la implementación de las actividades contractuales descritas en el anexo técnico y plan de trabajo, incluyendo todos los productos derivados de éste, los informes de gestión correspondientes, el Informe final de actividades, así como la liquidación del contrato. Se realizará el pago contra acta de liquidación.

ENTREGABLES
• Informe EJECUTIVO FINAL de actividades del contrato e informe de pago debidamente firmado por el supervisor de contrato, el apoyo a la supervisión y el contratista. • Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. • Acta de ingreso de los bienes al almacén. (cuando aplique) • Certificación suscrita por el representante legal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente. • Factura en las condiciones establecidas en la normatividad vigente. (cuando aplique).

Todos los listados (tanto de inscripción como de asistencia a actividades y procesos de formación) se deben entregar en versión original y digitalizada (formato Excel), atendiendo a los parámetros establecidos por la Alcaldía Local de San Cristóbal.

- Por cada actividad que se realice se debe llevar registro fotográfico y listado de asistencia (en el formato establecido por la Alcaldía Local de San Cristóbal). Estos soportes se deben entregar organizados por carpetas denominadas con el nombre de la actividad y la fecha de su desarrollo.
- Actas de ingreso a almacén.

- Se deberá entregar los primeros días del mes siguiente.
- Presentar el consolidado de cada uno de los componentes que integra el presente Anexo Técnico.
- Debe entregarse informe de cumplimiento de las actividades programadas en el cronograma presentado en el primer Comité Técnico.
- Este informe, así como sus anexos, deben entregarse en un formato editable (archivo Excel o Word).
- En caso de requerir correcciones el ejecutor, deberá realizar los ajustes en el informe dentro de los siguientes cinco (5) días calendario a la radicación de estas solicitudes de corrección, lo cual significa la Supervisión/Apoyo a la supervisión deberá pronunciarse nuevamente, sobre el requerimiento del informe, o solicitud de corrección en los cinco (5) días calendario a su siguiente radicación.

1. Informe de actividades (si aplica) debidamente firmado por el supervisor de contrato, el apoyo a la supervisión (si aplica) y el contratista
2. Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.
3. Acta de ingreso de los bienes al almacén (cuando aplique)
4. Factura en las condiciones establecidas en la normatividad vigente. (cuando aplique)
5. Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales
6. Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal (cuando aplique), que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.

Nota: *(Sólo aplica para régimen común)* De conformidad con el artículo 4° la Ley 2010 de 2019 que adiciona el inciso 3 y el inciso 4 al parágrafo 2 y adiciona los parágrafos 3, 4 y 5 al artículo 437 del Estatuto Tributario, establece que: *"Parágrafo 3o. (…) Para la celebración de contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3.500 UVT, estas personas deberán inscribirse previamente como responsables del impuesto sobre las ventas (IVA), formalidad que deberá exigirse por el contratista para la procedencia de costos y deducciones. Lo anterior también será aplicable cuando un mismo contratista celebre varios contratos que superen la suma de 3.500 UVT. (…)".*

CLÁUSULA SEXTA. - GARANTÍAS: El contratista se compromete a constituir a favor de Bogotá D.C – Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, NIT 899.9999.061 -9, cualquiera de las siguientes garantías, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015: a)Contrato de seguro contenido en una póliza. b) Patrimonio Autónomo. c)Garantía bancaria.

La garantía constituida deberá amparar:

1. Cumplimiento: Por el (20%) del valor total del contrato, vigencia por el plazo de ejecución del contrato y seis06) meses más contados a partir de la fecha de terminación del contrato. Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato.

2. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Por el (5%) del valor total del contrato, vigente por el término de ejecución del contrato contados a partir de la suscripción del acta de inicio y tres (3) años más, contados a partir de la finalización del plazo contractual. Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato.

3. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: Por el (20%) del valor total del contrato, vigente por vigencia por el plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más contados a partir de la fecha de terminación del contrato. Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato.

4. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Por cuantía equivalente a 200 SMMLV, con una vigencia equivalente al plazo de ejecución, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual. Nota: La póliza RCE debe cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 2.2.1.2.3.2.9. del Decreto 1082 de 2015, así:
 a. Modalidad de ocurrencia. La compañía de seguros debe expedir el amparo en la modalidad de ocurrencia. En consecuencia, el contrato de seguro no puede establecer términos para presentar la reclamación, inferiores a los términos de prescripción previstos en la ley para la acción de responsabilidad correspondiente.
 b. Intervinientes. La Entidad Estatal y el contratista deben tener la calidad de asegurado respecto de los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución del contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la Entidad Estatal como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad del contratista o sus subcontratistas.
 c. Amparos. El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe contener además de la cobertura básica de predios, labores y operaciones, mínimo los siguientes amparos:
 1. Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante.
 2. Cobertura expresa de perjuicios extra patrimoniales.
 3. Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos.
 d. Cobertura expresa de amparo patronal.
 e. Cobertura expresa de vehículos propios y no propios.

Parágrafo primero: El contratista se obliga a allegar las garantías requeridas dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

Parágrafo segundo: Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas del acta de inicio, según sea el caso. De igual forma, se obliga a modificar las pólizas señaladas, en caso de que el contrato se adicione, prorrogue, suspenda o cualquier otro evento que fuere necesario.

Parágrafo tercero: Mantenimiento, reposición, adición y prórroga de garantías: Dentro de los términos estipulados en este contrato, ninguna de las garantías podrá ser cancelada sin la autorización del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, deberá cumplir con los requisitos para mantener vigentes las garantías a que se refiere esta cláusula y será su responsabilidad el pago de todas las primas y demás erogaciones para constitución y mantenimiento de las garantías.

Parágrafo Cuarto: Aprobación de garantías. Las garantías, los certificados de modificación o anexos de las mismas, deberán someterse a la debida aprobación del Fondos de Desarrollo Local de San Cristóbal.

Al momento del cargue de la póliza en SECOP II, esta deberá venir suscrita por el representante legal o quien haga sus veces, acompañada de la constancia de no expiración por falta de pago y el recibo de pago de caja.

RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA

De acuerdo a lo estipulado en el art 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015 cuando el contratista incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla deberá restablecerla a más tardar dentro de los cinco días siguientes al requerimiento efectuado por el Ordenador del Gasto o Competente Contractual. En su defecto, la administración se reserva el derecho de solicitar unilateralmente al garante el restablecimiento de la garantía única establecida, aspecto que deberá ser previamente consignado en el contrato.

El contratista deberá mantener indemne al Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones propias de éste, y que se originen como consecuencia de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

DE LA INDEMNIDAD: En todos los contratos resultantes del presente proceso de selección se deberá incluir una cláusula de indemnidad conforme a la cual, será obligación del contratista mantener indemne a la Entidad de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.

RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN: En la póliza deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión.

NOTA 1: el artículo 2.2.1.2.3.1.4 dispone Garantía del oferente plural. Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes.

El plazo de ejecución se entiende a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, previstos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

NOTA 2: En el caso que se constituya una garantía bancaria, para respaldar el contrato como garantía única, se deberá aportar correo electrónico institucional del banco emisor en el que se pueda constatar la siguiente información: beneficiario, valor, fecha de expedición, vigencia. En caso que el banco no suministre la información de los datos o la suministre de forma parcial, el FDLSC., dará inicio al correspondiente debido proceso.

NOTA 3: Para el caso de garantías bancarias, contratos de seguro de cumplimiento (Pólizas de seguros) y los patrimonios autónomos otorgados como garantías, estas deberán permitir la verificación en línea o por Internet, con el propósito de verificar la validez, idoneidad y suficiencia de los documentos, y/o un punto de contacto telefónico o virtual (en idioma castellano) para solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver las consultas que sobre el particular sean pertinentes.

NOTA 4: Dando aplicación del artículo 2.2.1.2.3.4.1. del Decreto 1082 de 2015, en el caso de garantía bancaria, y las cartas de crédito STAND BY, solo se aceptarán siempre y cuando la garantía conste en documento expedido por una entidad financiera autorizada por la Superintendencia Financiera o quien haga sus veces otorgado de acuerdo con las normas del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.
En el documento debe constar expresamente que:

1. La garantía será efectiva a primer requerimiento o primera demanda de la Entidad Estatal.
2.La garantía bancaria será irrevocable

Se indique la suficiencia (amparos y vigencia establecidos)
4. Que se renuncia al beneficio de excusión
5. Que "la garantía será pagada por el garante dentro de los treinta (30) días
siguientes a la fecha del acto administrativo que declare el incumplimiento del oferente"
6. Indicar la dirección electrónica para notificaciones.

CLÁUSULA SÉPTIMA - SUPERVISIÓN: La supervisión está a cargo del Alcalde Local del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL, quien podrá designar mediante comunicación escrita un Servidor Público o contratista que se denominará "apoyo a la supervisión" y que tendrá como función apoyar a este en la supervisión en la ejecución de las obligaciones contractuales que se deriven del contra-to. En ningún caso el supervisor del contrato podrá delegar la supervisión de contrato en un tercero.

El supervisor ejercerá sus obligaciones conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de la SECRETA-RÍA, y está obligado a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto con-tratado. El supervisor deberá realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, en concordancia con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Para tal fin deberá cumplir con las facultades y deberes establecidos en la referida ley y las demás normas concordantes vigentes.

CLÁUSULA OCTAVA – COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y DE NO TOLERANCIA CON LA CORRUPCIÓN: El Contratista con la suscripción del contrato se compromete a:

1. Apoyar las acciones del Estado Colombiano y del Distrito de Bogotá para fortalecer, garantizar, preservar la transparencia y combatir la Corrupción en la Contratación Pública.
2. No ofrecer, ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público o contratista en relación con el contrato suscrito o durante su ejecución, ni tampoco permitir que sus empleados o contratistas lo hagan en su nombre.
3. No incurrir en falsedad o adulteración de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos establecidos para la celebración del contrato.
4. No efectuar acuerdos previos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección, con otros proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
5. Actuar con lealtad y abstenerse de utilizar maniobras para dilatar la correcta ejecución del contrato.
6. Comunicar a los empleados o colaboradores el contenido del presente Compromiso, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento.

CLÁUSULA NOVENA - SANCIÓN PENAL PECUNIARIA: De conformidad con la Ley 1150 de 2007, EL CONTRATISTA se obliga a pagar al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, a título de tasación anticipada de perjuicios que ocasione en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de sus obligaciones contractuales. PARÁGRAFO: El valor de la cláusula penal pecuniaria ingresará a la Tesorería Distrital. EL CONTRATISTA autoriza con la firma del presente contrato al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor de EL CONTRATISTA, se hará efectiva la garantía única constituida y si esto no fuere posible, se cobrará por la jurisdicción competente.

CLÁUSULA DÉCIMA - MULTAS: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en caso de mora y/o incumplimiento total o parcial de alguna(s) de las obligaciones derivadas del objeto del presente contrato, EL CONTRATISTA pagará al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL multas

diarias y sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que la sumatoria de las multas supere el diez por ciento (10%) de dicho valor, so pena de la aplicación de la cláusula penal. PARÁGRAFO PRIMERO: El valor de las multas ingresará a la Tesorería Distrital. EL (LA) CONTRATISTA autoriza con la firma del presente contrato al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor de LA CONTRATISTA, se hará efectiva la garantía constituida y si esto no fuere posible, se cobrará por la jurisdicción competente.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA – CLÁUSULAS EXCEPCIONALES. MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES. Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: a) Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la Entidad. b) Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo sin que se haya suscrito una prórroga. c) Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. En los términos del numeral 2° del artículo 14 de la Ley 80 de 1.993, se pactan expresamente las cláusulas excepcionales al derecho común, y las consignadas en los Artículos 15, 16 y 17 de la misma Ley.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - LIQUIDACIÓN: La liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la Entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la Entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes.

Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma se podrá efectuar en cualquier tiempo dentro de los dos (2) años siguientes al vencimiento de los términos mencionados anteriormente, de mutuo acuerdo o unilateralmente. El (los) contratista(s) tendrá(n) derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo y en este evento la liquidación unilateral solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA - RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos se cause perjuicios a el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA - CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: el contratista no podrá ceder el presente contrato, ni los derechos u obligaciones derivados de él, ni subcontratar total o parcialmente sin la autorización previa, expresa y escrita del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 9o. de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - RÉGIMEN LEGAL APLICABLE Y JURISDICCIÓN: Este contrato se rige por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, los decretos reglamentarios y a falta de regulación expresa por las normas de los Códigos de Comercio y Civil Colombiano. Las eventuales controversias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación del contrato serán competencia de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA - SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato, acudirán a los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos previstos en la ley, tales como el arreglo directo, la conciliación, amigable composición y transacción.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA - VEEDURÍA: Este contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA - EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: Teniendo en cuenta que el contratista actúa con plena autonomía técnica y administrativa, y sin subordinación frente al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL y EL CONTRATISTA o el personal utilizado por este para el desarrollo del objeto del contrato. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista el pago de salarios y prestaciones sociales a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA - CONFIDENCIALIDAD: En caso de que exista información sujeta a reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, la parte interesada debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencia.

CLÁUSULA VIGÉSIMA - PREVENCIÓN Y DENUNCIA DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO EN LA CONTRATACIÓN: El contratista se obliga con la suscripción del presente contrato, a prevenir el abuso y el acoso sexual y demás violencias basadas en el género, a promover su denuncia y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual o audiovisual, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo Distrital 381 de 2009.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA – REPRESENTACIÓN: El Contratista es un ente independiente del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL y, en consecuencia, el Contratista NO es su representante, agente o mandatario (Salvo poder otorgado por la Entidad). El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA – INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA mantendrá indemne al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por el CONTRATISTA en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA – INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERESES: El Contratista declara bajo la gravedad del juramento no hallarse incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con la Entidad y en particular en las establecidas en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, ni en las del artículo 5° de la Ley 828 de 2003, artículo 2° de la Ley 901 de 2004 y, en el artículo 43 de la Ley 1955 de 2019 y demás normas sobre la materia. PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de sobrevenir alguna inhabilidad e incompatibilidad con posterioridad a la firma del presente contrato, se procederá en la forma establecida en el artículo 9o. de la Ley 80 de 1993. PARÁGRAFO SEGUNDO: El contratista deberá declararse impedido para actuar en un asunto cuando tenga interés particular y directo en su regulación, gestión, control o decisión, o lo tuviere su cónyuge, compañero o compañera permanente, o algunos de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho. En este evento deberá seguirse el procedimiento interno establecido por la Entidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA – DOMICILIO: Para todos los efectos legales se fija como domicilio contractual la ciudad de Bogotá Distrito Capital.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA - DOCUMENTOS: Hacen parte integrante del presente contrato los siguientes documentos del proceso de selección por selección abreviada por subasta inversa FDLSC-SAMC-013-2025: a) Los documentos previos, pliego de condiciones. b) Propuesta económica, los certificados de disponibilidad y registro presupuestales. c) Los documentos, actas, acuerdos, comunicaciones y demás actos que se produzcan en

desarrollo del objeto del contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: En concordancia con, el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007 este contrato se entiende perfeccionado a través de la aceptación y aprobación de los suscritos a saber CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA, con cédula de ciudadanía No 74.371.098 expedida en Duitama (Boyacá), en calidad de Alcalde Local de San Cristóbal, en representación del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL, de una parte y por la otra parte, la **CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA- CORSOCIAL con NIT.822.005.791-2** representado legalmente por **SANDRA PATRICIA PUENTES RODRIGUEZ CC No.52.562.642**, en condición de contratista.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA – DECLARACIONES: Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forma parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA – PUBLICACIÓN: De conformidad con el artículo 223 del Decreto Nacional 019 de 2012, el presente contrato se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA – NOTIFICACIONES: Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por los medios autorizados por las partes según la normativa legal o realizada a través de la plataforma del SECOP II.

NOTA: EL PRESENTE CONTRATO SE SUSCRIBE EN VIRTUD DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 410 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA NO. FDLSC-SAMC-013-2025 CUYO OBJETO ES: " **IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO MEDIANTE EL DESARROLLO DE LA ESCUELA DE PAZ, QUE PROMUEVA LA MEMORIA, LA REPARACIÓN, LA RECONCILIACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ"**

LA APROBACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II.

BOGOTÁ

0004 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

FERNANDO AUGUSTO APARICIO MORENO

Firmado digitalmente por FERNANDO AUGUSTO APARICIO MORENO
Fecha: 2025.12.26 11:52:05 -05'00'

Número : 2537

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

FERNANDO AUGUSTO APARICIO MORENO
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117459920242606	Tejiendo Memoria y Reconciliación para el Futuro	10 NO APLICA	1-100-I079 VA-INGRESOS CORRIENTES FDL	439.904.945
			Total	**439.904.945**

CDP :2101

Tipo y Número de Compromiso :12 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - 892 2025

Objeto:

IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO MEDIANTE EL DESARROLLO DE LA ESCUELA DE PAZ, QUE PROMUEVA LA MEMORIA, LA REPARACIÓN, LA RECONCILIACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ.

Beneficiario : 1001400722 NIT 822005791 CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA

Modalidad de Selección :02 SELEC. ABREV. MENOR CUANTÍA

Bogotá D.C. DICIEMBRE 26 DE 2025

Documento firmado por:FERNANDO AUGUSTO APARICIO MORENO / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: FAPARICIO 23.12.2025
Elaboró: LGAMBA 23.12.2025
Impresión:26.12.2025-11:47:19 FAPARICIO 5000969405 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

bog data

ALCALDÍA MAYOR

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

ANEXO TÉCNICO

OBJETO

"IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO MEDIANTE EL DESARROLLO DE LA ESCUELA DE PAZ, QUE PROMUEVA LA MEMORIA, LA REPARACIÓN, LA RECONCILIACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ"

PROYECTO 2606 - TEJIENDO MEMORIA Y RECONCILIACIÓN PARA EL FUTURO.

TEJIDO SOCIAL

FONDO DE DESARROLLO LOCAL

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

BOGOTÁ D.C., 2025

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

TABLA DE CONTENIDO

1. 3
2. 6
3. 6
4. 9
5. 9
6. 9
7. ¡Error! Marcador no definido.
8. 10
9. 12
10. 12
11. 13
12. ¡Error! Marcador no definido.

12.1 PLAZO 5

12.2 VALOR DEL CONTRATO 5

13. 16

13.1 COMPONENTES DEL PROYECTO 5

13.2 DESARROLLO DE LOS COMPONENTES 9

14. 52
15. 55
16. 56
17. ¡Error! Marcador no definido.
18. 61
19. 61
20. 63
21. ¡Error! Marcador no definido.

21.1 PRESUPUESTO DEL PROYECTO (SEGÚN FORMATO) 18

21.2 CRONOGRAMA DE PROYECTO (SEGÚN FORMATO) 18

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

1. FICHA DEL PROYECTO

Proyecto	**Proyecto 2606 - Tejiendo memoria y reconciliación para el futuro**
Sector	Gobierno
Concepto de Gasto	Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación
Objeto	**"IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO MEDIANTE EL DESARROLLO DE LA ESCUELA DE PAZ, QUE PROMUEVA LA MEMORIA, LA REPARACIÓN, LA RECONCILIACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ"**
Plazo de ejecución	4 meses
Meta(s) Asociada(s)PDL	• Realizar 4 procesos pedagógicos, artísticos, culturales, formativos o para el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas para la apropiación social de la memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación. • Realizar 4 acciones de construcción de paz que contribuyan al tejido social, la integración local, la sostenibilidad económica y/o desarrollo territorial para la reconciliación. • Realizar 4 procesos de fortalecimiento de habilidades y capacidades de la población víctima del conflicto armado o excombatientes para promover su participación en los diferentes escenarios.
Ubicación - Localización	Localidad San Cristóbal, Bogotá D.C.
Proceso del Proyecto	**1. Planeación y gestión** • Diseño y desarrollo del cronograma de actividades. • Coordinación con instituciones y comunidad de víctimas. • Obtención de permisos y autorizaciones necesarias. • Estrategia de difusión y promoción de los talleres. 2. **Escuela de Paz.** • Modulo 1: Raíces para Sanar.

	3. Escuela de Paz. • Módulo 2: "Manos que Emprenden" • Módulo 3: Fortalecimiento de Capacidades Productivas y Organizativas de Víctimas y Excombatientes. **4. Segunda Feria Gastronómica Víctimas del Conflicto Armado Localidad de San Cristóbal.** **5. Memoria** **6. Talleres de Música como Instrumento de Sanación para Víctimas del Conflicto Armado** **7. Evaluación y Cierre** • Medición de impacto • Socialización de resultados • Cierre administrativo • Evaluación y entrega de informes post-evento.
Presupuesto a ejecutar	CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($439.904.945)
Poblacional por ciclo de vida	Primera Infancia (0-5 años) Infancia y niñez (6-12 años) Adolescencia y juventud (13-28 años) Adultos (29-59 años) Vejez (60 años en adelante)
Población por vulnerabilidad	Victimas
Población por genero	Mujeres: 75 Hombres: 55 Personas no binarias / otras identidades: 20 **Total: 150**
Población por etnicidad	Población afrocolombiana 60% y de la comunidad mestiza y otras etnias un 40% aproximadamente.
Iniciativa de presupuesto participativo	• 43570 D Gral. Escuela de paz y liderazgo social para la construcción de paz. • 43566 D Gral. Camino de integración y reconciliación: Un viaje intercultural y participativo.

	• 43238 D Gral. Escuela de memoria, paz y reconciliación de conflictos.
Políticas Públicas Relacionadas	• Ley 1448 de 2011 • Decreto Ley 4633 de 2011 • Decreto Ley 4634 de 2011 • Decreto Ley 4635 de 2011 • Ley 975 de 2005 • Ley 387 de 1997 • Ley 288 de 1996 • Ley 387 de 1997 • Ley 1424 de 2010 • Ley 1563 de 2012
ODS	ODS 1: Fin de la Pobreza ODS 2: Hambre Cero ODS 3: Salud y Bienestar ODS 4: Educación de Calidad ODS 5: Igualdad de género ODS 10: Reducción de las Desigualdades ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
Tipo – Modalidad de Contratación Propuesta	Selección Abreviada de Menor Cuantía – Prestación de Servicios
Gerente FDL-SC	GENERAL OMAR RUBIANO CASTRO
Líder FDL-SC	HERMES CAVIEDES MORENO
Profesional de Planeación	JUAN JAVIER ROMERO
Abogado Revisor	Xxx

2. JUSTIFICACIÓN

Desde mediados del siglo XX, el conflicto en Colombia ha sido protagonizado por diversos actores armados: guerrillas como las FARC y el ELN, grupos paramilitares, el narcotráfico y fuerzas del Estado. En medio de esta guerra, la población civil ha sido la más afectada.

En los años 80 y 90, la violencia se intensificó con el auge del narcotráfico y la expansión de los grupos paramilitares, lo que llevó a un aumento en las masacres y desplazamientos forzados. La firma de acuerdos de paz con algunos grupos armados, como el M-19 en 1990 y las FARC en 2016, ha reducido la intensidad del conflicto, pero la violencia sigue presente en muchas regiones.

El Desplazamiento Forzado:

Colombia es uno de los países con mayor número de desplazados internos en el mundo. Se estima que más de 9 millones de personas han sido obligadas a abandonar sus hogares debido a la violencia, según la Unidad para las Víctimas. Muchas de estas personas han tenido que huir a las ciudades, enfrentando condiciones precarias, pobreza y discriminación.

Las Desapariciones Forzadas y Masacres:

Se calcula que más de 120.000 personas han sido desaparecidas forzadamente en Colombia, una de las cifras más altas en el mundo. Muchas familias han pasado décadas buscando a sus seres queridos, sin obtener respuestas. Además, han ocurrido miles de masacres en diferentes regiones del país, algunas de ellas perpetradas con extrema crueldad.

Verdad, Justicia y Reparación:

A lo largo de los años, las víctimas han luchado por el reconocimiento de sus derechos. Con la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (2011), el Estado colombiano reconoció su responsabilidad en la reparación y atención a los afectados. También se creó la Comisión de la Verdad, cuyo objetivo ha sido esclarecer los hechos del conflicto y dar voz a quienes han sufrido la guerra. Sin embargo, la implementación de las políticas de reparación ha sido lenta y, en muchas regiones, la violencia persiste con la presencia de nuevos grupos armados.

La Lucha de las Víctimas

A pesar del dolor, la población víctima en Colombia ha demostrado una enorme capacidad de resiliencia. Organizaciones de mujeres, comunidades indígenas y afrodescendientes, y defensores de derechos humanos han liderado movimientos de memoria y justicia, evitando que la historia se repita. La paz sigue siendo un camino por recorrer, pero la voz de las víctimas ha logrado que la sociedad y el Estado reconozcan el impacto del conflicto y la necesidad de no olvidar.

Dado lo anterior la Alcaldía Local de San Cristóbal pretende crear proyectos como una estrategia para fortalecer la participación de las víctimas en la toma de decisiones sobre la inversión de los recursos públicos, garantizando un enfoque incluyente y participativo dentro del proceso de presupuestos participativos. A través de este mecanismo, se busca reconocer y responder a las necesidades específicas de la población víctima, promoviendo su recuperación integral y la restitución de sus derechos.

Las víctimas han sido históricamente una población vulnerable, enfrentando dificultades en el acceso a oportunidades económicas, sociales y políticas. La implementación de este proyecto permitirá que tengan voz y voto en la asignación de recursos, asegurando que los fondos públicos sean utilizados para iniciativas que contribuyan a mejorar sus condiciones de vida y fortalecer sus procesos de reparación y reintegración.

Asimismo, este proyecto es un paso hacia la construcción de una sociedad más equitativa y justa, en la que las víctimas puedan participar activamente en la planeación y ejecución de acciones que impacten directamente en su bienestar. Fomentar su involucramiento en los presupuestos participativos no solo fortalece la democracia local, sino que también promueve el empoderamiento ciudadano y la reconstrucción del tejido social.

Por estas razones, es fundamental la puesta en marcha de esta iniciativa, que no solo garantiza la inclusión efectiva de las víctimas en la gestión pública, sino que también contribuye a la construcción de paz, la reparación colectiva y el desarrollo sostenible de las comunidades afectadas.

3. BASE NORMATIVA

Norma	Descripción	Ámbito de Protección
Constitución Política de Colombia (1991)	Reconoce los derechos fundamentales, el derecho a la paz y la protección especial a las víctimas de violaciones a los derechos humanos.	General para todas las víctimas.

Norma	Descripción	Ámbito de Protección
Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras)	Establece medidas de asistencia, atención y reparación integral para víctimas del conflicto armado.	Víctimas del conflicto armado interno.
Decreto 4800 de 2011	Reglamenta la Ley 1448 en cuanto a atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.	Víctimas del conflicto armado.
Decreto 4633 de 2011	Protección especial para víctimas pertenecientes a comunidades indígenas.	Comunidades indígenas víctimas del conflicto.
Decreto 4634 de 2011	Protección especial para víctimas del pueblo Rrom (gitanos).	Comunidad Rrom víctima del conflicto.
Decreto 4635 de 2011	Protección especial para víctimas afrodescendientes.	Población afrocolombiana víctima del conflicto.
Ley 975 de 2005 (Ley de Justicia y Paz)	Regula el proceso de desmovilización y justicia para grupos armados ilegales. Contempla derechos de las víctimas.	Víctimas de grupos armados ilegales.
Ley 418 de 1997 (y sus modificaciones)	Establece medidas para la convivencia y la paz, incluyendo apoyo a víctimas del conflicto.	Víctimas del conflicto y violencia.
Código Penal (Ley 599 de 2000)	Tipifica delitos relacionados con violencia, desplazamiento forzado y otras afectaciones a víctimas.	Todas las víctimas de delitos.
Código de Procedimiento Penal (Ley 906 de 2004)	Regula la participación de las víctimas en los procesos judiciales.	Todas las víctimas de delitos.
Ley 1257 de 2008	Establece medidas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.	Mujeres víctimas de violencia de género.
Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia)	Protección especial a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia.	Menores de edad víctimas de violencia.
Ley 1719 de 2014	Garantiza el acceso a la justicia para víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado.	Víctimas de violencia sexual en el conflicto.
Decreto 2056 de 2019	Regula la reparación integral a víctimas de desplazamiento forzado.	Víctimas de desplazamiento.
Ley 288 de 1996	Regula la reparación a víctimas de violaciones a los derechos humanos por parte del Estado.	Víctimas de violaciones de derechos humanos.

4. OBJETO

El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto ***"IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO MEDIANTE EL DESARROLLO DE LA ESCUELA DE PAZ, QUE PROMUEVA LA MEMORIA, LA REPARACIÓN, LA RECONCILIACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ"***

5. OBJETIVO GENERAL

Destinar y ejecutar recursos públicos de manera participativa para garantizar la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, promoviendo su inclusión social, el restablecimiento de derechos, la generación de oportunidades y el fortalecimiento de la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre la inversión en sus territorios.

6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS (del proyecto)

I. Fortalecer la participación de las víctimas en la toma de decisiones sobre la asignación y uso de los recursos públicos destinados a su reparación y bienestar.

II. Garantizar la ejecución de proyectos priorizados por las víctimas que contribuyan a su desarrollo socioeconómico y restablecimiento de derechos fundamentales.

III. Promover la inclusión social y económica de las víctimas mediante programas de generación de ingresos, emprendimiento, formación laboral y acceso a empleo digno.

IV. Fomentar la reparación colectiva e individual a través de iniciativas que contribuyan a la reconstrucción del tejido social, la memoria histórica y la reconciliación.

V. Mejorar la infraestructura social y comunitaria en territorios con alta presencia de víctimas, garantizando acceso a vivienda digna, salud, educación y servicios básicos.

VI. Impulsar acciones de memoria, verdad y no repetición, asegurando la preservación de la historia y el reconocimiento de los derechos de las víctimas en el marco de la construcción de paz.

VII. Fortalecer el seguimiento y la transparencia en la ejecución de los recursos, garantizando que los presupuestos participativos cumplan con su finalidad y tengan impacto real en la población beneficiaria.

METAS:

- Realizar 4 procesos pedagógicos, artísticos, culturales, formativos o para el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas para la apropiación social de la memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.
- Realizar 4 acciones de construcción de paz que contribuyan al tejido social, la integración local, la sostenibilidad económica y/o desarrollo territorial para la reconciliación.
- Realizar 4 procesos de fortalecimiento de habilidades y capacidades de la población víctima del conflicto armado o excombatientes para promover su participación en los diferentes escenarios.

7. BENEFICIARIOS DIRECTOS

Los beneficiarios directos en los componentes 2 y 3 serán 60 personas.

COMPONENTE 2. MÓDULO I. RAÍCES PARA SANAR

COMPONENTE 3. MÓDULO II. MANOS QUE EMPRENDEN

COMPONENTE 3. MÓDULO III. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS.

COMPONENTE 4. SEGUNDA FERIA GASTRONÓMICA

COMPONENTE 5. MEMORIA

COMPONENTE 6. TALLERES DE MÚSICA

Se estima que por medio de los talleres se beneficien más de 150 personas de toda la localidad de San Cristóbal distribuidos por población así:

Población por ciclo de vida	(%)	Total personas
Primera Infancia (0-5 años)	5%	7

Infancia (6-12 años)	20%	30
Adolescencia (13-17 años)	20%	30
Juventud (18-28 años)	25%	38
Adultez (29-59 años)	25	38
Adulto Mayor (60 años en adelante)	5%	7
TOTAL	**100%**	**150**

Población por vulnerabilidad:

Grupo Poblacional	Porcentaje	Aproximación de personas
Víctimas de Desplazamiento Forzado	40-50%	60-75 personas
Víctimas de Desaparición Forzada	15-20%	23-30 personas
Víctimas de Secuestro	10-15%	15-23 personas
Víctimas de Minas Antipersonal y Municiones Sin Explotar	10%	15 personas
Víctimas de Secuestro	5-10%	45-90 personas

	Personas con Discapacidad Afrocolombianas	5%	45 personas

Población por género:

Género	Porcentaje	Aproximación de personas
Mujeres	55-60%	83-90 personas
Hombres	40-45%	60-68 personas
Personas No Binarias u Otras Identidades de Género	2-5%	3-8 personas

8. BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

Los beneficiarios indirectos para los talleres dirigidos a la población de víctimas serían:

1. Familiares y Redes de Apoyo de las Víctimas:

- Hijos, parejas y otros familiares de las víctimas que reciben apoyo en educación, salud o vivienda.
- Comunidades que acogen a víctimas en procesos de retorno o reubicación.

2. Comunidades Receptoras de Víctimas:

- Poblaciones donde se establecen víctimas desplazadas, beneficiándose de proyectos de infraestructura, empleo y servicios.
- Líderes comunitarios y organizaciones sociales que trabajan por la reparación colectiva.

3. Sociedad en General

- Ciudadanía que se beneficia de programas de reconciliación y memoria histórica.
- Empresas que participan en proyectos de empleabilidad y emprendimiento para víctimas.
- Organismos de cooperación internacional que apoyan proyectos de reconstrucción social.

9. INVOLUCRADOS (ALIADOS; COOPERANTES Y CONTRADICTORES)

- Mesa de Víctimas.
- Consejo de Justicia.
- Derechos Humanos.
- Consejo Local de Paz

10. ENFOQUES DE DERECHOS HUMANOS: GÉNERO, DIFERENCIAL, POBLACIONAL, TERRITORIAL, ETNICOS Y OTROS.

En el marco del conflicto armado colombiano y en cumplimiento de la Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras), se han establecido distintos enfoques de derechos humanos para garantizar una atención integral y diferenciada a las víctimas. Estos enfoques permiten que las políticas públicas de asistencia, reparación y reintegración respondan a las condiciones particulares de cada grupo poblacional afectado.

Enfoque de género

El enfoque de género busca reconocer y atender las afectaciones diferenciadas que han sufrido las víctimas según su identidad de género, con especial énfasis en las mujeres y las personas LGBTIQ+. Las mujeres han sido impactadas de manera desproporcionada por hechos como la violencia sexual, el desplazamiento forzado y la pérdida de sus seres queridos. De igual forma, las personas LGBTIQ+ han sido objeto de discriminación, violencia y persecución en el contexto del conflicto armado.

Este enfoque se encuentra respaldado por normativas como la Ley 1257 de 2008, que establece medidas para erradicar la violencia de género, y la Ley 1719 de 2014, que garantiza el acceso a la justicia para víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto.

Enfoque diferencial

El enfoque diferencial reconoce que cada víctima experimenta el conflicto de manera distinta y, por lo tanto, requiere una atención específica según sus condiciones de vulnerabilidad. Este enfoque prioriza poblaciones como:

Niños, niñas y adolescentes, quienes pueden haber sido víctimas de reclutamiento forzado, violencia sexual o desplazamiento.

Adultos mayores, quienes requieren atención especial debido a su condición de salud y dependencia.

Personas con discapacidad, cuya afectación puede ser resultado directo del conflicto o haberse agravado por las condiciones de violencia.

Este enfoque está fundamentado en la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia) y la Ley 1618 de 2013, que garantiza los derechos de las personas con discapacidad.

Enfoque poblacional

El enfoque poblacional busca diferenciar las necesidades de las víctimas según su contexto social y económico. No todas las víctimas enfrentan las mismas barreras de acceso a la asistencia estatal, por lo que es necesario diseñar estrategias ajustadas a sus realidades.

Entre los grupos priorizados dentro de este enfoque se encuentran:

Víctimas en zonas rurales, donde las condiciones de acceso a servicios son limitadas.

Víctimas en zonas urbanas marginales, que enfrentan condiciones de pobreza y exclusión social.

Comunidades receptoras de víctimas desplazadas, que requieren estrategias de integración social y económica.

Enfoque Territorial

El enfoque territorial reconoce que las dinámicas del conflicto armado han afectado a los territorios de manera desigual, por lo que las medidas de atención y reparación deben ajustarse a las condiciones locales. En este sentido, se identifican municipios y regiones con mayor presencia de víctimas y se implementan estrategias para garantizar su inclusión y recuperación.

Por ejemplo, los procesos de retorno de poblaciones desplazadas deben considerar la seguridad, la reconstrucción de infraestructura y el acceso a servicios básicos en los territorios de origen.

Enfoque Étnico

El enfoque étnico se basa en el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, afrocolombianos y la comunidad Rrom (gitana), quienes han sido afectados por el conflicto armado de manera diferenciada. Para garantizar su protección y reparación, se han establecido normas específicas como: Decreto 4633 de 2011, que regula la atención y reparación a comunidades indígenas.

11. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

11.1 PLAZO

El contrato se ejecutará en un plazo de cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

11.2 VALOR DEL CONTRATO

El valor de contrato será el valor total del presupuesto oficial correspondiente a **CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($439.904.945)** lo anterior INCLUIDO IVA y todos los impuestos, costos, utilidades y gastos directos e indirectos a que hubiere lugar y que se causen con la ejecución del contrato.

El recurso se discrimina de la siguiente manera:

Meta: Realizar 4 procesos pedagógicos, artísticos, culturales, formativos o para el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas para la apropiación social de la memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación. Valor: $116.078.364

Meta: Realizar 4 acciones de construcción de paz que contribuyan al tejido social, la integración local, la sostenibilidad económica y/o desarrollo territorial para la reconciliación. Valor: $134.710.000

Meta: Realizar 4 procesos de fortalecimiento de habilidades y capacidades de la población víctima del conflicto armado o excombatientes para promover su participación en los diferentes escenarios. Valor: $189.116.581

12. DESARROLLO DEL PROYECTO

Los Criterios de viabilidad y elegibilidad del sector gestión pública, incorpora enfoques diferenciales que buscan garantizar la inclusión y atención de poblaciones en situación de vulnerabilidad, entre las que se encuentran estas comunidades de víctimas. Estos enfoques aseguran que los proyectos consideren las particularidades y necesidades específicas de diversos grupos poblacionales, promoviendo la equidad y la justicia social en la gestión pública, adicional debe asegurar la pertinencia, sostenibilidad, eficiencia y eficacia de las iniciativas. Muchas víctimas del conflicto armado y afrocolombianos enfrentan bajos ingresos, desempleo y precariedad laboral, lo que limita su desarrollo social y económico, adicional la discriminación racial y la falta de reconocimiento de los derechos de las comunidades vulnerables de violencia, afrocolombianas e indígenas entre otras, siguen siendo barreras para su integración plena en la sociedad.

Por lo anterior, a Alcaldía Local de San Cristóbal reconoce la importancia de promover espacios que visibilicen y fortalezcan la identidad de la comunidad de víctimas; Este proyecto busca fortalecer las capacidades individuales y colectivas de las víctimas del conflicto armado en Colombia a través de talleres participativos. La iniciativa se enmarca en la Ley 1448 de 2011 y tiene como objetivo principal promover la reparación integral, el empoderamiento y la reconstrucción del tejido social en comunidades afectadas.

El desarrollo del proyecto se basa en una metodología participativa, donde las víctimas no solo reciben información, sino que también contribuyen activamente con sus experiencias y conocimientos. Se implementarán estrategias pedagógicas adaptadas a cada grupo poblacional con enfoque diferencial.

13.1 COMPONENTES DEL PROYECTO

TALENTO HUMANO GENERAL:

COMPONENTE	DESCRIPCION	PERFIL	CANTIDAD	TIEMPO
Todos los componentes del proyecto	**Coordinador General del Proyecto**	Título profesional en áreas del conocimiento de las ciencias sociales y humanas, economía y administración con tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley, con experiencia de mínimo cinco (5) años en la coordinación de proyectos en el sector público o privado, y experiencia especifica certificada en gestión integral de riesgos, transparencia y ética empresarial.	1	4 MESES
	Apoyo Administrativo	Técnico, tecnólogo o estudiante universitario en áreas administrativas, contables, gestión documental, trabajo social o afines. Con Mínimo 1 año de experiencia en labores administrativas y logísticas, preferiblemente en proyectos sociales o comunitarios. Manejo	1	4 MESES

		básico de herramientas ofimáticas (Excel, Word, correo), organización de archivos, control de asistencia y presupuesto.		

- **COMPONENTE 1: Alistamiento.**

El componente de alistamiento constituye la fase inicial del proyecto dirigido a víctimas del conflicto armado. Su objetivo principal es garantizar las condiciones adecuadas para el desarrollo efectivo, seguro y pertinente de las actividades planificadas. Esta etapa incluye la identificación, caracterización y convocatoria de la población beneficiaria, así como la preparación logística, administrativa y metodológica necesaria para facilitar la implementación del proceso. Durante esta fase se establecen:

1. Conformación del Comité Técnico de Seguimiento
2. Este componente da inicio al plan de trabajo aprobado para la ejecución del proyecto, donde se desarrollarán las siguientes actividades:

 a) Definir el cronograma del componente
 b) Definir los criterios de evaluación
 c) Diseñar el formulario de inscripción
 d) Organizar el equipo de trabajo con roles y responsabilidades
 e) Publicación de la convocatoria
 f) Generar los resultados de la convocatoria
 g) Presentación pública de los resultados.
 h) Preparación y presentación del informe y los insumos para desarrollar el siguiente componente.

El alistamiento también incluye la verificación de espacios físicos, recursos técnicos y humanos necesarios para el desarrollo de las jornadas, priorizando criterios de accesibilidad, seguridad y bienestar para todos los involucrados.

Insumos:

ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES TOTALES
Refrigerios	Refrigerios Sándwich pan baguette 15 cm, que incluya: • 1 proteína de 120gr (carne, jamón, pechuga de pavo, salami, pepperoni, roastbeef o lomo de cerdo bajo en grasa). • 1 tajada de queso de 28 gr, puede ser mozzarella, doble-crema. • verduras (3 rodajas de tomate, 1 hoja de lechuga, pepinillos). • 1 Malta de 330ml, • 1 fruta banano de 120 gr. • 1 bocadillo beleño –personal Nota 1: Se debe garantizar dos sobres de salsas (tomate y mayonesa) de 80gr Nota 2: Se debe colocar una mesa donde se garantice la higiene y salubridad de la preparación de los alimentos y se empaquen en su respectiva bolsa de papel Kraft, así como garantizar que se mantengan calientes hasta ser servidos	UNIDAD	100

- **<u>COMPONENTE 2</u>: Escuela de Paz. Modulo 1: Raíces para Sanar**

TALENTO HUMANO COMPONENTE 2.				
Componente 2. Escuela de Paz. Modulo 1: Raíces para Sanar	**Tallerista**	Profesional en trabajo social, psicología, ciencias sociales, derechos humanos, gestión cultural, pedagogía o carreras afines. Con 24 meses de experiencia profesional en coordinación de proyectos en población de víctimas	1	12 SESIONES

El módulo "Raíces para Sanar" de la Escuela de Paz es un espacio formativo y terapéutico dirigido a víctimas del conflicto armado y excombatientes, centrado en el reconocimiento, la sanación emocional y la resignificación de la memoria personal y colectiva. A través de talleres psicosociales y culturales, se busca fortalecer el bienestar integral de los participantes, promoviendo el autocuidado, la reconciliación interna y el entendimiento profundo del contexto histórico y territorial del conflicto. Este módulo se fundamenta en el poder transformador de la palabra, la escucha activa, la memoria y los rituales simbólicos, como caminos para reconstruir el tejido emocional y social desde las raíces de cada historia.

1. **Taller de Sanación (La terapia del espejo):**

Surgen como un espacio de crecimiento personal y transformación emocional, donde los participantes se enfrentan a sí mismos a través de una técnica terapéutica conocida como la terapia del espejo. Esta herramienta, ampliamente utilizada en procesos de autoconocimiento, consiste en mirarse al espejo y dialogar consigo mismo, con el objetivo de sanar heridas emocionales, mejorar la autoestima y fortalecer la relación interna. Estos talleres ofrecen una guía acompañada por profesionales, dinámicas grupales y ejercicios prácticos que invitan a la reflexión, la autoaceptación y el amor propio, permitiendo a cada persona reconectarse con su esencia y liberar bloqueos emocionales.

2. **Taller de reconciliación y perdón para la memoria.**

Son espacios diseñados para promover procesos de sanación individual y colectiva a partir del reconocimiento del dolor, la reflexión sobre el pasado y la construcción de una memoria que dignifique a las víctimas. Estos talleres buscan facilitar el encuentro entre personas y comunidades afectadas por conflictos, violencias o rupturas, brindando herramientas para el diálogo, la empatía y el entendimiento mutuo. A través de ejercicios simbólicos, testimonios, arte y acompañamiento psicosocial, se propicia un ambiente seguro para resignificar experiencias, liberar cargas emocionales y abrir caminos hacia el perdón, la reconciliación y la no repetición. La memoria, entendida como un acto de justicia y dignidad, es el eje que guía estos encuentros, con el propósito de construir un futuro más humano y consciente.

3. **Talleres sobre la contextualización histórica, cultural y social.**

Los Talleres sobre la contextualización histórica, cultural y social tienen como propósito ofrecer a los participantes una comprensión profunda de los procesos, dinámicas y realidades que han marcado a sus comunidades y territorios. A través del análisis crítico de hechos históricos, expresiones culturales y estructuras sociales, estos talleres buscan fortalecer la memoria colectiva, promover la identidad local y fomentar una ciudadanía activa y consciente. Se abordan temas como el origen y evolución de los conflictos, las prácticas culturales tradicionales, la organización social y los factores que han influido en la transformación del entorno. Mediante metodologías

participativas, reflexivas y pedagógicas, estos espacios se convierten en escenarios clave para el diálogo intergeneracional, la valoración del patrimonio y la construcción de narrativas que dignifican a las comunidades y promueven la justicia social.

4. Taller Acompañamiento Psicosocial y Escucha Activa

Este taller brinda un espacio seguro de apoyo emocional para las víctimas del conflicto armado, donde se promueve la expresión de sentimientos, el reconocimiento del dolor y la construcción de herramientas para el autocuidado psicosocial. A través de ejercicios grupales, círculos de la palabra y técnicas de escucha activa, se facilita el manejo de emociones asociadas al duelo, la pérdida y el trauma. El objetivo es fortalecer la resiliencia individual y colectiva, fomentar la confianza entre los participantes y activar redes de apoyo comunitarias que contribuyan a su bienestar integral.

Distribución de los Participantes:

- Total, de personas inscritas: 60
- Distribución por grupos: 4 grupos de 15 personas
- Duración del módulo: 3 semanas (1 sesión por semana cada grupo)
- Duración de cada taller: 6 horas
- Frecuencia: Cada grupo asiste una vez por semana (rotación semanal de talleres).
- Total= 3 semanas * 4 $\frac{sesiones}{semana}$= 12 sesiones

GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 4
15	15	15	15
60 ASISTENTES			

Metodología

A continuación, presentamos el cronograma como ejemplo:

SEMANA 1: RAÍCES PARA SANAR						
HORARIO	TEMATICA	DIA 1	DIA 2	DIA 3	DIA 4	TOTAL
8 - 10.	Taller de Sanación (La terapia del espejo)	15	15	15	15	60
10 - 10:30	**Refrigerio**					
10:30 - 12:30	Taller de reconciliación y perdón para la memoria					
12:30-13:30	**Almuerzo**					
13:30 - 15:30	Talleres sobre la contextualización histórica, cultural y social.					
15:30 - 17:30	Taller Acompañamiento Psicosocial y Escucha Activa					
		GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 4	

SEMANA 2: RAÍCES PARA SANAR						
HORARIO	TEMATICA	DIA 1	DIA 2	DIA 3	DIA 4	TOTAL
8 - 10.	Taller de Sanación (La terapia del espejo)	15	15	15	15	60
10 - 10:30	**Refrigerio**					
10:30 - 12:30	Taller de reconciliación y perdón para la memoria					
12:30-13:30	**Almuerzo**					
13:30 - 15:30	Talleres sobre la contextualización histórica, cultural y social.					
15:30 - 17:30	Taller Acompañamiento Psicosocial y Escucha Activa					
		GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 4	

SEMANA 3: RAÍCES PARA SANAR						
HORARIO	TEMATICA	DIA 1	DIA 2	DIA 3	DIA 4	TOTAL
8 - 10.	Taller de Sanación (La terapia del espejo)	15	15	15	15	60
10 - 10:30	Refrigerio					
10:30 - 12:30	Taller de reconciliación y perdón para la memoria					
12:30-13:30	Almuerzo					
13:30 - 15:30	Talleres sobre la contextualización histórica, cultural y social.					
15:30 - 17:30	Taller Acompañamiento Psicosocial y Escucha Activa					
		GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 4	

INSUMOS:

ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES TOTALES
Alquiler de Salón	Alquiler de salón por sesión con baño mixto, capacidad para albergar 30 personas con distanciamiento, 30 sillas, 12 mesas. Debe tener servicio de electricidad y agua potable. También sonido (1 PC, 1 video beam, 2 micrófonos inalámbricos y una cabina de 400 Watts de potencia)	SESIÓN	12
Estación de Café	Estación permanente de café: puesto de bebidas calientes que incluya máquina dispensadora de café, suministro de 60 tintos y 20 aromáticas con su correspondiente menaje (80 pocillos desechables de 3,3 onzas en cartón biodegradable, 80 mezcladores de madera, 80 endulzantes entre azúcar y Stevia). 80 galletas de chips de chocolate (tamaño mediano). Garrafón de agua potable nueva, de 10 litros con soporte y dispensador para consumo dentro de la jornada con su correspondiente menaje (80 vasos desechables de 9 onzas en cartón biodegradable)	UNIDAD	12
Refrigerios	Refrigerios Sándwich pan baguette 15 cm, que incluya: • 1 proteína de 120gr (carne, jamón, pechuga de pavo, salami, pepperoni, roastbeef o lomo de cerdo bajo en grasa). • 1 tajada de queso de 28 gr, puede ser mozzarella, doble-crema. • verduras (3 rodajas de tomate, 1 hoja de lechuga, pepinillos). • 1 Malta de 330ml, • 1 fruta banano de 120 gr.	UNIDAD	180

	• 1 bocadillo beleño –personal Nota 1: Se debe garantizar dos sobres de salsas (tomate y mayonesa) de 80gr Nota 2: Se debe colocar una mesa donde se garantice la higiene y salubridad de la preparación de los alimentos y se empaquen en su respectiva bolsa de papel Kraft, así como garantizar que se mantengan calientes hasta ser servidos		
Almuerzos	Almuerzo (Puesto Por Persona Que Incluye, Plato Base, Plato Fuerte, Plato Sopa, Vaso Largo O De Jugo, Copa De Agua, Tenedor Fuerte, Cuchillo Fuerte, Tenedor O Cuchara De Entrada, Plato Postre Cuchara O Tenedor Para Postre, Cuchillo De Untar, Según Corresponda). Variedad de platos: 5 opciones de proteína de 250 gr * 5 opciones de carbohidratos de 150 gr * 5 opciones de reguladores de 150 gr * 2 opciones de bebida de 250 ml * 5 opciones de postre entre 35 y 70 gr * Incluye el transporte, menaje y servicio (servido en plato o mesa según corresponda e impuesto al consumo si aplica).	UNIDAD	180
Kit Bitácora de la Paz	Brindar a cada participante los materiales necesarios para aprovechar de manera óptima los talleres, cada kit contiene los siguientes elementos: • Cuaderno tipo bitácora: Para escritura personal, ejercicios de reflexión y seguimiento del proceso emocional. • Bolígrafos y marcadores de colores (1 set). • Lápiz y borrador (1 und. cada uno) • Colores o crayones (1 caja pequeña). • Carpeta de cartón o ecológica (1 und.) • Material de trabajo (Hojas impresas, material de talleristas)	UNIDAD	60

- **<u>COMPONENTE 3</u>: Escuela de Paz**
 Módulo 2: "Manos que Emprenden"
 Módulo 3: Fortalecimiento de Capacidades Productivas y Organizativas de Víctimas y Excombatientes

TALENTO HUMANO COMPONENTE 3.

Componente 3. Escuela de Paz	**Tallerista Modulo 2**	Profesional en áreas como Administración, Mercadeo, Contabilidad, Gastronomía o áreas afines. Con 24 meses de experiencia laboral	1	8 SESIONES

	Tallerista Modulo 3	Profesional en Trabajo Social, Sociología, Antropología, Educación Popular o áreas afines. Con experiencia mínima de 2 años en trabajo con población víctima, excombatiente o comunidades rurales. Formación o experiencia comprobada en pedagogías participativas, mapeo de saberes, metodologías de educación popular, reconstrucción del tejido social o economía solidaria.	1	8 SESIONES

NOTA: Requisito de Participación:

Para acceder a estos módulos, las personas deben haber culminado de manera completa el **Componente 2 – Módulo "Raíces para Sanar",** garantizando un proceso previo de fortalecimiento emocional, identidad y memoria colectiva. Así mismo, las personas que accedieron al Modulo "Raíces para sanar" solo podrán acceder a uno de los dos siguientes módulos (Manos que emprenden –fortalecimiento de capacidades productivas)

Modulo 2: Manos que emprenden.

Este módulo busca potenciar las habilidades técnicas y de negocio de los participantes, con énfasis en gastronomía, innovación, sostenibilidad financiera y visibilidad digital, como medios de generación de ingresos y empoderamiento económico.

1. **Modelos de Negocio y Finanzas Básicas para Emprendedores.**

Este taller está diseñado para brindar a los participantes herramientas fundamentales en la estructuración de ideas de negocio sostenibles, especialmente en el ámbito gastronómico. Se abordarán temas como la identificación de oportunidades, segmentación de clientes, definición de propuesta de valor, estructura de costos, fijación de precios, flujo de caja y fuentes de financiación. A través de ejercicios prácticos y casos reales, se busca que cada participante pueda

construir o fortalecer su propio modelo de negocio viable y contextualizado a su realidad territorial.

2. **Fotografía Gastronómica y Contenido Digital.**

El objetivo de este taller es capacitar a los participantes en el uso de herramientas básicas de fotografía aplicadas a productos alimenticios, con el fin de mejorar la presentación visual de sus emprendimientos. Se incluirán técnicas accesibles para capturar imágenes con dispositivos móviles, composición fotográfica, iluminación natural, edición básica y creación de contenido para redes sociales. Además, se orientará sobre cómo construir una narrativa visual que resalte la identidad cultural y gastronómica del producto, promoviendo una mayor conexión con el público objetivo.

3. **Taller de Innovación Gastronómica.**

Este taller busca fomentar la creatividad y la innovación en el diseño de productos gastronómicos con valor agregado. A través de dinámicas de exploración culinaria, se motivará a los participantes a reinterpretar recetas tradicionales, fusionar sabores locales e integrar elementos culturales en la creación de nuevas propuestas. La finalidad es fortalecer el atractivo comercial de los productos, sin perder su esencia cultural, y prepararlos para ser presentados con éxito en espacios como la Feria Gastronómica.

4. **Manejo de Inventario y Control de Insumos.**

El propósito de este taller es capacitar a los participantes en prácticas eficientes de administración de inventarios, fundamentales para la sostenibilidad de cualquier emprendimiento. Se abordarán conceptos como clasificación de insumos, entradas y salidas, control de perecederos, formatos de registro, rotación de productos (PEPS), y cálculo de necesidades de abastecimiento. Con este conocimiento, los emprendedores podrán optimizar recursos, evitar pérdidas y mejorar la toma de decisiones operativas en sus unidades productivas.

Módulo 3: Fortalecimiento de Capacidades Productivas y Organizativas de Víctimas y Excombatientes del Conflicto Armado.

Reconocer y fortalecer las habilidades y capacidades productivas, organizativas y comunitarias de personas víctimas y excombatientes del conflicto armado, a través de un proceso formativo y de apoyo a iniciativas que aporten a la reconciliación, la integración territorial y la construcción de paz en la Localidad de San Cristóbal.

Este Modulo busca generar espacios de diálogo, reconocimiento mutuo y proyección productiva entre personas víctimas y excombatientes del conflicto armado, que hoy se encuentran en procesos de construcción de vida en San Cristóbal. Mediante talleres participativos, se identificarán habilidades, saberes y oficios desarrollados en los territorios de origen, con el fin de resignificarlos, adaptarlos y fortalecerlos en el contexto urbano.

1. **Taller de Memoria Agrícola y Agroecología Urbana**

Este taller tiene como objetivo rescatar los conocimientos agrícolas que las personas traen desde sus territorios rurales, vinculándolos con prácticas sostenibles adaptadas al entorno urbano. Se desarrollan contenidos sobre agricultura tradicional, técnicas de siembra orgánica, compostaje, uso de huertas caseras y comunitarias, así como el fortalecimiento del vínculo con la tierra como herramienta de arraigo, autonomía alimentaria y reparación simbólica. Se promueve el trabajo colaborativo y el uso de materiales reciclables o de bajo costo.

2. **Taller de Semillas y Plantas Medicinales**

Espacio de formación orientado a reconocer, preservar y difundir el conocimiento tradicional sobre semillas nativas, aromáticas y plantas medicinales utilizadas en los territorios de origen. Se trabaja el reconocimiento de especies, su uso ancestral para la salud y la sanación comunitaria, así como estrategias para la conservación de semillas (trueque, bancos comunitarios, reproducción en huertos urbanos). Este taller articula el conocimiento botánico con la memoria cultural y promueve el autocuidado físico y emocional.

3. **Taller de Oficios Tradicionales (carpintería, costura, herrería, cerámica, entre otros)**

Taller participativo que busca reactivar saberes productivos heredados o aprendidos en los territorios de origen, tales como carpintería, herrería, costura, alfarería, entre otros. A través del reconocimiento de habilidades prácticas y creativas, se promueve la posibilidad de transformar estas actividades en medios de vida sostenibles. Se identifican insumos locales, herramientas básicas, técnicas adaptadas al entorno urbano y formas de colaboración colectiva para fortalecer las capacidades organizativas.

4. **Taller de Saberes Ancestrales y Tradiciones Culturales**

Este taller tiene como propósito reivindicar los conocimientos espirituales, simbólicos y culturales que han marcado la identidad de comunidades rurales y étnicas afectadas por el conflicto. A través de relatos, prácticas ceremoniales, cantos, rituales, cocina tradicional y otras expresiones, se fomenta el diálogo intergeneracional, el orgullo por las raíces culturales y la

reconstrucción del tejido comunitario. El espacio permite resignificar la historia propia como acto de dignificación y resistencia.

Actividades Clave para el Módulo 3: Fortalecimiento de Capacidades Productivas:

1. **Formulación y selección de iniciativa**

- Cada participante propondrá una idea de fortalecimiento productivo u organizativo, con el acompañamiento del equipo técnico.
- Se priorizarán 20 iniciativas con alto potencial de sostenibilidad, integración comunitaria e impacto territorial.
- El proceso de selección será liderado por un Comité Técnico con criterios establecidos

2. **Entrega de incentivos y acompañamiento**

- Fortalecimiento de 20 iniciativas, por la suma de 4.100.000 COP Cuatro millones cien mil pesos por iniciativas seleccionadas mediante entrega de insumos, materia prima o apoyo económico según el tipo de proyecto (siembra urbana, costura, gastronomía, reciclaje, arte, entre otros).
- Acompañamiento técnico y social para la implementación inicial de las iniciativas.

Desarrollo de Talleres de Reconocimiento de Capacidades:

Al finalizar el proceso, se seleccionarán 20 iniciativas productivas y comunitarias a víctimas del conflicto armado y excombatientes o comparecientes, para recibir un incentivo de fortalecimiento (En especie, como materia prima o insumos).

Criterios de Selección de Iniciativas:

a) Viabilidad técnica y territorial (posibilidad de ejecución en San Cristóbal)
b) Sostenibilidad y proyección futura
c) Pertinencia cultural o simbólica de la habilidad rescatada
d) Participación durante los talleres
e) Balance representativo: Contar con que la mayoria de beneficiarios sean excombatientes y/o comparecintes

f) Los beneficiarios de los estímulos en este componente no podrán ser beneficiarios en el componente de feria gastronómica. Ningún participante podrá recibir más de un estímulo en la ejecución del proyecto.

Distribución de los Participantes:

- Total, de personas inscritas: 60
- Distribución por grupos: 4 grupos de 15 personas
- Duración del módulo: 4 semanas
- Duración de cada taller: 4 horas por grupo (2 horas de taller) con 30 min de refrigerio y 1 hora de almuerzo por día.
- Frecuencia: Cada grupo asiste una vez por semana (rotación semanal de talleres).

GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 4
15	15	15	15
60 ASISTENTES			

Metodología

A continuación, presentamos el cronograma como ejemplo:

MODULO 2: MANOS QUE EMPRENDEN (SEMANA 1,2)						
HORARIO	TEMATICA	DIA 1	DIA 2	DIA 3	DIA 4	TOTAL
8 - 10.	Modelos de Negocio y Finanzas Básicas para Emprendedores	15	15	15	15	60
10 - 10:30	**Refrigerio**					
10:30 - 12:30	Fotografía Gastronómica y Contenido Digital.					
12:30-13:30	**Almuerzo**					
13:30 - 15:30	Taller de Innovación Gastronómica.					
15:30 - 17:30	Manejo de Inventario y Control de Insumos					
		GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 4	

MODULO 3: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS (SEMANA 3,4)						
HORARIO	TEMATICA	DIA 1	DIA 2	DIA 3	DIA 4	TOTAL
8 - 10.	Taller de Memoria Agrícola y Agroecología Urbana	15	15	15	15	60
10 - 10:30	**Refrigerio**					
10:30 - 12:30	Taller de Semillas y Plantas Medicinales					
12:30-13:30	**Almuerzo**					
13:30 - 15:30	Taller de Oficios Tradicionales (carpintería, costura, herrería, cerámica, entre otros)					
15:30 - 17:30	Taller de Saberes Ancestrales y Tradiciones Culturales					
		GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 4	

Insumos:

ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES TOTALES

Alquiler de Salón	Alquiler de salón por sesión con baño mixto, capacidad para albergar 30 personas con distanciamiento, 30 sillas, 12 mesas. Debe tener servicio de electricidad y agua potable. También sonido (1 PC, 1 video beam, 2 micrófonos inalámbricos y una cabina de 400 Watts de potencia)	SESIÓN	16
Estación de Café	Estación permanente de café: puesto de bebidas calientes que incluya máquina dispensadora de café, suministro de 60 tintos y 20 aromáticas con su correspondiente menaje (80 pocillos desechables de 3,3 onzas en cartón biodegradable, 80 mezcladores de madera, 80 endulzantes entre azúcar y Stevia). 80 galletas de chips de chocolate (tamaño mediano). Garrafón de agua potable nueva, de 10 litros con soporte y dispensador para consumo dentro de la jornada con su correspondiente menaje (80 vasos desechables de 9 onzas en cartón biodegradable)	UNIDAD	16
Incentivos Económicos	Fortalecimiento de las 20 iniciativas seleccionadas mediante entrega de insumos y/o materia prima según el tipo de proyecto (siembra urbana, costura, gastronomía, reciclaje, arte, entre otros).	UNIDAD	20
Refrigerios	Refrigerios Sándwich pan baguette 15 cm, que incluya: • 1 proteína de 120gr (carne, jamón, pechuga de pavo, salami, pepperoni, roastbeef o lomo de cerdo bajo en grasa). • 1 tajada de queso de 28 gr, puede ser mozzarella, doble-crema. • verduras (3 rodajas de tomate, 1 hoja de lechuga, pepinillos). • 1 Malta de 330ml, • 1 fruta banano de 120 gr. • 1 bocadillo beleño –personal	UNIDAD	240

	Nota 1: Se debe garantizar dos sobres de salsas (tomate y mayonesa) de 80gr Nota 2: Se debe colocar una mesa donde se garantice la higiene y salubridad de la preparación de los alimentos y se empaquen en su respectiva bolsa de papel Kraft, así como garantizar que se mantengan calientes hasta ser servidos		
Almuerzos	Menú balanceado (proteína, carbohidrato, vegetal, bebida y postre). Servicio individual en empaque biodegradable, listo para consumo inmediato.	UNIDAD	240

- **COMPONENTE 4: Segunda Feria Gastronómica Víctimas del Conflicto Armado Localidad de San Cristóbal.**

TH COMPONENTE 4	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TIEMPO
Logístico	5	Bachiller académico o afines. Residente en la localidad de San Cristóbal y/o víctima del conflicto armado. Mínimo dos (2) años de experiencia en el desarrollo de actividades y acciones directamente relacionadas con la población beneficiaria	1 DÍA
Grupo Musical	1	Grupo musical para amenizar el día del evento.	2 HORAS
Muestra Cultural	1	Un grupo conformado por 10 bailarines Víctimas del Conflicto Armado	1 DÍA
Maestro de Ceremonia	1	Mínimo un (1) año de experiencia en eventos relacionados con la actividad a proyectar. Residente en la localidad de San Cristóbal y/o víctima del conflicto armado.	1 DÍA

Generar un espacio de visibilización, intercambio cultural y fortalecimiento económico para las víctimas del conflicto armado, a través de la realización de la Segunda Feria Gastronómica Comunitaria en la Localidad de San Cristóbal, como acto de memoria viva, reparación simbólica y proyección de sus emprendimientos gastronómicos.

Este componente tiene como eje central la realización de un evento público y comunitario: la Segunda Feria Gastronómica, en la que las y los participantes del proceso formativo Escuela de Paz **(Módulos I y II)** podrán exhibir, comercializar y compartir sus productos gastronómicos desarrollados a lo largo del proyecto. La feria será también un espacio de intercambio cultural, artístico y simbólico, donde convergerán los saberes ancestrales, la resiliencia, la innovación y el emprendimiento como manifestaciones de reparación integral y reconstrucción del tejido social.

La feria se concibe no solo como una actividad final, sino como un resultado integrador de todo el proceso de formación, sanación y empoderamiento de las víctimas del conflicto armado que habitan la localidad.

Componentes Clave del Evento:

a) **Muestra Gastronómica Comunitaria:**
Cada emprendimiento gastronómico participante contará con un stand para ofrecer sus productos. Se promoverá la diversidad culinaria regional y cultural, haciendo énfasis en platos tradicionales vinculados a la memoria y los territorios de origen de las víctimas.

b) **Actividades Culturales y Artísticas:**
Durante la feria se desarrollarán presentaciones musicales, artísticas y culturales realizadas por los mismos participantes o invitados locales, como acto de memoria, expresión simbólica y construcción de paz.

c) **Espacios de Reconocimiento y Narrativas de Vida:**
Se habilitarán espacios simbólicos para el reconocimiento de la experiencia de las víctimas, mediante murales, fotografías, testimonios o intervenciones artísticas. Esto busca posicionar la feria no solo como un evento comercial, sino como una experiencia de dignificación.

d) **Rueda de Negocios Comunitaria:**
Con el acompañamiento de entidades aliadas, se facilitarán encuentros entre emprendedores y potenciales aliados comerciales, institucionales o de redes colaborativas, para fomentar la sostenibilidad de los proyectos productivos.

Criterios de Selección:

Serán seleccionados 40 emprendimientos (Individuales) gastronómicos, de los participantes vinculados al proceso formativo Escuela de Paz, bajo los siguientes criterios evaluativos, por el valor de Cuatro millones cien mil pesos 4.100.000 COP M/CTE.

1. **Asistencia y Participación Integral:**
 - Participación y completa (100%) en los talleres de los dos módulos 1 y 2 (Raíces para Sanar y Manos que Emprenden).
 - Evidencia de compromiso, cumplimiento y apropiación del proceso.
 - No haber recibido estímulo en la ejecución del proyecto.
2. **Calidad del Producto Gastronómico:**
 - Valor nutritivo, presentación, creatividad e identidad del plato o producto gastronómico propuesto.
3. **Significado Cultural y Simbólico del Plato:**
 - El plato debe tener un vínculo claro con la historia personal, territorial o cultural del participante.
 - Se valorarán narrativas de memoria, resistencia, tradición o sanación asociadas al producto.
4. **Viabilidad del Emprendimiento:**
 - Capacidad de producción, proyección comercial y organización mínima del emprendimiento.
5. **Aplicación de Conocimientos Adquiridos:**
 - Uso de herramientas vistas en los talleres: manejo de costos, imagen del producto, redes sociales, fotografía, etc.

Metodología de Evaluación:

- El Comité Técnico del Proyecto, compuesto por representantes del equipo coordinador, formadores de los módulos, y expertos invitados (gastronomía, emprendimiento y enfoque psicosocial), será el encargado de evaluar cada propuesta.
- Se aplicará un sistema de puntuación ponderada con base en los criterios anteriores.

- Cada participante presentará su propuesta gastronómica final (plato o producto), acompañada de una breve ficha técnica y una narrativa del significado de este.
- Los 40 emprendimientos previo cumplimiento de los requisitos serán beneficiados.

Nota: Los emprendimientos que resulten beneficiados a través de este proyecto **no podrán haber recibido recursos locales en la vigencia (2024)**, ni haber sido beneficiarios del programa **Incubadoras 2.0**. y tampoco haber recibido estímulo en el componente 3.

Insumos:

ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES TOTALES
Chaqueta tipo Chef	Camisa manipulación de elementos en poliéster - Color blanco con los logos de la Alcaldía Local y el nombre del Proyecto de inversión	UNIDAD	40
Cofia Para Chef	Cofia Para Chef Pirata con los logos de la Alcaldía Local	UNIDAD	40
Alquiler de Planta Eléctrica	Plantas Eléctricas de 150 a 350 kw.	UNIDAD	2
Sistema Eléctrico	Conectar sistema eléctrico a 22 cubículos para feria de emprendimiento	UNIDAD	1
Sillas	Silla rimax blanca sin brazos	UNIDAD	60
Mesas	Mesa tipo tablón rectangular 2m x 75cm	UNIDAD	40
Incentivos Económicos	Se dará un incentivo a 40 emprendimientos con mayor puntuación serán seleccionados para participar por la suma de Cuatro millones cien mil pesos ($4.100.000) en la feria. De acuerdo al Comité Técnico del Proyecto: Este incentivo se entregará de la siguiente manera:	UNIDAD	40

	- Insumo, equipo y/o materia prima (40%) - Publicidad (20%) - Talento Humano (40%)		

- **COMPONENTE 5: Memoria.**

TH	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TIEMPO
Narradores	1	Víctimas del Conflicto Armado, con experiencia en charlas y/o conferencias. Residente en la localidad de San Cristóbal	3 DÍAS

JUSTIFICACIÓN PLACA CONMEMORATIVA

La presente iniciativa de instalación de una placa conmemorativa en mármol tiene como objetivo fundamental honrar la memoria de las víctimas del conflicto armado interno en Colombia, como un acto de dignificación y reconocimiento público de su sufrimiento, en el marco del derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral y las garantías de no repetición.

Esta acción encuentra fundamento jurídico en múltiples disposiciones del ordenamiento jurídico nacional e internacional, entre las que se destacan:

1. Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras)

Esta ley establece que el Estado colombiano debe garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, justicia y reparación. En su artículo 143, se promueve la construcción de la memoria histórica como una medida de satisfacción colectiva y simbólica, orientada a dignificar a las víctimas, generar conciencia en la sociedad, y promover la no repetición de los hechos violentos.

"Las medidas de satisfacción comprenden actos simbólicos y conmemorativos que dignifiquen

a las víctimas, promuevan la memoria histórica y contribuyan a la reconstrucción del tejido social." (Art. 143, Ley 1448 de 2011)

2. Decreto 4800 de 2011 – Reglamentario de la Ley 1448

Este decreto refuerza el deber institucional de promover la memoria histórica mediante iniciativas simbólicas. El artículo 190 señala que las medidas de satisfacción pueden incluir placas, monumentos, museos, actos conmemorativos, y espacios de reflexión.

3. Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (2016)

El Acuerdo de Paz firmado entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP establece en su Punto 5 el compromiso con el reconocimiento y la dignificación de las víctimas como centro del proceso de paz. En este marco, se promueve la implementación de actos simbólicos como parte de las medidas de reparación colectiva y reconciliación nacional.

4. Normas Internacionales de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

Colombia ha suscrito tratados internacionales que imponen la obligación de preservar la memoria y reconocer a las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos. Entre ellos destacan:

- El Sistema Interamericano de Derechos Humanos (Convención Americana sobre Derechos Humanos)
- El Protocolo Adicional II a los Convenios de Ginebra
- El Informe del Relator Especial de Naciones Unidas sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición (A/HRC/21/46), que respalda expresamente los actos de memoria simbólica como herramientas de reparación y reconciliación.

Por tanto, la instalación de esta placa conmemorativa en mármol se justifica como una expresión legítima y necesaria de reconocimiento, reparación simbólica y memoria colectiva, en cumplimiento de obligaciones legales, éticas y humanitarias que el Estado y la sociedad civil tienen frente a quienes han sido víctimas del conflicto armado.

Este acto también constituye una herramienta pedagógica y reflexiva, que invita a las

generaciones presentes y futuras a construir una sociedad más justa, empática y comprometida con la paz y los derechos humanos.

Promover el reconocimiento, la dignificación y la memoria colectiva de las víctimas del conflicto armado en la Localidad de San Cristóbal, mediante la realización de conversatorios de memoria histórica y la instalación de una placa conmemorativa en un lugar simbólico del territorio.

Este componente busca visibilizar las voces, historias y luchas de las víctimas del conflicto armado a través de espacios de diálogo, reflexión y memoria viva. Los conversatorios permitirán generar una narrativa colectiva en torno a los impactos del conflicto y las formas de resistencia comunitaria, mientras que la imposición de una placa en mármol constituirá un acto de reparación simbólica y compromiso con la no repetición.

Ambas acciones se articularán como mecanismos de verdad, reconocimiento público y fortalecimiento del tejido social, en cumplimiento del enfoque de derechos y la centralidad de las víctimas.

Actividades Principales:

- 3 conversatorios de Memoria con Víctimas del Conflicto Armado

a) Espacios comunitarios de diálogo en los que las víctimas compartirán sus relatos de vida, experiencias de desplazamiento, resistencia, pérdida y reconstrucción.
b) Por cada diálogo podrán participar hasta 30 personas, el total de los tres diálogos serán las
c) Participación de liderazgos locales, jóvenes, organizaciones sociales, academia e instituciones.
d) Enfoque diferencial (género, étnico, generacional) y territorial.
e) Registro audiovisual para preservar las memorias compartidas como insumo para procesos pedagógicos y de memoria local.
f) El lugar será definido por el comité técnico
g) Duración: 2 hora por espacio

- Instalación de Placa Conmemorativa en Mármol

a) Diseño e instalación de una placa conmemorativa en mármol, como símbolo de dignificación de las víctimas y compromiso con la memoria histórica.
b) Ubicación consensuada en un lugar representativo de la localidad (parque, plaza o institución cultural), según lo propuesto por la Mesa Local de Víctimas. La propuesta de la mesa local será evaluada por comité técnico y por el equipo de despacho del fondo de desarrollo local, para así analizar la viabilidad técnica y jurídica del lugar en el que se pondrá la placa.

c) Ceremonia pública de develación de la placa, acompañada de ceremonia simbólica y actos culturales.

Desarrollo:

a) Realización de tres conversatorios comunitarios de memoria histórica con enfoque participativo.
b) Sistematización de los relatos compartidos para visibilizarían y preservación de la memoria.
c) Instalación de una placa en mármol en sitio emblemático, con participación de la Mesa Local de Víctimas.
d) Fortalecimiento de los procesos de memoria, verdad y no repetición en la Localidad de San Cristóbal.

Este componente responde al mandato constitucional y legal de garantizar la centralidad de las víctimas y su derecho a la verdad, la memoria y la reparación simbólica. La creación de espacios de memoria dignifica las experiencias de quienes han sufrido el conflicto armado, permite la reconstrucción del tejido comunitario y contribuye a una cultura de paz y reconciliación en el territorio. La imposición de una placa conmemorativa, solicitada por la Mesa Local de Víctimas, se constituye en un acto de reparación simbólica que reconoce públicamente el sufrimiento y la dignidad de las víctimas.

La entrega de refrigerios se realizará en la instalación de la placa conmemorativa.

Insumos:

ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES TOTALES
Placa Conmemorativa en Mármol	Diseño e instalación de una placa conmemorativa en mármol, como símbolo de dignificación de las víctimas y compromiso con la memoria histórica. Tamaño 1.7 X 1.9 mt	UNIDAD	1
Refrigerios para el evento de placa conmemorativa	Refrigerios Sándwich pan baguette 15 cm, que incluya: • 1 proteína de 120gr (carne, jamón, pechuga de pavo, salami, pepperoni, roastbeef o lomo de cerdo bajo en grasa). • 1 tajada de queso de 28 gr, puede ser mozzarella, doble-crema. • verduras (3 rodajas de tomate, 1 hoja de lechuga, pepinillos). • 1 Malta de 330ml, • 1 fruta banano de 120 gr.	UNIDAD	100

	• 1 bocadillo beleño –personal Nota 1: Se debe garantizar dos sobres de salsas (tomate y mayonesa) de 80gr Nota 2: Se debe colocar una mesa donde se garantice la higiene y salubridad de la preparación de los alimentos y se empaquen en su respectiva bolsa de papel Kraft, así como garantizar que se mantengan calientes hasta ser servidos		

TALENTO HUMANO COMPONENTE 6.

- **COMPONENTE 6: Talleres de Música como Instrumento de Sanación para Víctimas del Conflicto Armado.**

Componente 6. Talleres de Música	**Tallerista Experto en Música Tradicional y Danza**	Profesional o técnico en Música, Artes Escénicas, Pedagogía Musical, Educación Artística o afines. Mínimo 2 años de experiencia en facilitación de talleres musicales o artísticos con comunidades, especialmente en contextos rurales, víctimas, jóvenes o población vulnerable. Dominio de instrumentos tradicionales como tambores, congas, marimbas, xilófonos, instrumentos de percusión menor, o canto tradicional.	1	10 sesiones

Desarrollar un proceso de acompañamiento psicosocial a través de la música como herramienta de sanación emocional, expresión colectiva y reconstrucción de identidad, dirigido a víctimas del conflicto armado residentes en la localidad de San Cristóbal.

La música es una herramienta poderosa de conexión emocional, expresión simbólica y transformación psicosocial. En contextos de conflicto y posconflicto, ha demostrado ser un canal efectivo para trabajar el trauma, el duelo, la memoria y la reconstrucción del tejido social.

Este componente busca generar un espacio seguro y creativo para que las personas víctimas del conflicto canalicen sus experiencias, emociones y esperanzas a través de ritmos ancestrales y sonidos colectivos, conectando con su historia, cultura y territorio.

Metodología.

- **Duración**: 5 días de alquiler del salón.
- **Población**: 30 personas (víctimas del conflicto armado). Dos grupos de 15 personas cada uno-
- **Talleres**:
 1. Taller de Percusión Corporal y Ritmos del Cuerpo
 2. Taller de Instrumentos de Percusión Afrocolombiana
 3. Taller de Marimba y Xilófono: Melodía Sanadora
 4. Taller de Composición Colectiva (música y letra)
 5. Taller de danza.
- **Tiempo por taller**: 4 horas por jornada.
- Se realizarán 2 jornadas al día (mañana y tarde).
- En cada taller habrá 15 participantes.

DÍA	TEMA	GRUPO 1	GRUPO 2
1	Percusión corporal y ritmos del cuerpo	Jornada mañana (4 horas) 15 participantes	Jornada tarde (4 horas) 15 participantes
2	Instrumentos de percusión Afrocolombiana	Jornada mañana (4 horas) 15 participantes	Jornada tarde (4 horas) 15 participantes
3	Marimba y Xilófono: Melodía Sanadora	Jornada mañana (4 horas) 15 participantes	Jornada tarde (4 horas) 15 participantes

4	Composición colectiva	Jornada mañana (4 horas) 15 participantes	Jornada tarde (4 horas) 15 participantes
5	Danza	Jornada mañana (4 horas) 15 participantes	Jornada tarde (4 horas) 15 participantes

Población beneficiaria:

- Mínimo 30 personas víctimas del conflicto armado, priorizando diversidad etaria, de género y origen territorial.
- Vinculados a la Escuela de Paz u otros componentes del proyecto.

Desarrollo de talleres musicales participativos

1. **Taller de Percusión Corporal y Ritmos del Cuerpo**

Objetivo: Reconectar el cuerpo como instrumento de ritmo, identidad y resistencia.

Actividades: Ejercicios de palmas, pisadas, respiración rítmica, percusión con el cuerpo; creación de secuencias rítmicas grupales.

Enfoque: Sanación corporal, desinhibición, trabajo en equipo y coordinación.

2. **Taller de Instrumentos de Percusión Afrocolombiana**

Objetivo: Explorar la tradición sonora afrodescendiente como medio de conexión ancestral y resistencia cultural.

Instrumentos: Congas, tambores, tambor alegre, llamador, maracas.

Actividades: Aprendizaje básico de golpes, ensamble rítmico, toques ceremoniales y festivos.

Enfoque: Reconocimiento identitario, liberación emocional, expresión colectiva.

3. **Taller de Marimba y Xilófono: Melodía Sanadora**

Objetivo: Introducir la música melódica de la tradición pacífica como espacio de serenidad y diálogo interno.

Instrumentos: Marimba de chonta (si se puede conseguir), xilófonos.

Actividades: Exploración de notas, creación de pequeñas melodías, acompañamiento musical a cantos o poesías.

Enfoque: Relajación, armonía emocional, introspección.

4. **Taller de Composición Colectiva (música y letra)**

Objetivo: Crear una canción grupal que relate experiencias, sueños o memorias de las víctimas.

Actividades: Construcción de letras con frases de los participantes, elección de ritmos, grabación o ensayo del tema.

5. **Taller de danza.**

Objetivo: Brindar un espacio terapéutico y cultural que promueva la sanación emocional, el fortalecimiento de la identidad y la reconstrucción del tejido social en personas víctimas del conflicto armado, a través de la expresión corporal, la danza tradicional y el reconocimiento del cuerpo como territorio de memoria, vida y resistencia.

Actividades: Los Talleres de danzas enfocados a víctimas son espacios terapéuticos, culturales y comunitarios que buscan contribuir al proceso de sanación emocional y reconstrucción del tejido social a través del movimiento corporal y la expresión artística. En estos talleres, la danza se convierte en una herramienta poderosa para canalizar emociones, resignificar el dolor y fortalecer la identidad personal y colectiva de quienes han vivido situaciones de violencia o desplazamiento. A través de ritmos tradicionales, movimientos libres y coreografías simbólicas, se promueve la memoria, la resiliencia y la conexión con las raíces culturales. Además, estos espacios favorecen la confianza, el sentido de pertenencia y el reencuentro con el cuerpo como territorio de vida y dignidad. Desde el arte, se impulsa la transformación del sufrimiento en fuerza creativa, generando caminos de reconciliación, reconocimiento y esperanza. Así mismo se desarrollará dos a tres coreografías y se les otorgará trajes típicos representativos de las diferentes regiones de Colombia.

Ensamble final y muestra comunitaria

a) Ensayo general con todos los participantes.
b) Presentación final simbólica en el marco de la Escuela de Paz o en la Feria Gastronómica.
c) Grabación o registro audiovisual como memoria del proceso.

Insumos:

Alquiler de Salón	Alquiler de salón por sesión con baño mixto, capacidad para albergar 30 personas con distanciamiento, 30 sillas, 12 mesas. Debe tener servicio de electricidad y agua potable. También sonido (1 PC, 1 videobeam, 2 micrófonos inalámbricos y una cabina de 400 Watts de potencia)	UNIDAD	10
Estación de Café	Estación permanente de café: puesto de bebidas calientes que incluya máquina dispensadora de café, suministro de 60 tintos y 20 aromáticas con su correspondiente menaje (80 pocillos desechables de 3,3 onzas en cartón biodegradable, 80 mezcladores de madera, 80 endulzantes entre azúcar y stevia). 80 Galletas de chips de chocolate (tamaño mediano) Garrafón de agua potable nueva, de 10 litros con soporte y dispensador para consumo dentro de la jornada con su correspondiente menaje (80 vasos desechables de 9 onzas en cartón biodegradable)	UNIDAD	10

Refrigerios	Refrigerios Sándwich pan baguette 15 cm, que incluya: • 1 proteína de 120gr (carne, jamón, pechuga de pavo, salami, pepperoni, roastbeef o lomo de cerdo bajo en grasa). • 1 tajada de queso de 28 gr, puede ser mozzarella, doble-crema. • verduras (3 rodajas de tomate, 1 hoja de lechuga, pepinillos). • 1 Malta de 330ml, • 1 fruta banano de 120 gr. • 1 bocadillo beleño –personal Nota 1: Se debe garantizar dos sobres de salsas (tomate y mayonesa) de 80gr Nota 2: Se debe colocar una mesa donde se garantice la higiene y salubridad de la preparación de los alimentos y se empaquen en su respectiva bolsa de papel Kraft, así como garantizar que se mantengan calientes hasta ser servidos	UNIDAD	150
Alquiler de Marimba	Marimba:Material: Madera dura de alta calidad, Sintética, Acacia Características: Barras afinadas de manera precisa para un sonido resonante y melodioso. Incluye soporte ajustable y maletín de transporte.	UNIDAD	10
Alquiler de Bongós	Bongós: Con estructura de madera o sintética, proporcionando un sonido profundo y resonante.	UNIDAD	4
Alquiler de congas	Congas: Con estructura de madera o sintética, proporcionando un sonido profundo y resonante. (3 pares)	UNIDAD	6

Alquiler de Xilófono	Xilófono: Con teclas de madera dura, afinadas para producir tonos nítidos y claros.	UNIDAD	10
Alquiler de Tambores	Tambores: Hechos con materiales duraderos que garantizan un sonido consistente y vibrante.	UNIDAD	6
Alquiler cajón flamenco	Cajón Flamenco: Hechos con materiales duraderos que garantizan un sonido consistente y vibrante.	UNIDAD	6
Alquiler de Pandereta	Panderetas: Hechos con materiales duraderos que garantizan un sonido consistente y vibrante.	UNIDAD	15
Trajes típicos	Trajes típicos representativos de las diferentes regiones de Colombia, elaborados con materiales de alta calidad y detalles artesanales que reflejan la riqueza cultural del país. Diseños tradicionales como el vestido de cumbia, traje de sanjuanero, traje paisa, traje llanero, entre otros. Disponibles en tallas para adultos y niños, con opciones personalizadas según región o evento cultural. Ideales para presentaciones folclóricas, actos culturales, colegios y celebraciones patrias.	UNIDAD	30

13.1.1 Talento humano transversal a la ejecución del proyecto:

El contratista deberá disponer de un equipo de trabajo, responsable de la ejecución, coordinación y comunicación constante con el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal.

La contratación del talento humano será desarrollada durante el periodo de alistamiento cumpliendo con el desarrollo de las fases establecidas, dando cumplimiento a los perfiles y experiencia requerida en el proyecto, por lo cual se requiere experiencia en ejecución de proyectos con comunidades étnicas y diferenciales, por lo cual deben acreditar su experiencia y cada una de las hojas de vida deben ser presentadas y aprobadas por el comité técnico.

El contratista deberá presentar los siguientes documentos para acreditar requisitos académicos y de experiencias del talento humano del proyecto:

- Hoja de vida.
- Soportes de experiencia requerida según perfil.
- Soportes académicos (diploma y/o acta de grado) según corresponda.
- Fotocopia tarjeta profesional (si la requiere).

Las certificaciones aportadas para acreditar la experiencia deben contener:

- Nombre de la actividad contratante.
- Objeto del contrato.
- Nombre del personal calificado.
- Cargo desempeñado.
- Firma del funcionario competente.

COMPONENTE	DESCRIPCION	PERFIL	CANTIDAD	TIEMPO
Todos los componentes del proyecto	**Coordinador General del Proyecto**	Título profesional en áreas del conocimiento de las ciencias sociales y humanas, economía y administración con tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley, con experiencia de mínimo cinco (5) años en la coordinación de proyectos en el sector público o privado, y experiencia específica certificada en gestión integral de riesgos, transparencia y ética empresarial.	1	4 MESES
	Apoyo Administrativo	Técnico, tecnólogo o estudiante universitario en áreas administrativas, contables, gestión documental, trabajo social o afines. Con Mínimo 1 año de experiencia en labores administrativas y logísticas, preferiblemente	1	4 MESES

COMPONENTE	DESCRIPCION	PERFIL	CANTIDAD	TIEMPO
		en proyectos sociales o comunitarios. Manejo básico de herramientas ofimáticas (Excel, Word, correo), organización de archivos, control de asistencia y presupuesto.		
Componente 2. Escuela de Paz. Modulo 1: Raíces para Sanar	**Tallerista**	Profesional en trabajo social, psicología, ciencias sociales, derechos humanos, gestión cultural, pedagogía o carreras afines. Con 24 meses de experiencia profesional en coordinación de proyectos en población de víctimas	1	12 SESIONES
Componente 3. Escuela de Paz – Módulo 2 y Módulo 3	**Tallerista**	Profesional en áreas como Administración, Mercadeo, Contabilidad, Gastronomía o áreas afines. Con 24 meses de experiencia laboral	1	8 SESIONES
	Tallerista	Profesional en Trabajo Social, Sociología, Antropología, Educación Popular o áreas afines. Con experiencia mínima de 2 años en trabajo con población víctima, excombatiente o comunidades rurales. Formación o experiencia comprobada en pedagogías participativas, mapeo de saberes, metodologías de educación popular, reconstrucción del tejido social o economía solidaria.	1	8 SESIONES

COMPONENTE	DESCRIPCION	PERFIL	CANTIDAD	TIEMPO
Componente 4. Segunda Feria Gastronómica	**Logístico**	Bachiller académico o afines. Residente en la localidad de San Cristóbal y/o víctima del conflicto armado. Mínimo dos (2) años de experiencia en el desarrollo de actividades y acciones directamente relacionadas con la población beneficiaria	5	1 DÍA
	Grupo Musical	Grupo musical para amenizar el día del evento.	1	2 HORAS
	Muestra Cultural	10 bailarines Víctimas del Conflicto Armado	1	1 DÍA
	Maestro de Ceremonia	Mínimo un (1) año de experiencia en eventos relacionados con la actividad a proyectar. Residente en la localidad de San Cristóbal y/o víctima del conflicto armado.	1	1 DÍA
Componente 5. Memoria	**Narradores**	Víctimas del Conflicto Armado, con experiencia en charlas y/o conferencias. Residente en la localidad de San Cristóbal	1	3 DÍAS
Componente 6. Talleres de Música	**Tallerista Experto en Música Tradicional**	Profesional o técnico en Música, Artes Escénicas, Pedagogía Musical, Educación Artística o afines. Mínimo 2 años de experiencia en facilitación de talleres musicales o artísticos con comunidades, especialmente en contextos rurales, víctimas, jóvenes o población	1	10 SESIONES

COMPONENTE	DESCRIPCION	PERFIL	CANTIDAD	TIEMPO
		vulnerable. Dominio de instrumentos tradicionales como tambores, congas, marimbas, xilófonos, instrumentos de percusión menor, o canto tradicional.		

El talento humano relacionado en el cuadro anterior realizará actividades en todos los componentes del presente proyecto por lo anterior el operador deberá presentar hoja de vida con soportes del coordinador como requisito habilitante en la evaluación de proceso, las demás hojas de vidas deberán ser presentadas y aprobadas una vez se instale el Comité Técnico de Seguimiento.

13.1.2 Obligaciones del talento humano

COORDINADOR GENERAL

- Elaborar un cronograma y un plan de trabajo que dé respuesta a los objetivos de la atención.
- Planificar, coordinar y verificar el cumplimiento de las actividades de cada componente del proyecto teniendo en cuenta indicadores, actividades, personas participantes y cobertura.
- Coordinar el desempeño de las tareas asignadas al equipo a su cargo, tanto en la planeación como en la ejecución de estas según cronograma establecido.
- Acompañar el proceso de desarrollo de las diferentes actividades previstas en cada uno de los componentes del proyecto.
- Elaborar y presentar los informes mensuales, las observaciones y solicitudes relacionadas de acuerdo con el contrato y/o las que le sean requeridas.
- Consolidar los insumos y/o productos del proyecto y entregarlos con los informes finales.
- Consolidar la información y los datos pertinentes en un informe final que dé cuenta de los resultados de la ejecución de los componentes del presente proyecto.
- Reportar los cambios y novedades que afecten el Plan de trabajo y cronograma inicial a la supervisión.

ASISTENTE ADMINISTRATIVO(A)

- Realizar las tareas administrativas que le sean asignadas por el o la coordinadora del proyecto.
- Mantener informado a la supervisión y/o interventoría sobre el estado del proyecto en cuanto a familias atendidas o la población participante, cupos disponibles, logros, avances y dificultades en la ejecución.
- Llevar control del cronograma y del plan de trabajo que dé respuesta a los objetivos del proyecto.
- Consolidar la información del proyecto, manteniendo al día los documentos requeridos que sustenten las diferentes etapas de este.
- Apoyar la elaboración de los informes mensuales e informe final que debe ser entregado a él/la supervisor/a y/o interventor/a y a los miembros delegados para el Comité Técnico.
- Llevar las actas y listados de asistencia de cada uno de los talleres

TALLERISTAS TEÓRICOS:

- Preparación del contenido
- Investigar y actualizarse constantemente sobre su área de expertise.
- Elaborar presentaciones, materiales y discursos estructurados.
- Adaptar su contenido al público objetivo y al contexto del evento.
- Transmisión del conocimiento
- Explicar ideas de forma clara, comprensible y atractiva.
- Utilizar ejemplos, casos prácticos o anécdotas para ilustrar conceptos.
- Responder preguntas y aclarar dudas del público.
- Comunicación efectiva
- Manejar técnicas de oratoria y expresión corporal.
- Mantener la atención y el interés de la audiencia.
- Utilizar herramientas audiovisuales para mejorar la presentación.
- Profesionalismo y ética

- Respetar tiempos y compromisos adquiridos con los organizadores.
- Basar su discurso en información veraz y sustentada.
- Reconocer fuentes y dar crédito a otros profesionales cuando sea necesario.
- Interacción con la audiencia
- Fomentar la participación y el diálogo con el público.
- Responder preguntas de manera respetuosa y bien fundamentada.

- Adaptar su mensaje según la reacción e intereses del público.
- Evaluación y mejora continua
- Recibir y analizar retroalimentación para mejorar futuras conferencias.
- Evaluar el impacto de su mensaje en la audiencia.
- Innovar en sus métodos de enseñanza o presentación.

TALLERISTA PRÁCTICO:

- Preparación del contenido, con un plan de trabajo
- Preparar las sesiones con metodologías adecuadas a la edad, nivel y contexto de los participantes
- Transmisión del conocimiento
- Explicar ideas de forma clara, comprensible y atractiva.
- Responder preguntas y aclarar dudas del público.
- Comunicación efectiva
- Cuidar y custodiar los elementos a su cargo

13. PLAN DE MEDIOS

Las piezas publicitarias requeridas en el presente anexo deberán estar avaladas por el comité técnico y ser aprobadas por la oficina de prensa y comunicaciones. Posterior a esto se divulgarán masivamente por medio de las redes sociales y página oficial de la ALSC, del operador (en caso de contar con esta), de otras instituciones en el territorio y grupos de WhatsApp de instancias de participación.
No se debe hacer uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital 381 de 2009.

El contratista deberá realizar los diseños de cada una de las piezas publicitarias de cada uno de los componentes de acuerdo con el manual de uso de marca de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Previa entrega de la pieza comunicativa de los componentes se deberá entregar a la oficina de prensa de la Alcaldía Local con quince (15) días de anterioridad para su respectiva aprobación, con dicha aprobación el contratista podrá realizar la difusión e impresión de las piezas publicitarias, la cual se debe hacer con mínimo ocho (8) días antes de la actividad, la cual se realizará una amplia convocatoria voz a voz y mediante la entrega de publicidad en los diferentes puntos de las ocho (8) zonas de la localidad de San Cristóbal, aunado al uso de los medios comunitarios Afro de la Localidad San Cristóbal, con organizaciones afrocolombianas de la localidad y a la comunidad en general; informando a los interesados acerca del objetivo del proyecto, las actividades a desarrollar, población objetivo, día, hora y lugar.

Así mismo, por medio de la página oficial de la Alcaldía Local San Cristóbal y el Facebook de la Alcaldía Local de San Cristóbal, se publicitará el proyecto, informando sobre: Objetivo del proyecto, las actividades a desarrollar, población objetivo, día, hora y lugar, temática y demás. Se establece como obligación que en toda pieza publicitaria que se realice: vallas informativas, pendones, volantes, revistas, afiches, y demás, deberán contar con los respectivos Logos de la Alcaldía Local. El contratista debe asegurar la entrega de las piezas comunicativas como videos, folletos, infografías, entre otros; a la Oficina de Prensa de la Alcaldía Local, para promocionar cada uno de los eventos. Las piezas serán aprobadas en Comité Técnico.

Para la elaboración del material de comunicación, se tendrá en cuenta los parámetros establecidos por el Manual de Identidad Visual del Distrito. Toda la comunicación y demás comunicaciones que se utilicen en el desarrollo del contrato contendrán los respectivos créditos institucionales.

Códigos UNSPSC

De conformidad con los componentes anteriormente descritos, las actividades y requerimientos técnicos definidos, estos productos y/o servicios se enmarcan en la siguiente clasificación de las Naciones Unidas:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
F – SERVICIOS	93000000 Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	93140000 Servicios comunitarios y sociales	93141500 Desarrollo y Servicios Sociales	93141500 Desarrollo y Servicios Sociales
F – SERVICIOS	86000000 Servicios educativos y de formación	86110000 Sistemas Educativos Alternativos	86110000 Sistemas Educativos Alternativos	86110000 Sistemas Educativos Alternativos
F – SERVICIOS	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos 93000000	Servicios Comunitarios y Sociales 93140000	Cultura 93141700	SERVICIOS DE PROMOCIÓN CULTURAL 93141702
F-SERVICIOS	82000000 Servicios editoriales, de	82100000 Publicidad	82101600 Publicidad difundida	PUBLICIDAD EN INTERNET 82101603

	diseño, de artes y bellas artes			
F-SERVICIOS	82000000 Servicios editoriales, de diseño, de artes y bellas artes	82120000 Servicios y reproducción	82121500 Impresión	IMPRESIÓN 82121505
F-SERVICIOS	90000000 Servicio de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	90150000 Servicio de entretenimiento	90151800 Carnavales y ferias	CARNAVALES Y FERIAS 90151800
F-SERVICIOS	90100000 Restaurante y catering	90100000 Restaurante y catering	90101600 Servicios de catering	SERVICIOS DE CÁTERING 90101600
F-SERVICIOS	80000000 Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	80110000 Servicios de recursos humanos	801116020 Servicios temporales de recursos humanos	SERVICIOS TEMPORALES DE RECURSOS HUMANOS 80111620
F-SERVICIOS	81000000 Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	81140000 Tecnología de fabricación	81141600	LOGÍSTICA 81141601
F-SERVICIOS	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos 93000000	Servicios Comunitarios y Sociales 93140000	93141701 Organizaciones de eventos culturales	ORGANIZACIONES DE EVENTOS CULTURALES 93141701

14. PLAN DE AUSTERIDAD

En el marco del compromiso con la eficiencia y el uso responsable de los recursos, el presente Plan de Austeridad establece una serie de medidas orientadas a la reducción del gasto y la optimización de los recursos disponibles. Su objetivo principal es garantizar una gestión

financiera sostenible, priorizando la transparencia, la eficiencia operativa y el fortalecimiento institucional.

Este plan busca eliminar gastos innecesarios, mejorar la administración de los recursos y asegurar que las inversiones se alineen con las prioridades estratégicas de la organización/institución. Para ello, se implementarán acciones específicas en áreas clave como la reducción de costos administrativos, la optimización del consumo de insumos y la revisión de contratos y servicios.

A través de estas medidas, se pretende no solo generar ahorros significativos, sino también fomentar una cultura organizacional basada en la responsabilidad financiera y el uso eficiente de los recursos, dado lo anterior se hará un plan en:

- Optimización de recursos: Se busca un uso más eficiente del dinero, materiales y personal.
- Transparencia y control financiero: Se establecen mecanismos para evitar el despilfarro y garantizar que los recursos se usen correctamente.

15. ITEMS NO PREVISTOS

En el evento en que la Alcaldía Local de San Cristóbal, requiera durante la ejecución del contrato el suministro de un bien y/o servicio no previsto en el estudio de mercado y sea necesario para adelantar la gestión de la administración local, de acuerdo con el objeto del contrato se aplicará el siguiente procedimiento:

- La Alcaldía local solicitará de manera escrita al contratista la necesidad de suministrar un elemento no previsto en el estudio de mercado.
- El contratista entregará al supervisor mínimo dos cotizaciones diferentes y una de el para adelantar el estudio comparativo.
- El contratista a solicitud del supervisor del contrato suministrará información de los elementos solicitados, detallando: especificaciones, cantidad y valor unitario.
- La Alcaldía local realizará un estudio comparativo y verificará el precio promedio del mercado adjuntando otra cotización. Si el valor ofertado por el contratista es superior al valor promedio establecido, éste deberá adoptar el valor promedio obtenido en el estudio de mercado realizado por la Entidad.
- Para lo anterior, el supervisor o apoyo a la supervisión elaborará un cuadro comparativo de precios y calidad en un plazo máximo de tres (3) días hábiles y en Comité Técnico con el contratista se establecerá el valor a tener en cuenta para el suministro del bien o servicio.

16. INGRESO Y SALIDA DE ELEMENTOS AL ALMACÉN

El contratista debe realizar el proceso de ingresos y egresos de los bienes consumibles solicitados en la ejecución del contrato a suscribir al Almacén del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal cuando estos apliquen, de acuerdo con el procedimiento de ingresos y egresos de bienes muebles.

Para el respectivo ingreso el contratista debe tener las facturas conforme a los procedimientos establecidos. Para ello se requiere que se elabore un acta de entrega de elementos con aval del supervisor o quien haga sus veces, en donde se pueda constatar que los elementos que ingresarán al almacén cumplen con las especificaciones técnicas descritas en el presente documento.

El contratista se compromete a entregar en buen estado, nuevos y de primera calidad los productos contratados a satisfacción del Fondo de Desarrollo Local. En caso de existir elementos y servicios alquilados y/o contratados, el contratista presentará previo a las actividades en Comité Técnico los correspondientes convenios y/o facturas para aval del supervisor y/o apoyo a la supervisión, a fin de verificar que cumplan con los parámetros definidos en el anexo técnico, estudios previos y contrato, garantizando el cumplimiento de los resultados esperados.

Al finalizar el Contrato, en caso de que existan elementos devolutivos y que estos se encuentren en buen estado de uso, se devolverán al almacén del FDLSC mediante acta. En caso de ser necesario modificar una especificación de algún elemento, este solamente se podrá modificar con concepto favorable del Comité Técnico siempre y cuando la nueva especificación del elemento no desmejore la calidad del producto.

17. ENTREGA DE INFORMES Y PLAN DE PAGOS

INFORME MENSUAL Y FINAL

Todos los listados (tanto de inscripción como de asistencia a actividades y procesos de formación) se deben entregar en versión original y digitalizada (formato Excel), atendiendo a los parámetros establecidos por la Alcaldía Local de San Cristóbal.

- Por cada actividad que se realice se debe llevar registro fotográfico y listado de asistencia (en el formato establecido por la Alcaldía Local de San Cristóbal). Estos soportes se deben entregar organizados por carpetas denominadas con el nombre de la actividad y la fecha de su desarrollo.
- Actas de ingreso a almacén.

- Se deberá entregar los primeros días del mes siguiente.
- Presentar el consolidado de cada uno de los componentes que integra el presente Anexo Técnico.
- Debe entregarse informe de cumplimiento de las actividades programadas en el cronograma presentado en el primer Comité Técnico.
- Este informe, así como sus anexos, deben entregarse en un formato editable (archivo Excel o Word).
- En caso de requerir correcciones el ejecutor, deberá realizar los ajustes en el informe dentro de los siguientes cinco (5) días calendario a la radicación de estas solicitudes de corrección, lo cual significa la Supervisión/Apoyo a la supervisión deberá pronunciarse nuevamente, sobre el requerimiento del informe, o solicitud de corrección en los cinco (5) días calendario a su siguiente radicación.

Primer pago: Corresponderá al diez (10%) del valor del contrato previa conformación del Comité Técnico, Plan de trabajo, presentación pública y recibo a satisfacción de la ejecución del componente (1) Alistamiento.

ENTREGABLES COMPONENTE DE ALISTAMIENTO DEL PROYECTO
1. Acta de conformación del comité técnico del proyecto.
2. Vinculación del personal y conformación del equipo de trabajo Contratos de trabajo y copia de afiliaciones a EPS, pensión y ARL.
3. Proceso de inducción personal adscrito al proyecto: Formatos de asistencia de cada sesión inducción, presentaciones de las temáticas adelantadas. (registro fotográfico medio magnético)
4. Soporte del plan de trabajo, metodología y cronograma de la ejecución del proyecto (Acta de aprobación por la supervisión - plan de trabajo y cronograma en medio magnético)
5. Soportes de gestión de solicitud del espacio ante la JAL (oficio y/o carta con radicado).
6. Registro fotográfico de la presentación pública (mínimo 6 fotografías verificación en medio magnético).
7. Base de datos sistematizada en formato Excel de la comunidad que asistió a la presentación pública, información que deberá ser entregada en medio magnético en el respectivo informe mínimo con los datos que se describen: Nombre completo, número de identificación, sexo, orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnica, Rol de cuidado (CPD-Cuidado de personas con discapacidad, CNN - Cuidado de niño-niñas menores de 5 años, CPE - Cuidado de personas con enfermedades crónicas o terminales, CPM -Cuidado de Personas Mayores), Tipo de discapacidad, teléfono, correo electrónico y barrio.

8. Documento informe que dé cuenta de los resultados de la presentación pública. 9. Informe de solicitudes y recomendaciones de la comunidad. 10. Listados de asistencia donde se verifique la asistencia a la presentación pública y la entrega de refrigerios (100)

Segundo pago: Correspondiente al cuarenta (40%) del valor del contrato previo recibo a satisfacción de la ejecución de los componentes (2.3) Módulos 1,2 y 3 de la Escuela de Paz, junto con el ingreso y salida de almacén. (Si corresponde)

ENTREGABLES COMPONENTE ESCUELA DE PAZ
1. Diseño curricular completo de los dos módulos: • Módulo I: Raíces para Sanar • Módulo II: Manos que Emprenden 2. Registro fotográfico y listas de asistencia de participantes por sesión. 3. Carpeta con fichas metodológicas y materiales utilizados en los talleres. 4. Informe técnico consolidado por módulo, que incluya avances, aprendizajes, y evaluación participativa.
ENTREGABLES COMPONENTE ESCUELA DE PAZ
1. Diseño curricular completo de los dos módulos: • Módulo II: • Módulo III: 2. Registro fotográfico y listas de asistencia de participantes por sesión. 3. Carpeta con fichas metodológicas y materiales utilizados en los talleres. 4. Informe técnico consolidado por módulo, que incluya avances, aprendizajes, y evaluación participativa. 5. Listado final de emprendimientos Feria Gastronómica elegibles (30) y listado final de elegibles Fortalecimiento de Capacidades Productivas (10) con acta de selección del Comité Técnico y fichas individuales de cada uno.

Tercer pago: Correspondiente al cuarenta (40%) del valor del contrato previo recibo a satisfacción de la ejecución de los componentes (4,5) Feria Gastronómica y Componente de Memoria, junto con el ingreso y salida de almacén y la liquidación del Contrato.

ENTREGABLES COMPONENTE SEGUNDA FERIA GASTRONÓMICA
1. Plan logístico y operativo para la realización de la feria (espacio, permisos, cronograma, montaje, equipos, etc.). 2. Actas de concertación con la Mesa de Víctimas sobre participación y enfoque de la feria. 3. Registro de los 0 emprendimientos seleccionados con ficha técnica de cada uno (plato/producto, historia, insumos, costos, etc.). 4. Registro audiovisual y fotográfico del evento. 5. Informe de ejecución de la feria, que incluya: • Evaluación de participación • Registro de ventas e impactos económicos • Narrativas de memoria • Buenas prácticas y aprendizajes
ENTREGABLES COMPONENTE MEMORIA
1. Actas de concertación con la Mesa de Víctimas sobre el contenido, metodología y lugar de la placa. 2. Plan metodológico de los conversatorios con enfoque de memoria y derechos humanos. 3. Registro de tres conversatorios con listas de asistencia, relatoría, memoria audiovisual y narrativa de sistematización. 4. Placa en mármol instalada en lugar consensuado, con evidencia fotográfica y acta de entrega. 5. Informe técnico del componente con énfasis en impacto simbólico, participación y apropiación comunitaria.
ENTREGABLES COMPONENTE MEMORIA
1. Plan metodológico del componente con cronograma de talleres. 2. Registro de asistencia y caracterización de participantes. 3. Evidencia del alquiler y uso de instrumentos musicales. 4. Relatorías de sesiones con observaciones psicosociales y artísticas. 5. Registro fotográfico y audiovisual del proceso y presentación final. 6. Informe técnico final con análisis de impacto y aprendizajes.

Pago final: Correspondiente al diez (10%) del valor del contrato, serán pagados contra la ejecución física del 100% del contrato, dando cuenta de la implementación de las actividades

contractuales descritas en el anexo técnico y plan de trabajo, incluyendo todos los productos derivados de éste, los informes de gestión correspondientes, el Informe final de actividades, así como la liquidación del contrato. Se realizará el pago contra acta de liquidación.

ENTREGABLES
• Informe EJECUTIVO FINAL de actividades del contrato e informe de pago debidamente firmado por el supervisor de contrato, el apoyo a la supervisión y el contratista. • Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. • Acta de ingreso de los bienes al almacén. (cuando aplique) • Certificación suscrita por el representante legal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente. • Factura en las condiciones establecidas en la normatividad vigente. (cuando aplique).

Para los informes se debe tener en cuenta que:

- Cada informe tendrá detallado el porcentaje de avance técnico por componente de meta de acuerdo con el plan de trabajo y/o cronograma planteado al inicio del proceso.
- Los informes deberán incluir los anexos necesarios para evidenciar amplia y detalladamente las acciones reportadas en los mismos.
- Los informes entregados deberán tener la caracterización de los grupos poblaciones intervenidos con enfoque poblacional, diferencial y de género.
- El informe mensual de avance tendrá el componente de información de ejecución financiera en matriz de formato Excel.
- El informe final de actividades deberá contener el consolidado de la información de ejecución técnica y financiera del contrato.

18. GUIA VERDE DE CONTRATACIÓN

El Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal como Entidad Distrital cumple la normatividad ambiental aplicable dentro de los cuales se encuentra Decreto 456 de 2008 "Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"; Decreto 815 de 2017 "Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación e implementación de los instrumentos operativos de planeación ambiental del Distrito PACA, PAL y PIGA, y se dictan otras disposiciones"; Resolución No. 00242 de 2014 "Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA"; Acuerdo 19 de 1996 y Acuerdo 248 de 2006 "Por el cual se adopta el Estatuto General de Protección Ambiental del Distrito Capital de Bogotá y se dictan normas básicas necesarias para garantizar la preservación y defensa del patrimonio ecológico, los recursos naturales y el medio ambiente" y para lo cual dentro de estos lineamientos se encuentra el cumplimiento al Programa de Consumo Sostenible mediante el Acuerdo 450 de 2013 "Por medio del cual se establecen los lineamientos del programa distrital de compras verdes y se dictan otras disposiciones". El cual se establecen los lineamientos para la formulación del programa distrital de Compras Verdes para la ciudad de Bogotá D.C.". Así mismo, nos regimos por la Guía Conceptual y Metodológica de Compras Públicas Sostenibles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, así como, por la Guía de Contratación Sostenible de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Dado lo anterior, quien resulte adjudicatario del contrato deberá ajustar a la Guía de Contratación Sostenible y a las demás normas establecidas por la Secretaría de Gobierno del Distrito, durante la ejecución del contrato o proyecto y demás disposiciones que la Alcaldía Local de San Cristóbal solicite en el momento de la liquidación del contrato (Fichas de Contratación Sostenible No. 9, 23 y 26).

Ver anexo paquete contractual.

Los criterios establecidos en estas fichas hacen parte del proceso de contratación y son los referentes para la selección de los bienes y/o servicios a contratar, garantizando la minimización de impactos ambientales y potenciando los impactos sociales de la entidad.

19. SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO

El seguimiento y acompañamiento del proyecto se realizará a través de un proceso estructurado que garantizará la evaluación continua de su ejecución, el cumplimiento de los objetivos y la optimización de recursos.

- **Metodología de Seguimiento**

El monitoreo del proyecto se llevará a cabo mediante las siguientes acciones:

- Revisión periódica de avances a través de reuniones de seguimiento con el equipo de trabajo.
- Evaluación de indicadores de desempeño, asegurando el cumplimiento de los objetivos establecidos.
- Supervisión en campo para verificar la correcta ejecución de las actividades programadas.
- Identificación y gestión de riesgos, permitiendo la toma de decisiones oportunas para mitigar posibles desviaciones teniendo en cuenta los antecedentes.

Informes y Reportes Requeridos

Para garantizar la trazabilidad y transparencia del proceso, se elaborarán los siguientes informes dirigidos al FDL-SC, con la siguiente periodicidad:

- Informe de avance semanal: Resumen de actividades realizadas, logros alcanzados, dificultades identificadas y acciones correctivas.
- Informes semanales de gestión: Análisis detallado del progreso del proyecto, con indicadores clave y evaluación de impacto.
- Informe final de ejecución: Documento consolidado que incluye resultados obtenidos, lecciones aprendidas y recomendaciones para futuras implementaciones.

Estos informes serán entregados dentro de los plazos establecidos, asegurando la disponibilidad de información actualizada para la toma de decisiones y el mejoramiento continuo del proyecto.

La evaluación, seguimiento, control y monitoreo sobre el desarrollo de los contenidos y temáticas de las actividades del proyecto serán adelantados por el supervisor y/o delegado de la Alcaldía Local de conformidad con lo establecido en el manual institucional para la supervisión de contratos.

El ejecutor deberá diseñar y aplicar instrumentos que permitan evidenciar la calidad del servicio ofrecido a los beneficiarios y el grado de satisfacción de estos sobre la ejecución de las actividades desarrolladas.

El Comité Técnico de Seguimiento debe analizar el nivel de impacto generado por el desarrollo del proyecto en la población beneficiada. Así mismo, debe emitir recomendaciones para el futuro desarrollo de esta actividad.

20. PRESENTACIONES Y EVENTOS PÚBLICOS

En virtud del principio de transparencia, contemplado en el numeral 2 del artículo 24 de la ley 80 de 1993, según el cual las actuaciones de las autoridades serán públicas y los expedientes que las contengan estarán abiertos al público, se hace necesaria la realización de las siguientes

jornadas, actividades o presentaciones, que estarán a cargo del ejecutor con apoyo del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal para la gestión, solicitud de espacios y publicidad:

- Presentación pública general del contrato o convenio suscrito, para tratar temas como la necesidad que justifica la ejecución del proceso, los recursos destinados a ello, generalidades de la selección, generalidades técnicas, actividades macro contempladas, resultados esperados, meta a cumplir, plazo estimado, población beneficiaria, entre otros.

- Presentación ante la Junta Administradora Local (JAL), para tratar temas como la necesidad que justifica la ejecución del proceso, los recursos destinados a ello, generalidades de la selección, generalidades técnicas, actividades macro contempladas, resultados esperados, meta a cumplir, plazo estimado, población beneficiaria, y demás aspectos sobre los cuales se requiera ampliación, precisión o claridad.

- Presentación final o evento de cierre, para realizar la entrega y/o reporte oficial de los resultados, productos y experiencias obtenidos con la ejecución del proceso.

Notas:

- El ejecutor realizará el registro de asistencia de los participantes y demás evidencias de las presentaciones realizadas.
- El ejecutor debe garantizar el uso de la plataforma virtual sin cargo económico alguno adicional al presupuesto oficial, toda vez que las TIC, ofrecen diferentes alternativas de aplicaciones para realizar reuniones con amplio número de asistentes de forma gratuita.

21. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

OBSERVACIONES:

El presente proyecto de talleres está orientado a la atención, acompañamiento y fortalecimiento emocional y cultural de la comunidad de víctimas del conflicto armado. Por ello, su implementación requiere una aproximación sensata, con enfoque psicosocial y diferencial, garantizando espacios seguros, respetuosos y participativos.

Se prioriza la voluntariedad en la participación, la flexibilidad metodológica según las necesidades de cada grupo, y la integración de prácticas culturales, ancestrales y artísticas como herramientas de memoria, identidad y sanación. Es clave contar con facilitadores capacitados para el manejo emocional y ético del proceso, así como promover la articulación con actores locales y el seguimiento a los impactos del proyecto, asegurando un abordaje integral, digno y reparador.

RECOMENDACIONES:

Teniendo en cuenta la sensibilidad del público objetivo y los propósitos transformadores del proyecto, se proponen recomendaciones orientadas a fortalecer la calidad, pertinencia y sostenibilidad de los talleres. Estas recomendaciones buscan asegurar el respeto por la dignidad de las víctimas, la eficacia de los procesos pedagógicos y artísticos, y la generación de impactos positivos tanto a nivel individual como comunitario.

Se sugiere que cada acción esté guiada por el cuidado emocional, el reconocimiento de la diversidad cultural, la participación activa de la comunidad y la articulación interinstitucional. Asimismo, es clave propiciar la continuidad de los procesos a través de estrategias de seguimiento, acompañamiento y apropiación local.

CARLOS HERNANDO MACÍAS MONTOYA
Alcalde Local de San Cristóbal

Elaboró: Mónica Alejandra Bernal CPS 416 2025– Oficina Tejido Social

Revisó: Hermes Caviedes Moreno CPS 122 2025 - Líder Oficina Tejido Social

Revisó: Juan Javier Romero CPS 028 2025 – Oficina de Planeación

Aprobó: Esthefany Chaverra – Asesor Despacho

Revisor Componente Técnico: Paola Yara – profesional Contratista. Oficina Contratación